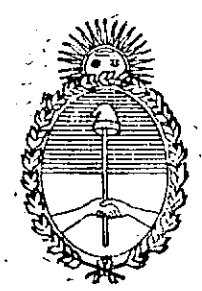
2 JUDICIALES

19800814

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 14 de agosto de 1980

NUMERO

24.480

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REM-ARG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 626, del 19|7|79, pasada al folio 1.598 del Registro 375 y su complementaria Nº 1.085 del 6|12|79 pasada al folio 2.961 del mismo Registro, la sociedad "Rem-Arg S. A." ha protocolizado el acta de la Asamblea de Accionistas de fecha 7|6|79 la que resolvió: a) Aumentar el capital de $ 30.000 a la suma de $ 25.250.000. — b) Emitir 25.220.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — c) Reformar los arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 8º y 15 de los estatutos sociales e incluir el art. 17 a los mismos, los que en adelante quedan redactados como sigue: Artículo 1º: La sociedad se denominará REM-ARG S. A. — Tendrá su domicilio legal dentro de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá decidir que se establezcan agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del país. — La palabra "Rem" forma parte del nombre social por expresa autorización de Sperry Rand Corporation, una sociedad constituida y existente de acuerdo con las Leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos América, que ha otorgado la licencia para usar el mismo; dicha palabra "Rem" formará parte del nombre social durante el período y en tanto el referido Convenio de Licencia se mantenga vigente y sea plenamente obligatorio o Sperry Rand Corporation haya cedido la propiedad de la marca y el nombre comercial "Rem" a la sociedad. En el caso que el vencimiento de dicho convenio de licencia Sperry Rand Corporation no haya cedido la propiedad de dicha marca y nombre comercial "Rem", en virtud de estos estatutos, la sociedad se obliga a suprimir el nombre "Rem" de su denominación social y adoptar otro evidentemente diferente del utilizado hasta ese momento. En tal caso, el Directorio de la sociedad debe convocar a una Asamblea Extraordinaria a ser celebrada dentro de un período de treinta días a fin de modificar la denominación social. — La violación de la obligación impuesta en el presente hará a los directores y síndicos conjunta y solidariamente responsables con la sociedad frente a la Licenciante. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar en establecimientos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, armado, instalación y mantenimiento de productos relacionados con las industrias metalúrgica y electromecánica. La manufactura y reparación de maquinaria para oficina, equipos, muebles e instalaciones para oficina, sus componentes y repuestos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, cambio, exportación, importación y distribución y locación de los bienes mencionados en el párrafo anterior. — c) Mandatos y Representaciones, relacionados con las actividades, mencionados en los párrafos anteriores. A los efectos del cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — Artículo 4º: El capital social será de veinticinco millones doscientos cincuenta mil pesos, representado por 25.250.000 acciones nominativas, endosables, con un valor nominal de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, endosables y ordinarias con derecho a un voto por acción. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea General de Accionistas determinará la remuneración de los directores. El monto máximo que se puede pagar a los miembros del Directorio, incluyendo sueldo y cualquier otra remuneración, no puede exceder en ningún caso el 5 por ciento de las ganancias líquidas y realizadas con excepción de los sueldos ya convenidos en contratos de Empleo existentes; la Asamblea no puede votar una excepción a esta regla hasta el 31 de mayo de 1981. — En el supuesto de que la sociedad esté comprendida por las disposiciones del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, el Directorio se compondrá de tres a cinco miembros titulares, según resuelva la Asamblea al respecto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el treinta de marzo de cada año. — A esa fecha confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. — c) Al pago de dividendos de las acciones preferidas, teniendo prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Ningún dividendo en efectivo o en especie será declarado hasta que ocurra los siguientes: 1) En el caso de que se hubiere obtenido un préstamo bancario para ser utilizado como capital de trabajo, que el préstamo haya sido totalmente pagado; Sperry Rand Corporation haya sido liberada como garante de dicho préstamo y haya sido debidamente reembolsada por todos los pagos y costos incurridos en su carácter de garante. — 2) En el caso que Sperry Rand Argentina S. A. C. e I. haya financiado total o parcialmente la compra del fondo de comercio de la División Remington de Sperry Rand Argentina S. A. C. e I. se le hayan pagado todas las sumas debidas con motivo de dicha venta financiada. — Artículo 17: Si alguno de los accionistas desea vender total o parcialmente sus acciones en la sociedad, tales acciones serán primeramente ofrecidas a los otros accionistas y a Sperry Rand Argentina S. A. C. e I. (accionista fundadora de la sociedad) mediante notificación escrita al Directorio, a los accionistas y a Sperry Rand Argentina S. A. C. e I. que incluya el precio ofrecido por el tercero. En tal caso los accionistas tendrán la primera opción de compra de las acciones proporcionalmente a sus respectivas tenencias accionarias, con derecho a crecer al precio ofrecido por el tercero o al establecido de acuerdo con la fórmula fijada supra el que sea inferior. — Esta opción debe ser ejercida dentro de los 30 días de recibida la notificación de la oferta. Si dichos accionistas no ejercen la opción arriba mencionada en ese caso el accionista vendedor debe comunicar dicha circunstancia al Directorio y ofrecer las acciones en venta a Sperry Rand Argentina S. A. C. e I., mediante notificación escrita que incluya el precio ofrecido por el tercero. Sperry Rand Argentina S. A. C. e I. tendrá la misma opción dada según lo arriba indicado para ejercerla dentro de los 30 (treinta) días de recibir esta notificación, bajo los términos y condiciones arriba estipulados. Si los accionistas y Sperry Rand Argentina S. A. C. e I. no ejercen las opciones arriba mencionadas y cualquiera de ellos se opone a la venta a dicho tercero, la sociedad dentro de los 30 días convocará a una Asamblea Extraordinaria para que resuelva sobre la adquisición de las acciones por la sociedad con sus utilidades líquidas y realizadas y sus reservas libres si las hubiera, o de lo contrario, después de un acuerdo pre-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|8|80 (24 págs.)

vio, sobre la reducción del capital social, al precio de la oferta realizada por el tercero o al precio establecido de acuerdo con la fórmula detallada más abajo el que sea inferior. La sociedad quedará liberada de su obligación de adquirir dichas acciones si un número de accionistas que representa no menos del 60 por ciento del capital social resolviera la no adquisición de las acciones por la Sociedad en cuyo caso el accionista oferente quedara facultado para enajenar las acciones libremente. Si las aprobaciones gubernamentales necesarias para permitir ya sea a uno o más accionistas o a Sperry Rand Argentina S. A. C. e I., la compra de las acciones no pueden ser obtenidas dentro de los 120 días contados a partir del vencimiento del segundo período de 30 días arriba mencionado, dicho accionistas o Sperry Rand Argentina S. A. C. e I. tendrán el derecho exclusivo a ceder su derecho a la opción a un tercero que le sea aceptable. El precio que se tendrá en cuenta a los efectos de la opción dispuesta supra, en este artículo 17, será el valor en libros de las acciones más el diez por ciento de dicho valor. En caso de que cualquiera de los accionistas falleciera, fuese declarado incapaz, sea inhibido, inhabilitado, se encuentre sujeto a procedimiento concursal, sea declarado en quiebra o disuelto (sin perjuicio de lo legalmente dispuesto respecto de los herederos forzosos y de las atribuciones que pudieran corresponderle al juez del Concurso), según corresponda; los accionistas restantes tendrán la primer preferencia para ejercer la opción de compra del 50 por ciento de las acciones del accionista así afectado, con derechos a acrecer, de acuerdo con el procedimiento establecido supra. A estos efectos se presumirá que los accionistas están al tanto de que ha sucedido cualquiera de los acontecimientos arriba descriptos a partir del momento en que el Directorio les comunique fehacientemente la ocurrencia de cualquiera de las causas mencionadas. En este caso, el precio al que se ejercerá la opción será el valor de libros de las acciones más el 10 por ciento de dicho valor. Queda establecido que en caso de que transcurran 30 días a partir de la fecha en que son notificados sin que los accionistas manifiesten su deseo de ejercer la opción de compra de las acciones del accionista afectado, Sperry Rand Argentina S. A. C. e I. tendrá derecho a ejercer la opción de compra dentro de los 30 días siguientes. — Una vez transcurridos 180 días sin que la opción haya sido ejercida por ningún accionista o Sperry Rand Argentina S, A. C. e I. en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la sociedad deberá dentro de los 60 días posteriores resolver si ella misma adquiere las acciones. La expiración de los plazos producirá respectivamente la caducidad del derecho de los accionistas, Sperry Rand Argentina S. A. C. e I. y la sociedad a ejercer esta opción de compra. Las restricciones dispuestas en este artículo 17 serán mencionadas por referencia en los certificados de acciones a ser emitidos a los accionistas. Si las aprobaciones gubernamentales necesarias para permitir ya sea a uno o más accionistas o a Sperry Rand Argentina S. A. C. e. I., comprar las acciones no pueden ser obtenidas dentro de los 120 días siguientes a la fecha en que se ha ejercido la opción de compra, dicho accionista's o Sperry Rand Argentina S. A. C. e. I., según sea el caso, tendrá el derecho exclusivo a ceder su| sus derechos a un tercero que sea aceptable a aquel que ha ejercido la opción. Las acciones que sean adquiridas por la Sociedad a resultas del presente artículo, deberán, de no ser canceladas, enajenarse de acuerdo con lo previsto por el artículo 221 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 873.600 — Nº 18.803

TRANSPORTES TOREY LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION de Estatuto Extranjero, Escritura 117, 21 de mayo de 1980; Registro 374, Capital Federal. — Socios: Hernán Carlos Leteller Pfingsthorn, chileno, abogado, casado, domiciliado en García Pica 7371, Santiago, Chile, C.I. 4.784.591-2 de Santiago; Carlos Izquierdo Echeñique, chileno, soltero, comerciante, Apoquindo 1898, departamento 1501, carnet 6.251.700-K, de Santiago, mayor de edad; Fecha de Constitución: 20 setiembre de 1979, en Santiago de Chile, República de Chile; tipo jurídico de la Sociedad "Sociedad de Responsabilidad Limitada", Ley Nº 3.918 del 14 de marzo de 1923, y sus modificaciones; el objeto de la sociedad será el transporte interno o internacional, la explotación o importación de toda clase de elementos, mercaderías o productos y, en general, cualquier otro objeto de cualquier naturaleza que acuerden los socios, el nombre de la Sociedad es TRANSPORTES TOREY LIMITADA; el Capital es de $ 200.000; que sus socios aportan en partes iguales; administración, cualquiera de sus socios pudiendo obligarla en forma individual; el plazo de la sociedad es de dos años prorrogables automáticamente por periodos iguales y sucesivos salvo que alguno de los socios manifieste su voluntad de poner término con seis meses de anticipación al vencimiento del término; el ejercicio el 31 de diciembre, el domicilio de la sociedad será Santiago de Chile, República de Chile; Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago de Chile: fojas 14.668, número 8.547 de 1979; Por escritura 192, 21 mayo de 1980, Registro 164, Ciudad de Buenos Aires, se protocoliza un Poder que los socios dan en Santiago de Chile el 18 abril de 1980, a favor de Beatriz Meyrialle y|o al Sr. Raúl Alberto Muñoz, a fin de cualquiera de ellos gestionen ante las autoridades que correspondan la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal; República Argentina, sin asignación de capital, fijándole domicilio en Florida 616, Capital Federal; estando la administración y uso de la firma social en la Argentina a cargo de los apoderados en forma indistinta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 43.796

BOHLEN SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de abril de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|4|80 BOHLEN SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 95.000.000 y se modifica el artículo 4º. Capital social es de $ 100.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 43.824

TRANSPORTE VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad "TRANSPORTES VIDAL SOCIEDAD ANONIMA", por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25|11|78 resolvió trasladar el domicilio legal de la ciudad de Villa Mercedes, Pcia. de San Luis, a la Capital Federal. — Dicha acta se elevó a escritura pública por ante el Esc. Juan H. Estrada, con fecha 9 de abril de 1979, al folio 399 del Registro Notarial Nº 3 de esta Capital a su cargo, estableciéndose el texto definitivo del Art. 1 y la sede social de la sociedad en la calle Trafuj 3768, por escritura de fecha 10 de julio de 1979, pasada ante el mismo Esc. Estrada al Fº 863 del Registro citado. — S|r.: Resolución; ciudad; legal. Valen.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.200 — Nº 18.825

PAR SOL LABORATORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 14 de mayo de 1980. — Constituyen: Juan José Carracedo, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, con L.E. Nº 4.421.170, domiciliado en Cramer 2265, 8º piso, "16", Capital; Carlos Alberto Denari, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, con L.E. Nº 4.395.624, domiciliado en Montes de Oca 27, 9º piso, "A", Capital; y Carlos María Briancesco, argentino, casado, empresario, de 29 años de edad, con L.E. Nº 8.077.639, domiciliado en Federico Lacroze 1780, 7º piso, "A", Capital, Denominación: "PAR SOL LABORATORIOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Magallanes 1068|72, Capital. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisiones, consignaciones, mandatos y comercialización en todas sus formas de especialidades medicinales de uso humano, así como accesorios e instrumental de uso medicinal. — Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y|o de terceros, incluso fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas. — Otorgamiento y|o recepción de préstamos o intermediación en la oferta y demanda de dinero en cualquiera de sus formas, con o sin garantías y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Administración. Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos años, pudiéndose designar suplentes e igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Representación Legal: El Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Juan José Carracedo; Vicepresidente: Carlos María Briancesco; Director: Carlos Alberto Denari; Síndico titular: Stella Maris Santoro y Síndico suplente: Pedro Alejandro Casal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 151.200 — Nº 18.706

PEUFUND

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de febrero de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|11|79 PEUFUND, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA aumentó el capital social en la suma de $ 35.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ 36.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 43.822

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 23 de octubre de 1978, 21 de agosto de 1979, 8 de noviembre de 1979, otorgadas en el Registro 84 de la Capital Federal, fueron elevadas a ese carácter las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 12 de setiembre de 1978 y 22 de mayo de 1979, de la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, en las que se resolvió aumentar el capital social en la suma de noventa y nueve millones novecientos ochenta mil pesos, es decir de la actual suma de veinte mil pesos, a la de cien millones de pesos, emitir noventa y nueve mil novecientas ochenta acciones ordinarias al portador de un voto por acción de valor nominal mil pesos cada una, y adecuar el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.550, el que en adelante tendrá la siguiente redacción: Con la denominación de Compañía Argentina de Estibajes, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima seguirá funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de The Argentine Stevedoring Company, posteriormente denominada Compañía Argentina de Estibajes, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Sarmiento 440, piso 1º. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Comprar, fletar, construir y equipar vapores, remolcadores, lanchas, aviones y toda clase de embarcaciones, instalar y realizar toda clase de estibajes, alijos, salvamentos, lanchajes, aprovisionamiento de buques y aviones, fletamentos y remolques, explotar talleres, astilleros, almacenes y depósitos, efectuar almacenajes de mercaderías, comprar y|o arrendar depósitos, realizar transportes como cargador por tierra, por agua o por aire, controlar y certificar cantidad, calidad, condición, etc., de cualquier tipo de mercadería, realizar amarres y|o desamarres, fabricar, reparar o instalar los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades precedentemente enumeradas. Podrá realizar las operaciones financieras comerciales relacionadas con el objeto social y toda clase de actos jurídicos vinculados con el mismo, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y los presentes estatutos. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Su duración es de 99 años, a partir del día 17 de julio de 1922. El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de un voto y de mil pesos, valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de seis con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 210.000 — Nº 18.878

DH INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Ernesto Luis Faría, argentino, casado, de 28 años de edad, con C.I.P.F. Nº 6.206.127, contador público nacional, domiciliado en Reconquista 575, 4º piso, Capital; y Bernardo Cristóbal Havas, argentino, soltero, de 33 años de edad, con C.I.P.F. Nº 8.000.016, comerciante, domiciliado en Paseo Victorica 156, Tigre, Pcia. Bs. As. — II) Fecha de las Escrituras: 18|3|79 y 29|5|80. — III) Denominación: "DH INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Tucumán Nº 1358, piso 1º, Dpto. "B", Capital Federal. — V) Objeto: a) La importación y exportación; b) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en el país o en el exterior. VI) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de v.n. $ 1.000 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Bernardo Cristóbal Havas; Síndico titular: CPN Ricardo Horacio [illegible]; y suplente: CPN Luis Alberto [illegible]. — Todos con mandato por un año. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ [illegible] — Nº 18.832

CANNAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3,79. — Socios: Edmundo Amílcar Calvis, argentino, casado, nacido el 20 de mayo de [illegible], empresario, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 3.180.718, domiciliado calle España 609, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; y Guillermo Jorge Medarelli, argentino, casado, nacido el 27 de enero de 1954, contador público nacional, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 6.718.204, domiciliado en Riobamba 100, piso 7, departamento "C", de Ramos, provincia de Buenos Aires. — Escritura: Número 85 de fecha 22 de abril de 1980. — Denominación: "CANNAC S.A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1531, piso 2. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Comerciales: La compra, venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, su importación y exportación relacionados con productos envasados en conservas, e inherentes a la industria alimen-

ticia, y bebidas de toda clase y tipo. — II) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, industrialización, y envasado de todo tipo de artículos alimenticios y bebidas de toda clase. — III) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación por sí o para terceros de maquinarias, equipos y repuestos, frutos, productos o subproductos relacionados con su objeto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Edmundo Amílcar Calvis; Vicepresidente: Guillermo Jorge Modarelli; Síndico titular: Jorge Alejandro Vicente Vega: Síndico suplente: Adolfo Gustavo Glinz. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de mayo de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 3.259.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 43.883

T. y G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Laura Stella Maris Parodi Grimaux, de 32 años de edad, divorciada, argentina, empleada, domiciliada en España 2360, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 5.490.630; Fernando Suárez Lláneza, de 32 años de edad, casado con Ana María Garicoits, español, comerciante, domiciliado en Gazcón 95, segundo piso A, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, C. I. 6.540.580 Policía Federal, y don Svend Bording Rasmussen, de 69 años de edad, casado con María Fischli, dinamarqués, ingeniero, con domicilio en J. de la Peña 644, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 2.435.142 Policía Federal. — 2) Fechas de los Instrumentos de Constitución: 23-8-79, 26-11-79, 4-3-80 y 26-5-80. — 3) Denominación Social: T. y G. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Sarmiento 1183, 2º p., Ofic. 7, Cap. Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Técnicas: Desarrollo y aplicación de tecnologías propias, adquiridas a terceros o como permisionarios de terceros, referentes a la industria alimenticia y sus subproductos b) Industriales: Fabricación de equipos y|o plantas para la industria de la alimentación, en aplicación del desarrollo tecnológico. c) Comerciales: Compra, venta de tecnología, equipos y|o plantas completas que sean aplicación de aquéllas, su importación o exportación. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 100 acciones de $ 200.000 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente, Svend Bording Rasmussen; Vicepresidente, Fernando Suárez Llancza; Vocal, Laura Stella Maris Parodi Grimaux. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, abogado Enrique Alberto Rozados; Síndico suplente, abogado Raúl Arístides Rosetti. — Duración de los Cargos: Tres ejercicios. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia acreditada del Presidente, lo reemplaza el Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 18.811

M A G A C E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Nélida Elena Pittaluga de Cesar, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 17 de abril de 1909, C.I. Nº 1.602.557, domiciliada en Larrea Nº 1022, 6º piso "M", Capital; María Gabino Quetglas, argentina, divorciada, decoradora, nacida el 5 de diciembre de 1944, C.I. Nº 4.279.711, domiciliada en Parera Nº 65, piso 10, Capital Federal. — Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 750, del 3|9|79, folio 1944 del Registro 375 y sus complementarias: Nº 940, del 24|10|79, folio 2505, del Registro 375; Nº 1.103, del 10,12|79, folio 3.025 del Registro 375 y Nº 279, del 14|4|80, folio 820 del Registro 375. — Denominación: MAGACE S.A. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social en Suipacha 211, piso 8º, Dpto. "G", Capital Federal, Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; la cría, invernación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos, forestación y reforestaciones de toda clase. La elaboración en su faz primaria de los productos del agro, su importación y exportación. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, comodato y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso aquellas sujetas al régimen de la ley número trece mil quinientos doce y su reglamentación, incluyendo la constitución o aceptación de hipotecas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica indirectamente con su objeto social. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. Presidente: Mario Gabino Quetglas: Vicepresidente: Nélida Elena Pittaluga de Cesar. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Síndico titular: Carlos Fernández Vázquez y suplente: María del Pilar Hernández de Castro.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 18.848

B E T O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 10 de agosto de 1979, 21 de abril de 1980 y 23 de junio de 1980, otorgadas a los Fos. 1.998, 760 y 1.315 del Registro Nº 84 de esta Ciudad, los Señores María Micaela Carosi, italiana, soltera, docente, nacida el 26 de diciembre de 1931, con C.I.P.F. Nº 3.914.628, domiciliada en la Avda. Mattaldi 924, de Bella Vista, Pcia. de Bs. As., don Alfredo César Vega Olmos, argentino, empresario, con C.I.P.F. Nº 1.587.917, nacido el 17 de diciembre de 1920, domiciliado en la calle Mitre 415, de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; Oscar Guillermo Balestieri, argentino, casado, arquitecto, con L.E. Nº 4.307.050, nacido el 24 de febrero de 1940, domiciliado en esta Ciudad en la calle Perú 457, 5º p. Dpto. A y doña Eloísa Clara Castro Almeyra de Garrido, argentina, casada, empresaria, nacida el 20 de setiembre de 1949, con C.I.P.F. Nº 5.543.418, domiciliada en esta Ciudad en la Avda. del Libertador General San Martín 1088, 5º P. A, constituyeron la sociedad BETON S.A., tiene su domicilio social en la calle 25 de Mayo 611, 6º P. de esta Ciudad. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitantes según las respectivas reglamentaciones; y b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliarias de inmuebles urbanos y rurales incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de Consorcios de Copropietarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte milones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una de un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un Síndico suplente por el mismo término. Se designa Presidente: Sr. Alejandro Apollinario Peyrox; Vicepresidente: Sr. Oscar Guillermo Balestieri y Directores titulares al Sr. Emidio Carosi y a la Sra. Eloísa Clara Castro Almeyra de Garrido. Síndico titular al Sr. Rodolfo José Beltramini y Síndico suplente al Sr. Carlos Fernando Visillac. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 18.849

D E M A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 1979, fue aumentado el capital social de DEMA, SOCIEDAD ANONIMA a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos y emitidas las correspondientes acciones, reformándose el artículo 5º del estatuto social con relación a este aumento, lo que fue elevado a escritura pública con fecha 20|3|1980, por ante el escribano Isaac Gerszenswit. Resolución de I.G.P.J. Nº 5.001 del 16 de julio de 1980.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.487

F A L E S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique I. Butty; Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79. — 1º) Pedro Rubén Lehman, argentino, casado, arquitecto, de 30 años de edad, L.E. 7.866.929, domiciliado en la calle Maure 1714, 4º piso, Capital; Víctor Marcos Falcón, argentino, casado, arquitecto, de 31 años de edad, L.E. 5.274.393, domiciliado en la calle French 3680, piso 1º A, Capital Federal; Mario Gustavo Sametband, argentino, casado, arquitecto, de 32 años de edad, L.E. 5.526.992, domiciliado en la calle Cerviño 3527, piso 11 A, Capital Federal y Alejandro Raúl Bendayan, argentino, soltero, estudiante, de 24 años de edad, D.N.I. 11.773.063, domiciliado en la calle Paraguay 1374, 6º piso B, Capital Federal. — 2º) 1º de julio de 1980. — 3º) FALESA, S.A. — 4º) Esmeralda 1376, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Víctor Marcos Falcón; Vicepresidente, Pedro Rubén Lehmann y Directores, Alejandro Raúl Bendayan y Mario Gustavo Sametband; Síndico titular, Miguel Angel Drucaroff y Síndico suplente, Roberto Leonardo Sapolñik, ambos contadores públicos nacionales. — 10) 30 de junio. — S|r.: Pedro, fraccionamientos, Presidente, contadores. Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 43.844

CADMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 42 años, L.C. 3.215.319, domiciliada en Avda. Rivadavia 4509; Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 25 años, C.I. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital. — 2º) Denominación: "CADMIL S.A.". — 3º) Domicilio: Avenida Rivadavia 4509, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. 5º) Fecha de Instrumento: 11|07|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 30|06 de cada año. — 8º) Presidente: Nélida Alicia Alari; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Raúl José López.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 18.777

MONOCROM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 404 de fecha 6 de agosto de 1979, la sociedad MONOCROM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea de fecha 23 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de mayo de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 2.827, y Ampliatoria de la misma, de fecha 11 de junio de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 4.228, ha decidido reformar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales, que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de láminas y tejidos naturales y sintéticos y la fabricación con estos mismos de toda clase de productos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes que se relacionen con su objeto industrial; la distribución de estos mismos productos y la explotación de patentes de invención, marcas, modelo y diseño industriales; ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto principal mencionado, constitución o transferencia de hipotecas, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Artículo 4º: El Capital Social es de mil doscientos millones de pesos, representado por ciento veinte millones de acciones,

de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de Capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 9º: Los Directores, en garantía de sus gestiones, depositarán en la Caja de la Sociedad, la suma de un millón de pesos cada uno, en efectivo o en títulos públicos, que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. - S|raspado: "a", vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.000 — Nº 43.879

TECNOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º, "B"; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. 434.460, domiciliado en Avda. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2º) Denominación: "TECNOL S.A.". — 3º) Domicilio: Avda. San Juan 2969, Capital. 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5º) Fecha de Instrumento: 01|07|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 30|06 de cada año. — 8º) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Jorge Ibarra.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 18.780

INDUSTRIAS METALURGICAS VICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. Socios: Vicente Condoluci, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.399.039, domiciliado en Paso 166, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Norberto Vilariño, argentino, casado, comerciante de 39 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.576.414, domiciliado en Lobos 191, Villa Humberto partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Salvador Condoluci, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.609.579, domiciliado en Perdriel 862, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de julio de 1980. — Denominación Social: INDUSTRIAS METALURGICAS VICO S. A. — Domicilio: Chivilcoy 1825, Capital Federal. — Capital Social: $ 300.000.000. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción y fabricación de materias primas, maquinarias, máquinas-herramienta, sus componentes, accesorios, repuestos, artículos y productos de utilización en la industria de la construcción. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y logro de concesiones para la comercialización de los productos y elementos anteriormente mencionados. — c) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general. — Con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. — Presidente: Vicente Condoluci. — Vicepresidente: Norberto Vilariño. — Director titular: Salvador Condoluci. — Síndico titular: José Carlos Juan Di Natali. — Síndico suplente: Oscar Alberto Maiorana. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 18.788

WINDY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Osvaldo Alfredo Argüello Segurola, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Juan Bautista Ambrosetti 216, 4º, "B" Capital; Matea Noemí Bazán, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. Nº 226.454, domiciliada en Pasaje Ayolas 225, Ramos Mejía, provincia Buenos Aires. — 2º) Denominación: "WINDY S.A.". 3º) Domicilio: Avda. Belgrano 3758, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — 5º) Fecha de Instrumento: 01| 07|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 30,06 de cada año. — 8º) Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello Segurola; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Jorge Ibarra.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 18.777

KAYDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 66 años, C.I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, provincia Buenos Aires; Beatriz Eloisa Domínguez, argentina, casada, comerciante, 52 años, C.I. Nº 3.124.062, domiciliada en Doblas 190, 4º, Dpto. 1, Capital. — 2º) Denominación: "KAYDAN S.A.". — 3º) Domicilio: Av. Pueyrredón 1717, P.B., Dpto. 7, Capital. 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Fecha de Instrumento: 01|07|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 30|06 de cada año. — 8º) Presidente: Alberto Darío Saluzo; Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente: Toru Mizutani.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 18.778

TIERRAS ARIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Julio García, argentino, empresario, nacido el 27 de agosto de 1941, con Libreta de Enrolamiento número 4.383.031, divorciado, domiciliado en La Pampa 3280, piso 8º, de la ciudad de Buenos Aires; y Pablo Suárez, argentino, contador público nacional, nacido el 25 de marzo de 1949, con Libreta de Enrolamiento número 7.691.770, casado, domiciliado en Avda. Chiclana 3673, de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 1º de octubre de 1979, llevando fecha 7 de abril de 1980 la aclaratoria. — 3) Denominación: "TIERRAS ARIDAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Reconquista 379, piso 5º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra, venta, importación, exportación y distribución de hacienda y toda clase de frutos del país y productos relativos a su actividad, cultivos forestales y de granja mediante los trabajos destinados a incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y realizando las inversiones en trabajos de desmonte, rozadura, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y su mantenimiento. Forestales: Mediante la realización en tierras áridas propias o de terceros, de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación. Explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. Inmobiliarios: Compra, venta, financiación, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 1.000.000, representado por diez mil acciones de valor de cien pesos cada una de cinco votos por acción. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente. La Fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Integrantes del Directorio: Presidente. Néstor Julio García; Vicepresidente, Pablo Suárez; Síndico titular, Alberto Rubén Moranzoni; Síndico suplente, Víctor Hugo Lobato. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Por escritura número 61, complementaria de las anteriores, de fecha 1º de julio de 1980, se fija el capital social en la suma de $ 10.000.000, con facultad de ser elevado a $ 50.000.000, conforme al art. 188, de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.000 — Nº 18.807

SULAIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Mutty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 24 de abril de 1980. Constituyen: Mario D'Agostino, argentino, casado, contador público, nacido el 6|11|36, con C.I. Nº 3.909.003, domiciliado en Bulnes 1956, 5º piso "B", Capital y Miguel Angel Elli, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|11|46, con L.E. Nº 4.748.004, domiciliado en Yerbal 74, 8º piso, "B", Capital. — Denominación: SULAIMAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Moreno 1628, 5º piso, "51", Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; b) Compra, venta de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: pesos 20.000.000.-. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Presidente: Mario D'Agostino; Vicepresidente: Miguel Angel Elli; Síndica titular: Marta Susana Cupolo; Síndica suplente: Laura Matilde Germino.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.709

CABUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 5 de junio de 1980. — Socios: Juan Carlos Tripodi, argentino, casado, abogado, D. N. I. número 10.266.683, Olazábal 5381, 6º C, Capital Federal; Eduardo Tomás Legarreta, argentino, casado, arquitecto, L. E. número 8.288.435, Ramón Melgar 881, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; Sergio Gabriel Tripodi, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 12.153.095; Juan Carlos Tripodi, argentino, casado, empleado, L. E. número 1.669.029, los dos últimos domiciliados en General Roca 2414, Florida, partido Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; Carlos Samuel Lankes, argentino, casado, comerciante, L. E. 8.442.140, Gaona 2057, 5º E, Capital Federal. — Denominación: CABUE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Camacuá 187, Capital Federal. — Objeto Social: Comercial, mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de materiales para la construcción, herramientas, maquinarias, productos y todo tipo de accesorios para obras arquitectónicas o de ingeniería. Industrial: Mediante la industrialización primaria, fabricación y producción de materiales, herramientas, maquinarias para la construcción, así como accesorios de edificaciones y obras de ingeniería, como cerámicos, ladrillos, vigas, cañerías, grifería, elementos sanitarios, productos de mampostería o carpintería y demás objetos y cosas que se emplean en la construcción de inmuebles. Constructora, mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto edificios a efectuarse por el régimen de la Ley 13.512, así como

obras hidráulicas, sanitarias, subterráneas, edificación de barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, como así también la subcontratación de las mismas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, comisiones, consignaciones, representaciones, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, baldíos o edificaciones, incluso operaciones comprendidas en el régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, las establecidas en la Ley 14.005 como así también la recuperación de tierras áridas mediante obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego. Administrativa: Mediante la administración de toda clase de bienes, sean de personas individuales o jurídicas, comerciales o civiles, pudiendo arrendar o explotar por cuenta propia o de terceros los bienes antes detallados, pudiendo en ejercicio de la administración diligenciar toda clase de certificados, pagar impuestos, tasas y contribuciones, tramitación de toda clase en organismos oficiales y privados, asesoramiento integral y registro de operaciones inmobiliarias, de compra, venta y operaciones afines con la administración de inmuebles destinados a la explotación agraria. Mantenimiento y limpieza de edificios y parques por cuenta propia o de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos personales, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente mediante bonos, órdenes y otros instrumentos de compra o destinados a la adquisición, construcción o refacción o ampliación de inmuebles, con interés, financiación y garantías previstas en la legislación vigente y para la sustitución de gravámenes constituidos con igual destino. Adquirir o transferir todo título de crédito, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sea nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Capital Social: $ 50.000.000 — Dirección y Administración: Presidente, Eduardo Tomás Legarreta; Vicepresidente, Sergio Gabriel Tripodi; Directores: Juan Carlos Tripodi, Carlos Samuel Lankes y Juan Carlos Tripodi (hijo), Síndico titular, Osvaldo Demetrio Vecchiarelli, Suplente, Tomás Ricardo Ribas. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 302.400 — Nº 18.859

UNIOTEX

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de noviembre de 1979 y 29 de abril de 1980 y resuelto por la asamblea celebrada el 18 de agosto de 1979, UNIOTEX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital en la suma de pesos 60.000.000 y emitir 59.900.000 acciones de valor nominal de $ 1 cada una, todas al portador y con derecho a 5 votos por acción, Clase "A". — Y en consecuencia se reforman y adecuan los Estatutos Sociales a las normas de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 18.713

MANUFACTURA DE ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Alberto Gómez, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, L.E. 4.018.125, domicilio en Méndez de Andes 1620; Mario Eduardo Gómez, argentino, soltero, comerciante, 21 años, C.I. 7.348.437 Pol. Fed., domiciliado en Gabriela Mistral 2760; María Haydée Breganti, argentina, viuda, comerciante, 43 años, L.C. 3.335.632, domiciliada en Méndez de Andes 1620. — Fecha de Instrumento: Por Escritura del 14/5/80. — Denominación "MANUFACTURA DE ARTES GRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Méndez de Andes 1620. — Objeto Social: La edición, comercialización importación y exportación de reproducciones artísticas en forma de tarjetas y láminas. La fabricación, comercialización, la importación y exportación de artículos de librería y de papelería. — Duración: 99 años. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de agosto. — Directorio: Presidente: Mario Alberto Gómez; Vicepresidenta: María Haydée Breganti; Director titular: Mario Eduardo Gómez; Síndico titular: Doctor Saúl Snajer; Síndico suplente: Doctor Héctor Eduardo Berdichevsky.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.723

RIO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Eduardo Esteban Rottari, argentino, casado, 29 años, industrial, C. I. Nº 6.497.969, domiciliado en Las Lomas 490, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Kon, argentino, divorciado, 38 años, C. I. Nº 4.754.985, abogado, domiciliado en Tucumán 358, 2º, Capital; Miguel Angel González, argentino, casado, 30 años, industrial, L. E. Nº 7.627.704, domiciliado en Sáenz Peña 2980, Olivos, Buenos Aires. — 2. Escrituras del 12 de diciembre de 1979 y 14 de mayo de 1980, ante esc. Ricardo Rossi. — 3. Denominación: RIO NUEVO S. A. — 4. Domicilio: Tucumán 358, Capital Federal, 2º piso. — 5. Objeto: Comerciales: Compra y venta de productos metalúrgicos y en especial perfiles, marcos, ventanas, aberturas, caños y elementos idóneos para ser utilizados en la industria de la construcción, su importación y exportación. Industriales: La fabricación e industrialización de los productos indicados en el inciso anterior. 6. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Cien millones de pesos representado por cien millones de acciones de un peso y un voto. — 8. Administración: A cargo de Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por dos años. — Fiscalización: A cargo de Síndico titular y un suplente por un año. — Presidente: Eduardo Esteban Rottari. — Vicepresidente: Miguel Angel González. — Director: Luis Alberto Kon. — Síndico titular: Eduardo Medei. — Suplente: Jesús Alberto Otero. — 9. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3/79.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 18.756

MATERSUD COMPAÑIA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1. Alejandrina Adelaida Gol, argentina, nacida el 14 de febrero de 1950, soltera, hija de Hernán Carlos Enrique Gol Parés y Adelaida Antuñano, Libreta Cívica Nº 6.355.974, comerciante, domiciliada en Silvio L. Ruggieri 3402, piso 18, de esta ciudad. Patricia Adelaida Gol, argentina, nacida el 23 de julio de 1951, soltera, hija de Hernán Carlos Gol Parés y Adelaida Antuñano, arquitecta, Documento Nacional de Identidad número 10.132.903, domiciliada en Silvio L. Ruggieri 3402, piso 18, de esta ciudad. Adelaida Antuñano de Gol Parés, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1921, viuda de sus primeras nupcias con Hernán Carlos Enrique Gol Parés, hija de Matías Antuñano y Joaquina de Oronoz, comerciante, Libreta Cívica 670.396, domiciliada en Silvio L. Ruggieri 3402, piso 18, de esta ciudad. Asunción Parés de Gol, española, nacida el 17 de abril de 1898, viuda de sus primeras nupcias con Antonio Gol, hija de Jaime Parés y Concepción Fortich, ama de casa, Cédula de Identidad 939.411, domiciliada en Santa Fe 2338, piso 14, de esta ciudad. Haydée Gol de Carbone, argentina, nacida el 20 de febrero de 1921, viuda de sus primeros nupcias con Alfredo Juan Carlos Carbone, hija de Antonio Gol y Asunción Parés de Gol, Libreta Cívica 680.395, comerciante, domiciliada en Santa Fe 2338, piso 14, de esta ciudad. — 2. Fecha de constitución: 14 de julio de 1980 y 21 de julio de 1980. — 3. MATERSUD COMPAÑIA INVERSORA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio de jurisdicción de la Capital Federal. — 5. La sociedad tiene por objeto: a) Financiera y de Inversión: Podrá realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; realizar préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; comprar, administrar y regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos y títulos valores en general, conforme lo disponen las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas por la Ley 21.256 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. b) Mandataria: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, contratos de agencias. — 6. El plazo de duración es de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. El capital es de $20.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y valor normal de $ 1 por acción. — 8. La dirección y administración está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco directores titulares. El término de elección es de dos ejercicios. Presidenta: Haydée Gol Parés de Carbone; vicepresidenta: Adelaida Antuñano de Gol Parés; vocal: Asunción Parés de Gol. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por Asamblea, la que designará simultáneamente al suplente. Síndica titular: Dra. María Teresa Pintos. Síndico suplente: doctor Pablo Andrés Buey Fernández. — 9. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Sede de la sociedad: Santa Fe 2338, piso 14. — S/r.: dos, vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.600 — Nº 18.695

NARSU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Valentina Haydée Palombino, argentina, nacida: 21/1/1933, soltera, comerciante, L.C. 3.270.634, domiciliada: Diego de Olavarrieta 1601 y Adela Raquela Fortini, argentina, nacida: 16/8/1925, soltera, ama de casa, L.C. 262.206, domicilio: Argerich 429. — Nombre: NARSU SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura del 6/5/1980. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Diego de Olavarrieta 1601, P.B., Cap. Federal. — Objeto: Mediante la construcción de edificios, puentes, caminos y obras en general, hidráulicas, públicas o privadas, inclusive las comprendidas en la Ley 13.512 para fines civiles, militares o navales, dentro o fuera del país. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Financieras: Otorgar préstamos y garantías a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. Directorio: De dos a siete miembros, por tres años. — La representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el Presidente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Valentina Haydée Palombino; Vicepresidente: Adela Fortini; Síndico titular: Luis Héctor Ferrari; Síndico suplente: Rubén Cañas. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 18.812

RODAR SEMICONDUCTORES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación Social: RODAR SEMICONDUCTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, fabricación, transformación, distribución, importación, exportación, compra, venta, comercialización de toda clase de productos y subproductos de la industria automotriz y electrónica, especialmente semiconductores. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 176.000.000, representado por 17.600 acciones de 10.000 pesos valor nominal, cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Fecha de la Escritura: 14 diciembre de 1979. — Fecha de la Asamblea que dispone la Reforma: 5 noviembre de 1979. — Enmendado: Semiconductores. Vale. — Lo raspado: Semiconductores. Vale todo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 18.823

FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE USO SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) María Isabel Bourdieu de Berra, argentina, casada, de 51 años de edad, industrial, L. C. Nº 1.693.002, domiciliada en Rauch 860, Morón, provincia de Buenos Aires. Carlos Raimundo Berra, argentino, casado, de 29 años de edad, contador público nacional, L. E. Nº 8.104.523, domiciliado en Trole 236, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Berra, argentino, casado, de 27 años de edad, médico veterinario, D. N. I. número 10.133.279, domiciliado en Rauch 1092, Morón, provincia de Buenos Aires. — Alejandro Berra, argentino, casado, de 22 años de edad, estudiante universitario, D. N. I. Nº 12.623.314, domiciliado en Salta 79, Morón, provincia de Buenos Aires. — Jorge Luis Berra, argentino, casado, de 25 años de edad, médico, D. N. I. Nº 11.018.592, domiciliado en Vidal 2152, Capital Federal. — María Inés Berdini de Berra, argentina, casada, de 29 años de edad, docente, C. I. Policía Federal Nº 6.537.779, domiciliada en Trole 236, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Blanca Mercedes Mendizábal de Berra, argentina, casada, de 27 años de edad, abogada, D. N. I. Nº 18.354.739, domiciliada en Rauch 1092, Morón, provincia de Buenos Aires y María Isabel Márquez de Berra, argentina, casada, de 23 años de edad, estudiante universitaria, D. N. I. Nº 12.349.654, domiciliada en Salta 79, Morón, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 1.634 del 19 de setiembre de 1979. — 3) FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE USO SOCIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 766, 7º 235, Capital Federal. — 5) Toda clase de operaciones que a continuación se mencionan cuya dirección técnica estará a cargo de profesionales médicos habilitados no teniendo ingerencia alguna los socios no profesionales en un todo de acuerdo con el artículo 39, inciso 4º de la Ley Nº 17.181. — A) Industriales: Ejecución de trabajos de fotografía científica, Radiología, Computación Cibernética, de aplicación en la Medicina, Veterinaria, Bioquímica, Odontología, Ciencias Exactas, Naturales Industriales o

técnicas, Bacteriología, Fisiatría, Foniatría, Fonoaudiología, Higiene Industrial y de Medicina social, como así también Medicina del Deporte, tales como Retinografías, Retinofluoresceinografía, Angiofluoresceinografías, Campimetrías, Perimetrías, Dermatofotografías, Colpofotografías, Macro y Microfotografías, Endofotografías (Laringe, Esófago, Estómago, Bronquio, cistolaparafotografías, Metalografías, Análisis Espectográficos, Industriales o Bioquímicos, Fotocinematografía, científica, Iconografías, Registros de Evolución de Estrabismos y de las Enfermedades en general, Reducción de Radiografías, Pre y Posoperatorias de la Cirugía General y en Particular de la Plástica o Reparadora, Fotografías de Especímenes y de cualquier otro tipo de los distintos registros cuya aplicación se haga necesaria en el futuro de acuerdo al desarrollo científico, así como también aquellas Actividades Médicas, Bioquímicas, de Computación Cibernética, Veterinaria, etc., que requieran la intervención de profesionales universitarios debidamente autorizados por autoridades nacionales, provinciales y|o municipales. Además de la fabricación, elaboración, montaje, reparación, modificación y|o mantenimiento del instrumental científico de toda índole, especialmente Medicina, Veterinaria, Bioquímica, Computación Cibernética, Ciencias Económicas, Ingeniería, Arquitectura y|o Odontología. Prestaciones de servicios de computación, revisaciones integrales de pacientes, electroretinogramas, electrooculogramas, electroretinografías, ortóptica, óptica y contactología, radiología, colposcopía, oftalmodinamometrías, test de visión ocular y|o industrial, citologías, fotocoagulación, dacriocistografías, curvas tensionales, ecografías, estudios de convergencia, exoftalmometrías, gonioscopías, tonografías, pleóptica, tonometrías y en general todas aquellas actividades establecidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.935|77 del 7 de octubre de 1977, referido a la Ley número 19.710 pormenorizada en el Decreto Nro. 3.115 o las que se pudieran reglamentar más adelante. Preparación de conferencias pedagógicas, profesionales, industriales o técnicas, mediante audiovisuales u otros procedimientos técnicos para médicos, veterinarios, bioquímicos, contadores o doctores en Ciencias Económicas, odontólogos, ingenieros, arquitectos, profesores, dirigentes de empresas o de asociaciones de trabajadores o cualquier otra actividad o profesión. — B) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, contratación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y|o fraccionamiento de materias primas, productos, bienes, insumos y mercaderías en general relacionadas con las actividades industriales de la sociedad en general y en particular, instrumentos científicos, sus correspondientes accesorios, repuestos y elementos constitutivos. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, artísticos o literarios, su negociación en territorio argentino y|o fuera del mismo. Comercialización de prótesis funcionales para lisiados, así como también como toda clase de mercaderías de cualquier naturaleza que sean. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7)pesos 15.000.000. — 8) De un mínimo de 4 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. 9) Presidente: María Isabel Bourdieu de Berra; Vicepresidente: Alejandro Berra; Directores titulares: Contador Carlos Raymundo Berra, doctor Guillermo Berra, doctor Jorge Luis Berra, profesora María Inés Rosa Bardini de Berra, doctora Blanca Mendizábal de Berra, señora María Isabel Márquez de Berra. — Síndico titular: Contador Miguel A. Giménez; Síndico suplente: Doctor Francisco Garcia. — 9) Presidente del directorio. También será ejercida por dos cualquiera de los directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, agosto 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 357.000 — Nº 18.783

HOTELES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL 13 de febrero de 1980, mediante escritura Nº 110, pasada al folio 333 del Registro de Contratos Públicos Nº 353 de la Capital Federal se ha protocolizado la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de HOTELES ARGENTINOS S. A., celebrada el 4 de diciembre de 1979, la cual resolvió: a) Aumentar el capital social de pesos 6.485.630.260 a pesos 10.000.000.000, y emitir 351.436.974 acciones ordinarias al portador, de $ 10 y un voto cada una, liberadas por capitalización; de aportaciones anticipadas e irrevocables, y del Saldo Ley 19.742; y b) Reformar el texto del artículo 4º del estatuto social, adoptándose para el mismo, la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 10.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme a. art. 188 de la Ley 19.550, abonándose en caso que corresponda, el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública". La Inspección General de Personas Jurdicas se ha expedido el 21 de mayo de 1980 mediante Resolución I. G. P. J. Nº 3.353 que conformó la pertinente documentación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 18.852

SUPERLIT

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4 de junio de 1979, pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson, al folio 642 bajo el Nº 197, se procedió a protocolizar el Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de mayo de 1979 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la misma fecha, de la sociedad SUPERLIT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en la que se resolvió aumentar el capital social, emitir acciones y modificar los artículos Primero y Cuarto del Estatuto de la sociedad, que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo el nombre "Superlit Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se regirá por los presentes Estatutos. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 379, 3º piso y podrá establecer sucursales y agencias y|o representación, así como fijar domicilios especiales para efectos determinados dentro y fuera del país, por resolución del Directorio. El domicilio legal preindicado podrá ser modificado, dentro de la misma jurisdicción territorial, por resolución de la Asamblea de Accionistas, dándose cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas en vigor. - Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.680.000.000, representado por otras tantas acciones ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos cada una. Por resolución de una o más asambleas generales de accionistas el aludido capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo. Se podrá emitir títulos que representen más de una acción. — Enmendado: Sociedad; Artículo; Inmobiliaria; representación; una o más. Valen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 18.853

CESIX

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS
Y MANDATOS, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 22 de marzo de 1979 y 4 de marzo de 1980, pasadas ante los Escribanos Santiago R. Blousson y Mario Luis Alba Posse, a los folios 288 y 125 bajo los Nros. 86 y 49 respectivamente, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de marzo de 1979 de la sociedad **CESIX SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**, en la que se aumentó el capital social y se reformó el Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: **La sociedad se denomina CESIX S. A., con domicilio legal en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, of. 82, de esta Capital; con una duración de 99 años contados desde el 12 de julio de 1971. Tiene por Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, construcciones, administraciones y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Financieras:** Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo. Aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro, quedando expresamente excluidas las operaciones indicadas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. El capital social es de pesos veinticinco millones, representado por 25.000 acciones ordinarias al portador, de un voto y de $ 100 valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año y un síndico suplente por igual término. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Enmendado: aumento; en; reemplaza; titular; año. Valen.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 18.854

J E A V I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 11|9|79, escritura pública del 10|10|79, JEAVI S. A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto — Modificación: Capital Social: $ 12.000.000. — El capital social es de $ 12.000.000 (doce millones de pesos) representado por 1.200 (un mil doscientas) acciones ordinarias a. portador de pesos 10.000 (diez mil pesos), valor nominal cada una y un voto por acción.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 18.766

L I E B Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 534, del 9|11|79. — Denominación Social: LIEBY S. A. — Integrantes: Roberto Lieby, argentino, soltero, comerciante de 39 años, L. E. 1.822.623, domiciliado en Boquerón 829, Morón, Prov. Bs. As. — Dominga Latorre de Lieby, italiana, de 37 años, comerciante, C. I. 5.463.968, casada, domiciliada en Mazza 610, Morón, Prov. Bs. As. y Oscar Gregorio Lieby, argentino, de 45 años, comerciante, L. E. número 6.115.865, casado, domiciliado en Mazza 610, Morón, Prov. Bs. As., todos mayores de edad — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de ropa e indumentaria para niños y adultos. — Capital Social: Es de diez millones, representado por diez mil acciones, de mil pesos, valor nominal c|una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Representación Legal: Está a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: La ejerce un Síndico titular por el término de tres años y un suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Oscar Gregorio Lieby — Vicepresidente: Roberto Lieby. — Director: Dominga Latorre de Lieby, por tres años. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Emilio Wainer, Síndico suplente: Fernando Alberto Diana. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: sidente indistintamente; tres años. Valen. — S|raspado: o Vicepre. Todo vale. — Testado: o Vicepresidente. No vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M, Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 18.772

INMOBILIARIA ELIAS BITAR Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 552, de fecha 19 de noviembre de 1979. — Accionistas: Elías Bitar, argentino, casado, de 44 años, comerciante, L. E. 7.169.151. — María Ester Albarracín de Bitar, argentina, casada, comerciante, 41 años, L. C. 2.333.513. — José Edelmiro Albarracín, argentino, soltero, nacido el 19|12|41, L. E. 7.118.187, los tres domiciliados en Ojo de Agua. Stgo. del Estero, calle San Martín s|n. - Josefina Elva Teje... de Albarracín, argentina, comerciante, viuda, L. C. 9.157.854, domiciliada en Sumampa, Prov. de Stgo. del Estero, 6? años. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, subdivisión, construcción, loteos, fraccionamiento de bienes muebles, sean rurales o urbanos, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Es de $ 10.000.000. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de Síndico titular por el término de 3 años y un Síndico suplente por el mismo término. — Administración: A cargo de un Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Domicilio Social: Libertad 320, piso 2º, E, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Elías Bitar. — Vicepresidente: María Ester Albarracín de Bitar. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Emilio Wainer. — Síndico suplente: Fernando Alberto Diana. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Nombre de la sociedad que se constituye: INMOBILIARIA ELIAS BITAR Y CIA. S. A. — Tr.: Bitar Vale.

Buenos Aires, agosto 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 18.774

ROBERTO A. STINCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 472, del 25 de octubre de 1979, pasada ante el escribano público don Eduardo Luis Donadio, titular del Registro Nº 546, de la Capital Federal, al folio 1.257 y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 11 de setiembre de 1979, "ROBERTO A. STINCO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, modificó el estatuto social y reformó el artículo 4º, aumentando el capital social a la suma de $ 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos), representado por 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones) de acciones, al portador, correspondiendo $ 126.000.000 (ciento veintiséis millones de pesos) a acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos por acción y $ 49.000.000 (cuarenta y nueve millones de pesos) a acciones ordinarias, al portador, clase B, 1 voto por acción, todas ellas de 1 (un peso) valor nominal cada una.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 Nº 18.672

DONEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, 48 años, L. E. 4.508.261. — María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, 51 años, L. C. 118.189, ambos domiciliados en Gustavo Riccio 152, Capital. — 2) Denominación: DONEGAL S. A. — 3) Dirección: Emilio Mitre 1148, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos indus-

triales. — Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos y farmacéuticos. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de toda las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 11|7|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 8) Presidente: Carlos Alberto Roffo. — Síndico titular: Toru Mizutani. — Síndico suplente: José Rafael Pérez.

Buenos Aires, agosto 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 18.775

SHARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 76, de fecha 20 de febrero de 1980, la sociedad Shark Sociedad Anónima, por Asamblea de fecha 28 de noviembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 23 de junio de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.280, ha modificado los artículos primero y décimo de los estatutos sociales, los que en lo sucesido quedarán redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina SHARK SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Décimo: Los Directores, en garantía de sus gestiones, depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de cien mil pesos cada uno en efectivo o en títulos públicos, que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones, ha mudado el domicilio social de calle 25 de Mayo 168, piso 7º, a calle San Martín 140, piso 18, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.881

LYDICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE el señor Lorenzo Virginio Gregorio Juan Antonio Santino Dominguito De Ferrari, casado, argentino, de 65 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.109.359, domiciliado en Juncal 1879, piso 4º, departamento G, Capital Federal; la señora Estela Emilia Lynch de De Ferrari, casada, argentina, de 57 años de edad, jubilada, con Libreta Cívica Nº 0.073.340, domiciliada en Juncal Nº 1879, piso 4º, departamento G, Capital Federal; y el señor Alberto José Leandro Lynch, soltero, argentino, de 54 años de edad, empleado, con Libreta de Enroamiento Nº 4.222.869, domiciliado en Cochabamba Nº 1750, piso 5º, departamento A, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima. — 2) Con fecha 28 de mayo de 1980, se formalizó dicho acto, mediante escritura Nº 373 pasada ante el escribano Carlos Alberto Guyot, titular del Registro Nº 54 de esta ciudad. — 3) La sociedad se denomina "LYDICAN" S. A. — 4) Tiene su domicilio legal en Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal. — 5) Su objeto es: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, su arrendamiento y administración, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 25.000.000 representado por 25.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración la ejerce un directorio que integran: presidente, el señor Lorenzo Virginio Gregorio Juan Antonio Santino Dominguito De Ferrari; vicepresidenta, la señora Estela Emilia Lynch de De Ferrari; todos con mandato por tres años. La fiscalización la ejercen: síndico titular, el señor Ricardo Castelli y síndico suplente el señor Enrique Canellas, ambos con mandato por un año. — 9) La representación legal la ejercen el presidente y la vicepresidenta, indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 18.671

CONSTRUCTORA LUIS MARIA CAMPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras del 21|1|1980 y 10|3|1980, pasadas ante el Registro 757, de Capital Federal. — Accionistas: Daniel Hernán Tarnofsky, nacido el 12 de noviembre de 1943, argentino, divorciado, contador público. Cédula de Identidad Policía Federal número 5.077.312, domiciliado en Lavalle 1125, piso décimo, 24, Capital Federal. — Mario José Goldman, nacido el 16 de diciembre de 1938, argentino, divorciado, arquitecto. Cédula de Identidad Policía Federal 5.174.442, con domicilio en La Pampa 993, Capital Federal. — Emilio Manuel Gómez Luengo, nacido el 24 de julio de 1938, argentino, casado, arquitecto. Cédula de Identidad Policía Federal 3.004.204, domiciliado en Cabildo 777, Capital Federal. — Julio Cosovschi, nacido el 6 de setiembre de 1921, argentino, Cédula de Identidad 3.348.028, domiciliado en Andonaegui 1266, Capital tino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.247.372, domiciliado en Malabia 2749, sexto piso A, Capital Federal. — Marcos Piotrkowsky, nacido el 18 de mayo de 1935, argentino, casado, comerciante, Federal. — Elías Mauricio Bovera, nacido el 24 de octubre de 1941, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad 4.400.767, domiciliado en Neuquén 838, planta baja, Capital Federal. — Duilio Santoro, nacido el 9 de marzo de 1932, italiano, casado, comerciante Cédula de Identidad Policía Federal 4.427.130, domiciliado en Neuquén 838, planta baja, Capital Federal. — Máximo Fabbri, nacido el 5 de abril de 1946, italiano, divorciado, ingeniero, Cédula de Identidad Policía Federal 5.227.891, domiciliado en Virrey del Pino 1760, sexto piso B, Capital Federal. — Armando Battain, nacido el 11 de noviembre de 1928, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 4.671.930, domiciliado en Cabildo 1156, piso primero I, Capital Federal y Enrique Aglietta, nacido el 6 de octubre de 1922, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 4.484.685, domiciliado en Cabildo 1156, piso primero I, de Capital Federal. — Denominación: CONSTRUCTORA LUIS MARIA CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Luis María Campos 1390, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos no prohibidos por la Ley o por este Estatuto. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio: Compuesto de 1 a 8 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La ejerce un Síndico titular por un año. — Organo Directriz y Fiscalizador: Presidente: Daniel Hernán Tarnofsky. — Vicepresidente: Marcos Piotrkowsky. — Directores: Mario José Goldman, Elías Mauricio Bovera, Enrique Aglietta, Máximo Fabbri y Julio Cosovschi. — Síndico titular: Ana María Nielsen. — Síndico suplente: Marcos Alberto Entebi. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Comercial; comerciante; María; Entebi, Valen.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 43.880

CAMAROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Isidro Rodríguez, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.233.690, domiciliado en Laprida 2150, de esta Ciudad; Jorge Eduardo Rodríguez, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 11.478.366, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en Laprida 2150 de esta Ciudad; Juan Arturo Bragadin, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.145.126, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en Laprida 2150, de esta Ciudad, casado. — 2) 10.6|80. — 3) CAMAROMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Laprida 2149, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto: a) Compra, venta, adquisición, permuta y comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de vehículos, provistos o no de motores, armados o desarmados conjuntos y subconjuntos. — b) Compra, venta, adquisición y comercialización por cuenta propia o de terceros de accesorios y repuestos de y para los bienes enumerados en a); y c) la importación y exportación de los bienes señalados en a) y b). — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Jorge Eduardo Rodríguez; Vicepresidenta: María del Carmen Caracciolo de Rodríguez; Director: Juan Arturo Bragadin; Síndico titular: Juan Carlos Noziglia; Síndico suplente: Angel Santos. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 18.682

FORTIN OLAVARRIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 1979, protocolizada por escritura número 34 de fecha 4 de marzo de 1980, pasada ante el escribano Don Norberto J. Vila Sánchez al folio 85 del Registro Notarial número 501 a su cargo, se procedió al aumento del Capital Social de la firma Fortín Olavarría, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, domiciliada en Carlos Pellegrini 739, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de diciembre de 1956, bajo el Nº 2.268 al folio 297 del libro 50 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con motivo de nuevos Capitales de los accionistas por pesos 526.237.604, que acumulados al Capital existente de $ 20.000, lo elevan a la cantidad de $ 526.257.604. — Que por dicha asamblea se procedió a adecuar los estatutos a lo dispuesto por la Ley 19.550 siendo sus principales disposiciones las siguientes. — Denominación: FORTIN OLAVARRIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA GANADERA. — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Oficina y Sede Social: Carlos Pellegrini 739, 2º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde 14|12|56. — Objeto: Comercial: La importación y exportación de mercaderías. Compra, venta y distribución de toda clase de productos y subproductos de la agricultura y ganadería, haciendas, productos forestales, semillas, artículos de labranza y en general cualquiera otra mercadería o producto. — Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Inversión de Capital en empresas constituidas y a constituirse, así como también créditos con o sin garantía especial, compra y venta de títulos, y acciones y otros valores mobiliarios, excluídas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agrícola-Ganadera: Realización de toda clase de trabajos y|o raciones agrícolas y ganaderas, avícolas, forestales, en campos propios y|o arrendados; administración de explotaciones agropecuarias de terceros, producción de semillas y cualquier producto o subproducto de la actividad agrícola-ganadera, forestal y|o avícola. — Capital: $ 526.257.604, representado por 526.257.604 acciones de $ 1 cada una. — Administración: A cargo de un directorio de 3 a 5 miembros con mandato por un año. — Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente. — Fiscalización: Un síndico titular por un año; un síndico suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Arduino; Vicepresidente: Luis Eduardo Arduino; Directoras titulares: Ana María Arduino, María Inés Arduino de González Pini y Florencia Brewer de Arduino; Directora suplente: Alda Barbará de Arduino; Síndico titular y suplente: Ricardo Horacio Marino y Aberto Mario Martínez respectivamente. — Cierre del Ejercicio Anual: 30 de setiembre.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 18.690

AUTOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Senen Jorge Noval, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|10|34, L.E. 4.164.737, domiciliado en Segurola 1755, Capital Federal; Carlos Klael, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|12|27, L.E. número 4.041.752, domiciliado en Elvira y Paraguay, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Néstor Alfredo Noval Gutiérrez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|8|38, L.E. Nº 4.278.484, domiciliado en Bolivia 517, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23|10|79 y 8|5|80, ante Esc. Arnoldo Jorge Toubes, Reg. 725, Capital Federal y Esc. Néstor Luis Pucciarelli, Reg. 107, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación social: AUTOTECNICA S.A. — 4) Domicilio social: Bogotá 4052, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, importación y exportación de repuestos, partes, piezas, elementos y accesorios integrantes de los vehículos automotores y|o vehículos de remolque. — 6) Capital social: Cinco millones de pesos. — 7) Administración y Fiscalización: Presidente: Senen Jorge Noval; Vicepresidente: Carlos Klael; Vocal: Néstor Alfredo Noval Gutiérrez; Vocal suplente: Juan Miguel Llorente; Síndico titular: Contador Luis Héctor Lovotrico; Síndico suplente: Contador Raúl Carlos Pérez. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 18.689

SANCE NEXO DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el Estatuto Modelo Resol. 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J. según escritura del 25|6|80 pasada al folio 1.845 del Reg. 351 a cargo del Escr. Benjamín Vitaver. Socios: Pablo Adolfo Teuly, argentino, divorciado, nacido 8|3|45, comerciante, L.E. 7.754.181, dom. Sucre 3055, piso 18, Dpto. D, Cap.; Antonio Daniel Pirotti, casado, argentino, nacido el 22|1|42, comerciante, D.N.I. 10.131.880, dom. Bauness 2341, P.B. Dpto. B, Capital; Diego René Navarro Ocampo, casado, argentino, nacido el 14|9|1946, comerciante, L.E. 4.553.041, dom. Conesa 2035, piso 14, Dpto. A, Cap.; Francisco Calixto Pisano Costa, casado, argentino, nacido el 30|10|52, comerciante, D.N.I. 10.463.467, dom. Posadas 1445, piso 3º, Cap.; y don Oscar Chebli Mucanna, casado, argentino, nacido el 9|2|30, comerciante, L.E. 6.469.509, dom. Manuel Belzú 2639, Olivos, Prov. de Bs. As. Denominación: "SANCE SOCIEDAD ANONIMA NEXO DE COMERCIO EXTERIOR". Domicilio: Maipú 535, piso 1º, Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar los siguientes actos: Primero: Importar y|o exportar por cuenta propia, y de terceros y|o por cuenta de terceros, toda cla-

se de mercaderías. Segundo: Mediante el aporte, asociación o inversión de capital en comercios, industrias, empresas o sociedades, que las leyes permitan, constituidas o a constituirse, como asimismo en negocios accidentales o en participación, dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, sin garantías o con garantías personales o reales; otorgar y aceptar avales para la concertación de operaciones a realizarse y efectuar toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas y modalidades, creados o a crearse. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Capital Social: $ 20.000.000, que emiten y suscriben en la siguiente proporción: Pablo Adolfo Teuly, 6.000.000 de acciones o sea $ 6.000.000; Antonio Daniel Pirotti, 4.000.000 de acciones o sea $ 4.000.000; Francisco Calixto Pisano Costa 3.200.000 acciones o sea pesos 3.200.000; Diego René Navarro Ocampo 3.200.000 acciones o sea $ 3.200.000 y Oscar Chebli Mucanna, 3.600.000 acciones o sea 3.600.000 pesos. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Presidente, Antonio Daniel Pirotti; Vicepresidente, Diego René Navarro Ocampo; Directores: Francisco Calixto Pisano Costa, Oscar Chebli Mucanna y Pablo Adolfo Teuly; Síndico titular, contador Jorge René Cantie y Síndico suplente, doctor Ernesto Crescia. Resolución I.G.P.J. Nº 4.918 del 14|7|80. — Sr.: I.G.P.J. — industrias — Financieras — I.G.P.J.: Valen. E|l.: por un día: Vale. S|r.: Benjamín — Diego — del — Oscar: Valen. E|l.: y contratos — Chebli — Mucanna y: Valen.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 43.850

AMPERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 172, y 163; 4 junio 1979 y 31 mayo de 1980. Asamblea del 20 abril de 1979. Sociedad "AMPERIO S.A.", reforma de estatuto: Art. 10) La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de ello el Directorio podrá otorgar poderes generales o especiales a uno o más Directores o apoderados para que la representen y sus firmas obliguen a la sociedad. — S|raspado: obliguen: Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.835

OPTICA PEYRALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OPTICA PEYRALLO, SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Escrit. del 2|6|80 [illegible] al protocolo del año 1980, en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) Accionistas: Rosario Poveda, española, nacida el 10 de marzo de 1900, viuda, comerciante, con C.I. Nº 1.754.081 Pol. Fed., domiciliada en Av. De los Incas 24[illegible], 1º piso, de la ciudad de Buenos Aires; Francisco Bartucci, argentino, nacido 25 de julio de 1904, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 0.003.656, domiciliado en Av. Mitre 517 3º piso, Dpto. "G" de esta ciudad; Juan Carlos Peyrallo, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1940, casado, comerciante, L.E. Nº 4.893.344, domiciliado en Av. Mitre 517 de esta ciudad, Marcela Rosario Alejandra Montanari, argentina, nacida el 17 de julio de 1956, casada, ama de casa, D.N.I. número 12.491.815, domiciliada en Av. Mitre 517 de esta ciudad; Leonardo Daniel Soto, argentino, nacido el 19 de mayo de 1951, soltero, empleado, L.E. Nº 8.529.264, domiciliado en Pico y Heredia, Casa 181 de esta ciudad. — 3) Denominación: Optica Peyrallo, Sociedad Anónima. La sociedad ha adoptado el estatuto modelo Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 4) Domicilio: Av. De Los Incas 3245, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de Art. de óptica (anteojos de todo tipo, sus correspondientes cristales, lentes de contacto, estuches, etcétera y su reparación); fotografía y cine (cámaras, teleobjetivos, flasches, filmes de todo tipo y revelaciones); máquinas de calcular electrónicas o mecánicas para oficina y científicas; elementos de cirugía y ortopedia radios, grabadores, televisores, telescopio, termómetros, barómetros y pilas. Financiera: aportes de capitales a comercios o industrias préstamo de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales, compra-venta de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y demás operaciones financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades financieras a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, su permuta y locación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6) Capital social: El capital social es de veinte millones (20.000.000.-). Integración: 25 por ciento en efectivo. — 7) Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. — 8) Designación del Directorio y Sindicatura: Se designa para integrar al directorio a Rosario Poveda, presidente; Francisco Bartucci, vicepresidente; Juan Carlos Payrallo Marcela Rosario Alejandra Montanari y Leonardo Daniel Soto, como directores titulares. Asimismo se designa para integrar la sindicatura a Enrique Carlos Múscolo, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1949, soltero, contador público, con L.E. número 8.037.173, domiciliado en Martín García 746, 1º piso, Dpto. "B", de la ciudad de Buenos Aires, como síndico titular, y Carlos María Perroni, argentino, nacido el 28 de enero de 1949, soltero, abogado, con L.E. Nº 5.532.483, domiciliado en San Martín 703, piso 15, Dpto. "A", de esta ciudad, como síndico suplente. Aprobado por Resolución 4.546 de la I.G.P.J. del 30|6|80. La sociedad ha adoptado el estatuto modelo Resolución 3|79 de la I.G.P.J.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 302.400 — Nº 18.691

RIO HACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12|10 79, ante Alberto Ricardo Amado, RIO HACHA S. A., por Acta de Asamblea del 10|10|79, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 5.311 del 24|7|80, reformó los artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales en el sentido que el domicilio legal será en la Avenida Callao 569, 4º piso, Capital; y que el capital será de $ 25.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos y $ 10 cada una.

Buenos Aires, agosto 8 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 18.776

ANDRES CARUSELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Insp. General de Personas Jurídicas 3|79. 1) Josefa Iuro de Carusela, argentina, empresaria, nacida el 12|12|1908, viuda, L.C. 0.301.054; Stella Maris Carusela, argentina, ingeniera industrial, nacida el 8|9|1944, soltera, L.C. 4.967.346; Carlos Andrés Carusela, argentino, empresario, nacido el 4|11|1933, L.E. 4.103.451; Rodolfo Alberto Carusela, argentino, empresario, nacido el 3|8|1936, casado, L.E. número 4.184.699, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 912, Capital Federal. — 2) 23 de junio de 1980. — 3) "ANDRES CARUSELA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. Juan Bautista Alberdi 912. — 5) Demoliciones, movimientos de suelos, construcción de edificios, obras viales, y todo tipo de obras de carácter público o privado. Compra, venta de inmuebles en general con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 7) $ 51.000.000. — 8) Presidente, Stella Maris Carusela; Vicepresidente, Carlos Alberto Carusela; Director titular, Rodolfo Alberto Carusela; Síndico titular, Hugo Norberto Ciancaglini y Síndico suplente, Lydia Haydée Tricotti de Etienne. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.866

PARAFINADORA CALABRIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8|4|80 pasada por ante el Escribano Fernando Punta al folio 511, del Registro 511, y Asamblea del 30|10|79 la sociedad PARAFINADORA CALABRIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social a pesos 39.000.000, modificando el artículo cuarto del estatuto que dice: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en $ 39.000.000 representado por 3.900.000 acciones ordinarias al portador, de un voto y diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 18.844

LABORATORIOS ANDREU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: LABORATORIOS ANDREU S. A. — Aumento de Capital: Emisión Acciones y Reformas. — Escritura Nº 568 del 1º|11|78. — Asamblea General Extraordinaria de fecha 29|12|77. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 266.658.510, representado por 11.898.302 acciones categoría A y 14.767.549 acciones categoría B, de $ 10 (diez), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador, nominativas, no endosables, ordinarias de categoría A y B, y preferidas. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. — E|l.: Denominación: Laboratorios Andreu S. A. Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1980 — Enmendado: agosto. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.200 — Nº 18.843

OPEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Roberto Walterio Rittner, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|7|45, L. E. Nº 8.240.594, domiciliado en Pacheco 3391, 2º piso, Depto. D, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Norma Beatriz Rittner, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|7|47, L. C. número 5.657.151, domiciliada en Rastreador Fournier 1865, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Francisco Osvaldo Rittner, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|10|53, D. N. I. Nº 10.969.291, domiciliado en Rastreador Fournier 1865, Villa Adelina, Partido de San Isidro y Roberto Pedro Cataldi, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 21|12|42, con L. E. Nº 4.406.558, domiciliado en Tedín 217, Tigre. — 2) 2|6|80. — 3) OPEG S. A. — 4) Avenida Coronel Díaz 1737, piso 1º, Depto. 5. — 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, construcción, mantenimiento, refacción, revestimiento y decoración de edificios, puentes, caminos, estaciones y toda clase de obras y|o construcciones civiles, comerciales o industriales, sean éstas públicas, privadas o mixtas. — b) Prestación de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría. — c) Financiación con recursos propios de las obras y construcciones que se enuncian en el punto a). — d) Importación, exportación, consignación, distribución, utilización y comercialización de cualquier producto relacionado con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Roberto Walterio Rittner. — Vicepresidente: Francisco Osvaldo Rittner. — Directores: Norma Beatriz Rittner y Roberto Pedro Cataldi. — Síndico titular: Raúl Eugenio Mensi y Síndico suplente: Raúl Héctor Mensi. — 10) 30|9 de cada año.

Buenos Aires, agosto 5 de 1980. — S|testado: agosto. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 18.849

S E O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Jorge Eduardo Woinilowicz, argentino, nacido el 6|10|50, comerciante, L. E. 8.189.663, casado con doña Irma Teresa Banderali, domicilio Prilidiano Pueyrredón 3028, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Néstor Omar Woinilowicz, argentino, nacido el 31|1|50, comerciante, L. E. número 8.019.019, casado con Susana Beatriz Juliá, domiciliado en Quintana 5050, Villa Ballester, Pdo. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 10|7|80. — 3) SEO S. A. — 4) Lavalle 655, p. 3º, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la construcción, armado, mantenimiento, comercialización, distribución e instalación de balcones, rejas y en general estructuras de carpintería metálica, como así también a la compra, venta, consignación y representación de materiales y maquinarias destinadas a ese fin. — Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) $ 40.000.000. — 7) Presidente: Néstor Omar Woinilowicz. — Vicepresidente: Jorge Eduardo Woinilowicz. — 8) Síndico titular: Miguel Eduardo Cutler. — Síndico suplente: Javier Alberto Pérez Lelrós. — 9) 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: Nacional. Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 18.757

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 1º|10|1979, y 21|4|1980, pasadas a los folios 2.549 y 772, respectivamente, ante el Registro 180 de Capital Federal, la sociedad Industrias Plásticas Por Extrusión, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y De Servicios, procedió a aumentar el capital social de $ 3.500.000 a pesos 100.000.000, a reformar y a adecuar sus Estatutos Sociales al Régimen de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación: Domicilio: La sociedad se denomina INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Montevideo 496, piso 2º, of. 21, pudiendo establecer agencias o sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Duración: Es de 99 años contados desde el día 8|6|1964. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros

en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, confección y fraccionamiento de productos plásticos, a partir de poliolefinas y poliamidas, a través de sistemas de extrusión o inyección para envases flexibles, semirígidos, con o sin impresión de grabados, destinados a envasamiento, embalaje, contención y cobertura de productos perecederos o modificados por factores externos y de máquinas y herramientas relacionados con esos procesos industriales. — Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no relacionados con el objeto industrial. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas, sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — De Servicios: Organización y asesoramiento industrial y comercial relacionados con las actividades industriales y comerciales — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Es de $ 100.000.000 representado por acciones de 1 peso c|u. — El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme a art. 188 de la Ley 19.500. — Administración y Representación Legal: La sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres años. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. — E|l.: Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y De Servicios, a reformar. Valen. — S|r.: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 247.800 — Nº 18.762

ENTERSA ENVASES TERMOSELLABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE con fecha 27 de diciembre de 1979, al folio 3.657 del Registro Notarial número 467, de la Capital Federal, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 21 de diciembre de 1979, por la cual la sociedad "ENTERSA" ENVASES TERMOSELLABLES SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social de $ 1.000.000 a $ 30.000.000, o sea un aumento de $ 29.000.000 y totalmente emitido y suscripto en acciones ordinarias, al portador, Clase A, de valor nominal $ 10.— cada una y con derecho a 5 votos por acción. En tal sentido queda reformado el artículo 4º del Estatuto. — Raspado: $ 10. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.400 — Nº 18.847

TIERRAS RANQUELINAS

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20|12|79, pasada al folio 3.428, por ante el Registro 190, de Capital Federal, la Sociedad TIERRAS RANQUELINAS SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA, procedió a aumentar el Capital Social de la suma de $ 904.000 a $ 190.904.000 emitiendo acciones por $ 190.000.000 y reformando el Artículo Cuarto de sus Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en ciento noventa millones novecientos cuatro mil pesos, representado por diecinueve millones noventa y cuatro mil acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M, Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 18.763

IMPRESORA SALGUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Socios Constituyentes: Claudio José Samudio Espínola, argentino naturalizado, nacido el 26 de julio de 1946, comerciante, D.N.I. Nº 14.157.797, domiciliado en Colombres 1045, Dpto. 9, Capital y Luis Alberto Samudio Espínola, paraguayo, soltero, nacido el 24 de enero de 1953, comerciante, D.N.I. 92.059.080, domiciliado en Colombres 1045, Dpto. 9, Capital; 2) Fecha Instrumento Constitutivo: 30,5|80; 3) Denominación: IMPRESORA SALGUERO SOCIEDAD ANONIMA; 4) Sede Social: Av. Santa Fe 5165, 4º "A", 5) Objeto: a) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general; b) Explotación de la industria de artes gráficas, edición de toda clase de publicaciones, impresiones, encuadernaciones, grabados y —en general— toda otra actividad comprendida dentro del rubro de imprenta y artes gráficas; 6) Capital: $ 20.000.000; 7) Directores y Sindicatura: Presidente: Claudio José Samudio Espínola; Síndico titular: Oscar Anastasio Traviesa; Síndico suplente: Héctor Raúl Ferro, 8) Fecha de Cierre Ejercicio Económico: 30|6 de cada año. — Administración: Uno a cinco miembros mandato dos ejercicios; Síndico un ejercicio; Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 18.845

BEMACAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad BEMACAS S.A., hace saber: Que por escritura pública de fecha 12 de mayo de 1980 se constituyó la Sociedad, cuyos socios son: Mauricio Malamud, argentino, divorciado, empresario, nacido el 23 de mayo de 1923, Libreta de Enrolamiento Nº 4.450.308, domiciliado en Peña 3069, piso 1º, Capital Federal y Norma Santina Castelmezzano, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5 de abril de 1938, Libreta Cívica Nº 3.768.213, domiciliada en Peña 3065 de Capital Federal. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Peña 3069, piso 1º "B". Plazo: 99 años desde su inscripción. — Objeto: a) Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de inmuebles, incluidos aquellos comprendidos en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; proyecto y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas; actuando como propietaria, proyectista, contratista o subcontratista de obras en general, b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, locación y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; como asimismo todas las operaciones relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y c) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos. — Capital: $ 70.000.000 representado por 700.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Se designa: Presidente: Mauricio Malamud y Vicepresidente: Norma Santina Castelmezzano. La Fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año; y se designa titular: Contador Público Carlos Alfredo De Giovani y Suplente: Abogado Julio Augusto Barbaran. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 18.846

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Ricardo Romano, argentino, casado, con domicilio en José Bonifacio 2805, 6º piso, Depto C, de Capital Federal, de 30 años de edad, con D.N.I. 8.315.457, de profesión comerciante. — Carlos Alberto Salomón Romano, argentino, casado, con domicilio en José Bonifacio 2805, 5º piso, Depto. C, de Capital Federal, de 27 años de edad, con D.N.I. 10.763.109, de profesión comerciante. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 30 de junio de 1980. — 3) Denominación Social: JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S. R. L. — 4) Objeto Social: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia y|o de terceros de ropa de hombres, mujeres y niños. — 5) Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de enero de 1980. — 6) Capital Social: $ 70.000.000. — 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 8) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 6040, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 18.573

FLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 82 del 26|5|80 pasada ante la Escribana de la Capital Federal Elsa Ferrari Ulrich, al folio 224 del Registro 1.034 a su cargo, se otorgó el contrato constitutivo de la sociedad Flor S. R. L., siguiente: Socios: Ricardo Mario Dubini, divorciado, argentino, nacido el 9|7|34, empleado, L. E. número 4.138.340, domiciliado en Sucre 2234, 1º C, Capital Federal. — Nilda Teresa Villaseñor, soltera, argentina, nacida el 31|1|44, comerciante, L. C. Nº 4.760.879, domiciliada en Santos Dumont 2475, 14 B, Capital Federal. — Alicia Beatriz Alonso, soltera, argentina, nacida el 23|4|44, arquitecta, D. N. I Nº 4.883.036, domiciliada en Avenida Santa Fe 4437, 14 H, Capital Federal. — Susana Mónica Mabel Villaseñor de García, casada, argentina, nacida el 26|1|56, comerciante, D. N. I. número 12.079.151, domiciliada en Sarratea 168, P. B. 3, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Víctor Mario García, casado, argentino, nacido el 8|3|42, comerciante, L. E. Nº 4.395.925, domiciliado en la calle Sarratea 168, P. B. 3, Morón, Provincia de Buenos Aires y Carlota Dirma Salomón, soltera, argentina, nacida el 1º|1|38, comerciante, L. C. Nº 3.674.162, domiciliada en Juncal 2843, 8 C, Capital Federal. — Fecha Constitución: 26 de mayo de 1980. — Denominación: FLOR S. R. L. — Domicilio Social: Jurisdicción Capital Federal, actualmente Venezuela 3746|50. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de hoteles, restaurantes, bares, confiterías, pizzerías y quioscos. — La transformación y elaboración de productos alimenticios. — La instalación y explotación comercial de locales destinados a espectáculos públicos, musicales y de variedades, clubes nocturnos; boites y locales destinados al esparcimiento público, tales como teatros, cinematógrafos, parques de diversión. — La contratación y producción de programas, representaciones y actividades artísticas en espacios radiales, televisivos, y todo otro medio de comunicación masiva que así lo permita. — La representación de artistas nacionales o extranjeros. — La producción, importación y exportación, compra, venta, distribución y locación de discos, cintas magnetofónicas, películas cinematográficas y toda clase de grabaciones y artículos destinados a la reproducción de obras artísticas, literarias y|o musicales, tendientes al cumplimiento de su objeto principal. — Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones que tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas, efectuar operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y|o créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, realizar la compra, venta de créditos en general y demás operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: $ 60.000.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Organización Representación Legal: Se designan Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad a Ricardo Mario Dubini, Alicia Beatriz Alonso y Carlota Dirma Salomón. — Representación Legal: En forma conjunta por dos cualesquiera de los Gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: D.N.I., L. E. 1º|1|38, artísticas, radiales, todo o extranjeros. Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600 — Nº 18.580

CRISMASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EXPORTADORA E IMPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvia Cristina Costoya, domiciliada en Ramón L. Falcón 1254, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, Libreta Cívica 4.482.378, casada, comerciante, edad 39 años; Soledad Serapia Almirón, domiciliada en Monoblock 26, piso II, dto. 23, Ciudad de Güemes, Pcia. de Bs. Aires, Libreta Cívica Nº 5.783.741, soltera, edad 32 años, comerciante; Marta Irene Andolina, argentina, casada, domiciliada en Julián Alvarez 585, piso 5º, dto. 17, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.831.120, comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: 17 de junio de 1980. — 3º) Denominación: CRISMASOL S. R. L. EXPORTADORA E IMPORTADORA. — 4º) Domicilio: Uruguay 467, piso 10, oficina A, Capital Federal. — 5º) Objeto de la So-

ciedad: Será principalmente la exportación e importación, así como la realización de toda clase de operaciones y actividades comerciales e industriales, consignaciones por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros, pudiendo comprar y vender al por mayor y menor, tanto en el país como en el extranjero. — 6º) Capital: $ 9.000.000. — 7º) Duración: 20 años. — 8º) Administración: A cargo de los tres socios: Silvia Cristina Costoya, Soledad Serapia Almirón y Marta Irene Andolina. — 9º) Uso de Firma: Los tres socios en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.40 — Nº 43.891

FRANFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
EMPRESA INTEGRAL
DE REFACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Raúl Ferrari, argentino, 34 años, L.E. Nº 8.701.177, comerciante, y Alida Martha Franza, argentina, 43 años, L.C. Nº 2.826.556, empleada; ambos domiciliados en Billinghurst 1565, 6º "C", Capital Federal. — 2) Escritura pública del 25|3|80. — 3) FRANFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA INTEGRAL DE REFACCIONES. — 4) Billinghurst 1565, 6º "C", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y colocación de alfombras, azulejos y todo tipo de revestimientos y sus accesorios; fabricación de muebles del hogar, puertas plegadizas, perfiles de aluminio, cortinados, tapizados, colocación de pisos de madera, cerámica, mármol; realización de trabajos de plomería, electricidad, yesería, lustrado y pulido de muebles y pisos y decoración en general. — b) Importación y exportación de productos, artículos y materiales necesarios para el cumplimiento de lo especificado en el inciso a). — 6) 10 años a partir del 1º de marzo de 1980. — 7) $ 4.000.000. — 8) Será ejercida por ambos socios quienes revisten el cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma social: Indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 18.667

DIARCO ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 30 de junio de 1980, los socios de DIARCO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el aumento del capital social y la modificación de las cláusulas primera, tercera, cuarta, séptima, octava y décima del contrato social, que incluye el cambio de domicilio y prórroga del plazo de duración de la sociedad. — Domicilio: Viamonte 1657 de esta Capital Federal. — Duración: 20 años a contar del 24 de noviembre de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000.—

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 18.765

VAQUEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers con fecha 17 de abril de 1980 al folio 719 del Registro 316 a su cargo, los señores Manuel María Tomás Lynch y Marcelo Jorge Campos, cedieron y transfirieron sus cuotas de capital que tenían en la sociedad VAQUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores Carlos Ramón Castro Achával y Fernando Castro de Achával, y por su importe, en virtud de lo cual queda modificado el artículo cuarto del contrato en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Carlos Ramón Castro Achával, 350 cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos, y el señor Fernando Castro de Achával, 150 cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos, integrado en su totalidad con el aporte de mercaderías, muebles e instalaciones".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 18.752

CONFITERIA QUORUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 4|7|80 se conviene una cesión de cuotas respecto de CONFITERIA QUORUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El socio Jorge Alberto Persano cede su parte del capital social, representado por 600 cuotas, a favor de los socios que a continuación se indican junto con el número de cuotas que adquieren: a) Eduardo Víctor Scipioni, 60 cuotas; b) Julio César Scipioni, 180 cuotas; c) Ricardo Aldo Gramajo, 180 cuotas; y d) Gustavo Bonino, 180 cuotas. Los restantes socios, Carlos Alberto Scipioni, Héctor Alcides Silva y Miguel Angel Aguero, expresan su conformidad respecto de la cesión.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 18.685

INGENIERO BEILIN & COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA contrato de reactivación y continuación: 2 de julio de 1980. — 2º) Socios: Alberto Beilin, 51 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Blanco Encalada 4523, Capital, L. E. número 4.335.479; Fanny Catzman, 49 años, casada, argentina, industrial, domiciliada en Blanco Encalada 4523, Capital, L. C. 3.361.478. — 3º) Denominación: INGENIERO BEILIN & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Blanco Encalada 4523, Capital. — 4º) Plazo: 99 años, a contar desde el 1º de junio de 1980. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de todo lo relacionado con la elevación y movimiento de cargas; la industrialización de puentes grúas eléctricas y manuales; estructuras metálicas; grúas automotoras y tipo torre; aparejos eléctricos y manuales; instrumentos de medición; instrumentos eléctricos y electrónicos; radiadores eléctricos y por agua caliente; artefactos para calefacción con distintos tipos de combustibles; máquinas-herramientas eléctricas y manuales; máquinas para extracción de jugos frutales y elaboración de jugos frutales; artículos del hogar, sus partes, repuestos y accesorios. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación de los rubros indicados en el objeto industrial, así como la de máquinas y equipos eléctricos y electrónicos, y sus servicios de asistencia técnica. Inmobiliaria: Ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de propiedades, y la realización de operaciones inmobiliarias. — Financieras: Concesión de préstamos con o sin garantía, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Servicios: Organización, asesoramientos requeridos para la explotación de los rubros industriales. — 6º) Capital: Pesos 300.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7º) Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revisten el cargo de gerentes. — 8º) Fecha de Cierre: 31 de diciembre. — El Juez ordena la inscripción con la siguiente providencia: "que la reactivación no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación la que se dispondrá sólo con tal alcance. — S|raspado: agosto. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 18.687

VENANCIO GRAO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 29 de mayo de 1980, pasada ante la Escribana Laura M. Puentes, al folio 190 del Registro 1.025 de la Capital Federal, los señores Nélida Gavini de Quilindro, argentina, nacida el 3|3|1928, viuda en primeras nupcias de Aristóbulo Alberto Quilindro, hija de Antonio Gavini y Ana María Luzini, L. C. 2.581.127; Alberto Horacio Quilindro, argentino, nacido el 5 de agosto de 1952, soltero, D. N. I. 10.370.103; y Rubén Daniel Quilindro, argentino, nacido el 23|3|1956, casado en primeras nupcias con Patricia Fileppi, D. N. I. 12.114.097, los dos últimos hijos de Aristóbulo Alberto Quilindro y Nélida Gavini, todos domiciliados en Urquiza 4514, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; en sus caracteres de únicos herederos de Aristóbulo Alberto Quilindro, así declarados por auto del 24|3|1980 en los autos pertinentes que tramitan en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cedieron las cuotas que el causante tenía en la sociedad VENANCIO GRAO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 3.400.000 a Susana Valentina Grao, argentina, nacida el 10|9|1930, soltera, hija de Venancio Grao y María Santiago, L. C. 294.771, domiciliada en Echeverría 2744, Cap. Federal; Saturnino Amador Grao, español, nacido el 1º|5|1905, casado en 1ras. nupcias con María Elena Carmen Sánchez Zamarripa, hijo de Saturnino Grao y Elvira Pérez de Grao, C. I. P. F. 1.276.594, domiciliado en Urquiza 863, Rosario, Pcia. de Santa Fe; José Antonio Arzanegui, argentino, nacido el 10|7|1937, divorciado, hijo de José Arzanegui y María de la Paz Grao, L. E. 4.204.504, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2426, Cap. Federal; y José Antonio Fuertes Peña, español, nacido el 20|6|1904, casado en 1ras. nupcias con María Joaquina Grao, C. I. P. F. 1.698.559, domiciliado en Santa Fe 2370, Cap. Federal. — Las doscientas cuotas que el causante tenía en la sociedad fueron adquiridas por los cesionarios por partes iguales.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 18.670

VENTAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Cuschnir, argentino, C. I. Nº 3.524.882, casado en 1ras. nupcias con Cecilia Vovcic y separado legalmente según sentencia del 4|10|73, dictada por el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, dpto. Judicial de Morón, Pcia. Bs. Aires, nacido el 25|8|1925, domiciliado en Av. del Libertador 4780, 2º B, Capital; Eduardo Osvaldo Cuschnir, argentino, nacido el 9|10|1956, soltero, D. N. I. Nº 12.226.702; y Daniel Gustavo Cuschnir, argentino, nacido el 9|10|1951, soltero, con C. I. Nº 5.707.626, ambos domiciliados en calle Maestra Rocha Montarsed 1055, Morón, Pcia. de Bs. Aires, todos son comerciantes. — Fecha: 21|5|80 y complementaria del 23|7|1980. — Denominación: VENTAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Pueyrredón 538, piso 1º A, Capital. — Objeto Social: La venta por cuenta de terceros y para terceros, comercialización por cuenta propia y|o de terceros de artículos importados o nacionales en los rubros bazar, regalos, herramientas electrónicas y afines, como así también la impo[rtac]ión, exportación y elaboración de tod[os] [e]sos bienes. — Plazo: 10 años, a cont[ar] de su inscripción. — Capital: $ 10.500.000, dividido en 1.050 cuotas de $ 10.000 c|u. — Administración y representación a cargo de Mario Cuschnir, en carácter de gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 18.676

MULTI ASCENSORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 16 de junio de mil novecientos ochenta. — Socios: Luis Rosario Juncos, casado, de 33 años de edad, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 8.501.840 de la Policía Federal, domiciliado calle Margarita Weild 3114, de Lanús Este, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito aquí; Víctor Edgardo Ale casado, de 33 años de edad, argentino comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 8.350.042 domiciliado calle Lisandro de la Torre 2743, de Villa España, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito aquí; y Juan Carlos Fabro, soltero, de 46 años de edad, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.095.413 de la Policía Federal, domiciliado calle Lezica 4121, cuarto piso, departamento G, de este vecindario. — Denominación: MULTI ASCENSORES S. R. L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 231, primer piso, oficina 21. — Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la instalación, reparación, mantenimiento de ascensores y equipos de bombeo de agua, y a la fabricación y comercialización de partes integrantes de ambos. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revisten el carácter de gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Slraspado: reparación. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 18.701

VERSSUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento de Constitución: 3 de julio de 1980, por instrumento privado. — Nombre y Apellido de los Socios y sus Datos Personales: Hugo Norberto Schenone, argentino, de 40 años de edad, comerciante, con C.I. 3.409.208, domiciliado en R. E. de San Martín 831, de la Capital Federal, casado y María Mercedes García, argentina, de 44 años de edad, comerciante, con L.C. 2.421.709, domiciliada en R. E. de San Martín 831, de la Capital Federal, casada. — Nombre: VERSSUS, S.R.L. — Domicilio de la Sociedad: Piedras 153, piso 3º, dpto. D. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de constitución, o sea el 3 de julio de 1980. — Objeto: a) La compra, venta, importación y exportación de artículos para el hogar, herramientas y maquinarias, en particular los de limpieza, tratamiento de residuos y saneamiento ambiental; b) Compra, venta, importación y exportación de herramientas y maquinarias, en particular para actividades rurales; c) La instalación de imprentas propias, talleres, laboratorios y estudios fotográficos para los fines de publicidad, como así también publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o ajena y por cualquier medio como la prensa, la radiodifusión, televisión, empresas de servicios públicos, vía pública, audiovisual, cinematógrafos, como así también producción de programas de radio, televisión, espectáculos, exposiciones de todo tipo tanto en el orden nacional como extranjero, y la contratación e intermediación de artistas nacionales y|o extranjeros y todos los medios técnicos

para el cumplimiento del objeto. — Capital: Cincuenta millones de pesos (pesos 50.000.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. El señor Hugo Norberto Schenone suscribe la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos), dividido en cuarenta mil cuotas (40.000) de $ 1.000 cada una, y la señora María Mercedes García la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), divididos en diez mil (10.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — Administración: Hugo Norberto Schenone. — Uso de la Firma: Individual. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S/r.: 3. Vale. — E/l.: Verssus. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.050 — Nº 18.710

F A V A D E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Abramzon, nacido el 8 de octubre de 1941, comerciante, casado, argentino, con L.E. 4.381.938, domiciliado en Pastor Obligado 792, Villa Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; Elda Blázquez, nacida el 30 de diciembre de 1940, docente, casada, argentina, con L.C. 3.912.306, domiciliada en Pastor Obligado 792, Villa Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: FAVADE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Constitución: 20 de mayo de 1980. — Domicilio Legal: El Cano 2928, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante corretajes de artículos de farmacias, laboratorios, accesorios para farmacias. Industriales: Mediante la fabricación de cubiertos descartables y baja lenguas para medicina. — Capital Social: Es de $ 2.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 100 cada una. — Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 113.400 — Nº 18.703

MOTORLAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Soler, argentino, nacido el 6 de junio de 1927, casado en primeras nupcias con Rosa Flores Guerra, contador público, de 53 años de edad, domiciliado en J. B. Ambrosetti 108, 4º B, Capital, L.E. 4.223.675 y Luciano Arturo Cotumaccio, argentino, nacido el 23 de octubre de 1938, casado en primeras nupcias con Rosa Elena Franceschini, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en O'Higgins 1970, 8º A, Capital, C.I. de Pol. Fed. 8.050.226, de profesión comerciante. — Constitución de Sociedad: Acto privado del 8 de agosto de 1980. — Denominación Social: MOTORLAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Gral. Mosconi 2724, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de automotores nuevos y usados, de fabricación nacional y/o importados, maquinarias agrícolas, motores y/o vehículos náuticos, motocicletas y/o ciclomotores y demás productos y subproductos vinculados con los mismos, ya sea directamente por distribución de terceros o mediante agentes y representantes. Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones, debentures y otros valores inmobiliarios, préstamos con o sin garantía reales o personales aportes de capital en dinero o en especie, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras que requieran concurso público. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cien millones de pesos. — Administración: Por los dos socios en carácter de Gerentes. —Uso de la firma Social: En forma indistinta, por los dos socios, salvo para venta, permuta, constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, disposición del fondo de comercio, para lo que se requerirá las firmas conjuntas. Los socios adicionarán a su firma en todos los casos, su firma el sello con la denominación social y el cargo de Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 18.712

LOGISMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 16 de julio de 1980, el señor Victorino José Manuel Gadda argentino, empleado, nacido el 22 de mayo de 1944, casado, D.N.I. 7.750.804, domiciliado en Aristóbulo del Valle 978, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, cede, vende y transfiere, a su valor nominal las diez cuotas de capital de $ 100.000 cada una que tenía suscriptas e integradas en LOGISMOS, S.R.L., a favor y por partes iguales de los señores: Juan Francisco Solana, argentino, empleado, nacido el 29 de diciembre de 1947, casado, L.E. 7.611.412, domiciliado en Canning 2170, 6º piso D, Capital Federal y José Luis Pozo, argentino, empleado, nacido el 30 de enero de 1942, casado, L.E. 4.384.655, domiciliado en Posadas 178, Becar, Pcia. de Buenos Aires. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por los restantes socios, en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. — Capital Social: $ 3.000.000. El cedente queda separado de la sociedad.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 53.200 — Nº 18.709

ALUM-COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Atilio Patrignani, argentino, casado, con domicilio en Pasaje Bombay 2244, P.B., dpto. D, Capital, de 36 años de edad, L.E. 4.422.481, empresario; Matilde Armanda Muntaabski, argentina, casada, con domicilio en Washington 3534, piso 3º, dpto. D, Capital, de 42 años de edad, L.C. 3.688.563, empresaria; Gustavo Horacio Muntaabski, argentino, soltero, con domicilio en Marcos Sastre 4939, Capital, de 21 años de edad, D.N.I. 13.137.930, empresario; Jorge Luis Chanuar, argentino, casado, con domicilio en San Pedrito 168, 9º piso, dpto. 55, Capital, de 31 años de edad, L.E. 7.671.815, contador público. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado el 21 de julio de 1980. — 3º) Denominación Social: ALUM-COLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: José Enrique Rodó 6859/52, Capital. — 5º) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, modificación, transformación y adaptación de colorantes y productos químicos industriales, pinturas, barnices, protectores y pasivantes de metales, solventes y diluyentes, detergentes, y el tratamiento superficial de metales. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comisiones de colorantes y productos químicos industriales, pinturas, barnices, protectores y pasivantes de metales, solventes y diluyentes, disolventes y detergentes. Servicios: Asesoramientos y proyectos para la elaboración de colorantes y productos químicos industriales. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en veinte cuotas de $ 1.000.000 cada una, integrado 50 % en efectivo. — 8º) Dirección, Administración y Firma: Todos los socios indistintamente. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 18.714

CELICA ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) FECHA de la resolución que aprobó la modificación: 2 de mayo de 1980. — 2) Denominación: La Sociedad que fuera constituida con el nombre de CELICA ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA seguirá funcionando bajo la denominación de "Tec-Electrónica Sociedad de Responsabilidad Limitada". Enmendado: "agosto". Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 18.734

NICOLA FELICI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Daniel García, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2616, piso 4º, Dpto. 23, Capital Federal, D.N.I. 10.462.169; Julio Aníbal Rocco, de 28 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Directorio 3503, piso 8º B, Capital Federal, D.N.I. 10.373.390; Octavio Felici, de 29 años de edad, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en Nazca 1085, piso 8º "A", Capital Federal, C.I. 6.632.683 de Policía Federal y Nicolás Antonio Felici de 34 años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Granaderos 25, piso 12 A, Capital Federal, C.I. 6.250.180 de Policía Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitutivo: 15 de julio de 1980. — 3º) Denominación: NICOLA FELICI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avellaneda 2616, piso 4º, Dpto. 23, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Industriales: Fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas, lanas, cueros, fibra sintética y sus mezclas y/o combinaciones. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de ropa de vestir. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de Duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—) dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 8º) Composición Organo Administración y Fiscalización: Jorge Daniel García, Julio Aníbal Rocco, Octavio Felici y Nicolás Antonio Felici, administradores y gerentes, durarán en los cargos el plazo de duración de la Sociedad. — 9º) Organización Representación Legal: Jorge Daniel García, Julio Aníbal Rocco, Octavio Felici y Nicolás Antonio Felici, cuyas firmas individualmente, precedidas del sello social obligan a la Sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 18.735

PEDRO BUSCETTI E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers con fechas 5 de diciembre de 1975, 21 de diciembre de 1979 y 28 de mayo y 1º de julio de 1980, a los folios 933, 3.000 y 947 y 1.157 del Registro 316 a su cargo, se aumentó el capital social de $ 12.000.— a $ 600.000.— Se adecuó el Estatuto Social y el señor Sadi Petrocini cedió sus cuotas de capital el señor Pedro Buscetti hijo, de la sociedad PEDRO BUSCETTI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando redactado de la siguiente forma: Objeto: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y operaciones agropecuarias, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, pudiendo celebrar toda clase de transacciones comerciales y contratos de cualquier naturaleza que directa o indirectamente estén comprendidos en el objeto y propósitos mencionados. — Plazo: 20 años a partir del 1º de enero de 1985. — Capital: $ 600.000.— dividido en cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por: Pedro Buscetti, 20.000 cuotas y Pedro Buscetti hijo, 40.000 cuotas. — Administración: A cargo de los dos socios indistintamente con cargo de Gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Socios: Pedro Buscetti, argentino, casado, 7/9/1903, Libreta de Enrolamiento Nº 030.371, comerciante, domicilio Uruguay 383; y Pedro Buscetti hijo, argentino, casado, 3/9/1931, Libreta de Enrolamiento Nº 5.027.743, comerciante, domiciliado en Presidente Irigoyen 149; ambos Trenque Lauquen, Buenos Aires. — Entrelíneas: "y 1º de julio", "y 1.157". Valen.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400— Nº 18.751

ORGIN CO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas en "ORGIN CO S.R.L." según convenio privado de fecha 30 de noviembre de 1979, Jensu Arakaki vende cede y transfiere 4.500 cuotas sociales a Carlos José Depianti; Ricardo Dragotta vende, cede y transfiere 5.500 cuotas sociales a Carlos José Sepianti y 10.000 cuotas sociales a Susana Graciela Díaz Ania de Crespo. El socio Ricardo Dragotta acepta la incorporación de los nuevos socios Carlos José Depianti, argentino, de 33 años, soltero, arquitecto, con D.N.I. 4.539.160, domiciliado en Moldes 3411, P. 5, Dpto. "D" Capital Federal; y Susana Graciela Díaz Ania de Crespo, argentina, de 30 años, casada, arquitecta con L.C. número 5.945.339, domiciliada en Junín 1289, P. 7, Capital Federal. En el mismo acto los socios como titulares resuelven modificar los arts. 1, 4, 10 y 11 y 2 y 5 del contrato social. Por tanto: Domicilio: Belgrano 809, P. 9, Dpto. C, de Capital Federal. Capital Social: $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de pesos 10 cada una, distribuidas: Ricardo Dragotta, 10.000; Carlos José Depianti, 10.000 y Susana Graciela Díaz Ania de Crespo, 10.000. Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro de Comercio de la presente. Dirección y Administración: Estará a cargo de Ricardo Dragotta y Carlos José Depianti, quienes actúan en forma conjunta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 18.768

N O R V I A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 176 de fecha 25/6/80, folio 407 del Registro 541, de la adscripción del escribano Carlos M. Payá, los socios de "NORVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformaron contrato, aumentaron capital e incorporaron como socios a los señores Jesús Abelian, L. de Enrolamiento número 6.841.051, argentino, nacido el 18/12/1930, casado con Isabel Elide Torres, comerciante, domiciliado en San Martín 2230, ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, y Horacio Argentino Funes, L. de Enrolamiento 6.828.257, argentino, nacido el 24/9/1927, divorciado de María Esther Konecny, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 219, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, quedando el contrato así: Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Añasco 1192. Duración: Desde el 9/5/79 a 31/7/2029. Objeto: Lo constituye la importación, exportación y comercialización al por mayor de enseres, utensilios, artefactos, máquinas, aparatos, instrumentos y artículos de uso personal o doméstico o para oficina, enseñanza, estudio, decoración, viaje, recreo o deporte, tales como: Juguetes juegos de sociedad, artefactos para juegos al aire libre; enseres y artefactos de hierro, cobre, aluminio y otras materias para uso doméstico e higiene; utensilios de madera, metales, cerámicas y vidrio vajilla de porcelana, vidrio y otras materias, para uso doméstico; aparatos

acondicionadores de aire, refrigeradores, para lavar vajilla, máquinas de coser, receptores de radiodifusión y televisión; artículos de cestería, papel para decorar habitaciones, barnices, pinturas, marquetería, objetos de adorno, nácar, marfil, lámparas relojes., aparatos y materiales para fotografía y cinematografía; instrumentos musicales de todo tipo, música impresa, tocadiscos, máquinas de escribir y para oficina, librería y artículos de papel para oficina, productos de las artes gráficas, cartografía, tintas; maletas y artículos de viaje; herramientas, cuchillería, ropa exterior e interior y calzado, sombreros y demás tocados, para hombres, mujeres y niños; ropa de cama, paraguas, pelucas, productos de perfumería, cosméticos, jabones y cepillería. Quedan comprendidos los accesorios, partes, piezas y complementos de los artículos mencionados y aquellos otros, sus partes, piezas, accesorios y complementos, que concurriendo a fines análogos de las mercaderías enumeradas precedentemente, integren con ellas el mismo capítulo de la Nomenclatura Arancelaria adoptada por la República Argentina. Podrá también ejercer mandatos, comisiones y representaciones, y establecer fábricas, talleres de montaje o de servicios, en tanto se relacionen con las mercaderías comprendidas en sus ramos de comercio. Puede actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital: Dos millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios, 500 cuotas cada uno de ellos, por $ 500.000. Norberto José Isla y Silvia Graciela Isla, integraron la totalidad en dinero efectivo con anterioridad, según contrato del 9|8|79 y los señores Abellan y Funes, integran en el acto 50% de sus respectivas suscripciones, es decir $ 250.000 cada uno, el saldo de igual importe, dentro de los noventa días de la fecha del contrato. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Liquidación: La ejecutará el gerente en su defecto un liquidador nombrado por los socios. Gerente: Norberto José Isla. — S|r.: Funes: Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 18.791

E L E P E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública Nº 49, de fecha 5|5| 1980. Socios: Ricardo Roberto Lombilla, militar, argentino, 48 años, nacido el 16|6| 1931, L.E. 4.813.346, casado, domiciliado en Juncal 1284, 2º "B", Cap. Fed.; Blanca Inés Peirano, argentina, de 51 años, nacida el 2|9|1928, D.N.I. 7.344.070, soltera, empleada, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1366, 11 "D", Cap. Fed. Denominación Social: ELEPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Paraguay 931, 1º "D", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general dentro y fuera del país; aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 de $ 100 c|una. Dirección y Administración: A cargo de los dos socios, y el uso de la firma en forma indistinta. El Ejercicio cierra: 31 de diciembre de cada año. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — E|l.: militar: Vale. S|r.: Escritura pública Nº 49: Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 18.771

LOS CAMIONEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 99 del 15-7-80, en LOS CAMIONEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: José Binora y Agustín Osvaldo Bertelli venden, ceden y transfieren a Elías Barbano, italiano, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 4.451.623, de 49 años de edad, y a Antonia Rodríguez de Barbano, argentina, casada, D. N. I. Nº 724.777, ambos domiciliados en Aconcagua 3480, de Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires, sus mil cuotas de mil pesos cada una. El precio de dicha cesión es de diez millones de pesos. El capital social como consecuencia de dicha cesión queda distribuido de la siguiente manera: Elías Barbano, setecientas cincuenta cuotas, o sea la suma de siete millones quinientos mil pesos, y Antonia Rodríguez de Barbano, setecientas cincuenta cuotas, o sea siete millones quinientos mil pesos. Se modificó la cláusula quinta del contrato social, quedando la administración y dirección de la sociedad a cargo exclusivo de Elías Barbano y Antonia Rodríguez de Barbano, quienes, en calidad de gerentes, tendrán el uso de la firma social y la representación de la sociedad, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 18.855

E U L A V A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 23 de junio de 1980. — Socios: José Alberto García Rojo, argentino, casado, de 43 años, L. E. 5.609.318, Carlos Pellegrini 385, 5º "B", Capital Federal, e Irma Jacinta Rasetti de García Rojo, argentina, casada, 42 años, L. C. 3.771.571, Soldado de la Independencia 1248, 3º "B", Capital Federal. — Denominación: EULAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 385, 5º "B", Capital Federal. — Objeto Social: La producción, industrialización, comercialización y distribución, por sí o por terceros, de productos agropecuarios, su importación y exportación. — Plazo de Duración: 40 años, a partir del 23 de junio de 1980. — Capital Social: $ 10.000.000. — Dirección y Administración: José Alberto García Rojo e Irma Jacinta Rasetti de García Rojo, indistintamente en su carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 19.858

OFASA TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30-6-80 pasada ante el escribano de esta Capital don Mario G. Rebasa, Dora Lerner cedió las 7.000 cuotas de la Sociedad OFASA TOURS S. R. L., a Carlos Arturo Díaz Ritter y Santiago Jorge Bailey en pesos 700.000 por partes iguales. La cedente renuncia al cargo de Gerente, función que desempeñan los cesionarios por todo el plazo social y en forma individual.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 18.809

CARDEY, PIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad — 1) Socios: Hugo Cardey, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. número 4.310.612, Charcas 4473, 5º piso "A", Capital Federal; Esteban Emilio Pimás Mallloréns, uruguayo, casado, comerciante, 35 años, C. I. Nº 8.089.991, de la Policía Federal, Bartolomé Mitre 3719, 11 piso "B", Capital Federal; Beatriz Antonia Moravec, argentina, soltera, comerciante, 29 años, D. N. I. Nº 6.525.886, Corrientes 4505, 8º piso "28", Capital Federal; Ana María Beatriz López Barrios, argentina, casada, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 10.551.977, Warnes 2108, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; María Paula Lorello, argentina, casada, comerciante, 30 años, D. N. I. Nº 10.478.739, Piedras 837, 1º "B", Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de junio de 1980. — 3) Denominación: CARDEY, PIMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Riobamba 965, 1º "19", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Prestación de servicios intelectuales para la elaboración de programas de trabajo para máquinas de contabilidad y computadoras y la importación, exportación, y compra, venta de máquinas de contabilidad, de escribir, de calcular, computadoras y afines y todos sus repuestos y accesorios, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 25 de junio de 1980. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Hugo Cardey (socio-gerente), Esteban Emilio Pimás Mallloréns (socio-gerente), Beatriz Antonia Moravec (socio-gerente), Ana María Beatriz López Barrios (socio-gerente) y María Paula Lorello (socio-gerente). — 9) Organización de la Representación Legal: Todos los socios gerentes indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|r.: Moravec, Cardey, Pimás, valen.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 18.822

ACCESORIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En ACCESORIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produce: Que por escritura 137, Fº 441, Registro 625, Cap. Fed., el socio Manuel Enrique Fernández, cedió 300 cuotas a Arturo de Santana, argentino, nacido el 13-2-1923, con L. E. Nro. 1.738.906, casado en primeras nupcias con Celia Hilda D'Avola, domiciliado en Martín García 551, 7º piso, Depto. 16, de Cap. Fed., industrial, 1.050 cuotas a Celia Hilda D'Avola, argentina, nacida el 11-6-1929, comerciante, casada en primeras nupcias con Arturo de Santana, con C. I. Pol. Fed. 3.536.564, domiciliada en Martín García 551, 7º piso, de Cap. Fed.; 150 cuotas a Jorge Eduardo Lyonnet, argentino, nacido el 8-1-1940, con L. E. 4.301.802, soltero, domiciliado en Bulnes 32, 3º piso, depto. B, de Cap. Fed., técnico industrial, todas cuotas de diez pesos cada una. Los 3 cesionarios quedan únicos socios. Los dos primeros son designados gerentes, quienes firmarán conjunta, separada o alternativamente, cesando Manuel Enrique Fernández como gerente. - E|l.: ciedad de Responsabilidad Limitada, se produce, valen.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 18.826

BONORINO Y DIAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Leonardo Novick, argentino, casado, D.N.I. 10.129.167, de 28 años de edad, domiciliado en Quintino Bocayuva 34, Capital Federal, contador público nacional; Jorge Manuel Ostrovsky, argentino, casado, de 29 años de edad, contador público nacional, domiciliado en Av. San Martín 2718, 10, "A", Capital Federal, L.E. 8.511.336; Norberto Saúl Martín, argentino, casado, de 39 años de edad, contador público nacional, L.E. 4.317.574, domiciliado en Av. Las Heras 2297, Capital Federal; Victoria Perla Aschendorf de Martín, argentina, casada, de 38 años de edad, C.I. 4.418.937, domiciliada en Av. Las Heras 2297, 4º piso, Capital Federal, contadora pública nacional; Aldo Antonio Rubino, argentino, soltero, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Martín de Gainza 642, Capital Federal, L.E. Nº 4.398.553; y Nelly Josefina Ullo, argentina, divorciada, comerciante, de 41 años de edad, domiciliada en Pje. Ampere 887, Capital Federal, L.C. 3.788.644. — Fecha de Instrumento: 8|7|80. — Razón Social: "BONORINO Y DIAZ S.R.L.". Domicilio Legal: Corrientes 2294, 4º, "27", Capital Federal. — Duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1980. — Objeto: Adquisición, venta, permuta, construcción, refacción, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusivo las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 30.000.000 divididos en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas de la siguiente manera: El Sr. Novick 6.000 cuotas; Sr. Ostrovsky: 3.000 cuotas; Sr. Martín: 4.500 cuotas; Sra. de Martín: 4.500 cuotas; Sr. Rubino: 9.000 cuotas; y Sra. Ullo: 3.000 cuotas. Los aportes fueron hechos en créditos — Organización de la Representación Legal: Cualquiera de los socios en calidad de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualquiera de los socios gerentes, bajo el sello con la denominación social. — Administración y Dirección: Socios gerentes, los 6 socios, firma conjunta de dos cualquiera de los socios gerentes, bajo el sello con la denominación social. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Enmendado: Victoria, social, créditos, legal. Valen. — E|l.: Fecha de Instrumento: 8|7|80. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 18.866

TIEMPO Y ESPACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado celebrado el 4 de julio de 1980 en la sociedad "TIEMPO Y ESPACIO S.R.L." ingresan los nuevos socios Celia Flora Weissberg de Feldman, argentina, casada, de 32 años de edad, domiciliada en Juan B. Justo 2717 6º piso, Capital Federal, comerciante, L.C. 5.900.104, quien adquiere al Sr. Osvaldo Néstor Musi la cantidad de 300.000 cuotas en $ 3.000.000, y Martha Lía Truanovsky de Schweitzer, argentina, casada, de 39 años de edad, L.C. 3.990.761, domiciliada en Conde 1556, 6º piso, Capital Federal, comerciante, quien adquiere al Sr. Mario Landau 133.334 cuotas en $ 1.333.340. — Asimismo el Sr. Musi cede 40.000 cuotas en $ 400.000 a la Sra. Victoria Perla Aschendorf de Martín. — Las cláusulas cuarta y quinta se modifican de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en $ 20.000.000, divididas en 2.000.000 de cuotas de $ 10 suscriptas de la siguiente manera: Sr. Landau: 366.666 cuotas; Sra. de Brill: 500.000 cuotas; Sra. de Schweitzer: 133.334 cuotas; Sr. Musi: 260.000 cuotas; Sra. de Martín: 440.000 cuotas... — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos, de la siguiente manera: Cualesquiera de los Sres. Landau, de Brill y de Schweitzer con cualesquiera de los Sres. Musi, de Martín y de Feldman, bajo el sello, con la denominación social. — Las demás cláusulas mantienen su redacción original. — E|l.: en $ 400.000. — S|r.: Landau. Valen.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 18.867

P L A N U S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 517 de 30 de mayo de 1980, Clelia Alicia Sívori cede 8.000 cuotas de $ 10 cada una por su valor nominal que le corresponde en la sociedad PLANUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a David Bernardo Rozemberg, nacido el 2 de octubre de 1924, argentino, casado, contador público, Céd. Id. Nº 1.993.325, domicilio Sarmiento 1426, 4º piso, Capital: 2.000 cuotas de $ 10 cada una por un total de $ 20.000; al Sr. Francisco Capitman, nacido el 14 de noviembre de 1921, argentino, casado, contador público, Céd. Id. 1.183.216, domicilio Sarmiento 1426, 4º piso, Capital, 2.000 cuotas de $ 10 cada una por $ 20.000; al Sr. Jacobo Fuchs, nacido el 7 de agosto de 1927, naturalizado estadounidense, casado, comerciante, Céd. Id. Nº 6.595.933, domicilio Coronel Díaz 2241, Capital: 2.000 cuotas de $ 10 cada una por $ 20.000; a Esteban Daniel Catzman, nacido el 7 de setiembre de 1954, argentino, soltero, comerciante, Céd. Id. Nº 7.007.552, domicilio

Tucumán 927, Capital 2.000 cuotas de $ 10 cada una por $ 20.000. — Por el total de $ 90.000, [illegible] cede 9.000 cuotas que le corresponden en la sociedad arriba mencionada de $ 10 cada una por su valor nominal por un total de $ 90.000 a don Enrique Budkin, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1916, casado, comerciante, D.N.I. número 2.938.212, domicilio Sarmiento 1420, piso 3º, Capital; 1.000 cuotas de $ 10 cada una por $ 10.000; al señor Manuel Faimburg, nacido el 30 de enero de 1945, argentino, casado, contador público, Céd. Id. Nº 5.124.604, domicilio Paso 350, Capital, 2.000 cuotas de $ 10 cada una por $ 20.000; a don Jorge Gustavo Doukler, nacido el 6 de julio de 1948, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.274.703, 1.400 cuotas de $ 10 cada una por $ 15.000; al señor José Lerner, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1951, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.126.580, domicilio Anchorena 1691, Capital, 1.500 cuotas de $ 10 cada una por $ 15.000; a la señora Dora Nisnovich de Doukler, nacida el 26 de diciembre de 1924, argentina, viuda, comerciante. C.I. número 4.268.927, domicilio Anchorena 1291, Capital, 15.000 cuotas de $ 10 cada una por $ 15.000; y a la señora Nora Alicia Doukler de Lerner, nacida el 30 de diciembre de 1952, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.794.845, domiciliada en Anchorena 1691, Capital, 1.500 cuotas de $ 10 cada una por $ 15.000. Tercero: Se modifica la cláusula 3a. del contrato como sigue. — El capital se fija en la suma de $ 200.000. — Anualmente cada 31 de agosto será practicado un inventario y balance general. — Entrelíneas: nacido el 2 de octubre de 1924; nacido el 14 de noviembre de 1921; nacido el 7 de agosto de 1927; nacido el 7 de setiembre de 1954; nacido el 30 de setiembre de 1916; nacido el 30 de enero de 1945; nacido el 6 de julio de 1948; nacido el 28 de noviembre de 1951; nacida el 26 de diciembre de 1924; nacido el 30 de diciembre de 1952. Todo vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 43.848

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 563, pasada al folio 1.320 del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1970 y reanudada el 15 de diciembre de 1970, procedió a disolver anticipadamente la Sociedad y designar liquidadores a los señores: Marcos Kremzar, Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly, los cuales tienen el domicilio constituido en Carlos Pellegrini 885, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800.— e.14|8 Nº 18.794 v.14|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza al Sr. EMILIO HECTOR RODRIGUEZ, para que en el plazo de quince días comparezca a estar en derecho en autos: "Rodríguez, Alberto Fernando contra Rodríguez, Emilio Héctor s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 44.800.— e.14|8 Nº 18.750 v.15|8|80

Nº 13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "OSTOICH, IRMA s|Rectificación" Da. Irma Ostoich, solicita el cambio de nombre por el de Irma Pique Ostoich. — Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 16.800.— e.7|7 Nº 13.294 v.7|7|80
$ 16.800.— e.14|8 Nº 18.673 v.14|8|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por 10 días a CONSUELO CAMBA FERNANDEZ, a comparecer a estar a derecho en autos: "Sr..ko S. A. c|Camba Fernández, Consuelo s|Escrituración y Consignación", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 33.600.— e.14|8 Nº 18.744 v.15|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don HECTOR ANGEL REDONDO, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos Nº 29.252: "Legrini, Carmen s|Sucesión de Máximo Redondo Fernández y otros s|cumplimiento de Contrato y Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 50.400.— e.14|8 Nº 18.665 v.15|8|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita a MIRTA BEATRIZ ABREGU, para que en el plazo de cinco (5) días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 33.600.— e.14|8 Nº 18.693 v.15|8|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita por diez días a doña MARIA ELENA CHOPITEA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Pisera, Graciela S. y Lacabe, Néstor A. c|Chopitea, María Elena s|escrituración" bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 44.800.— e. 14|8 Nº 43.877 v. 15|8|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a don PEDRO FEDORUK, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Fedoruk, Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 14.000.— e. 14|5 Nº 3.897 v. 14|5|80
$ 14.000.— e. 13|6 Nº 9.558 v. 13|6|80
$ 19.600.— e. 14|7 Nº 14.162 v. 14|7|80
$ 19.600.— e. 14|8 Nº 18.492 v. 14|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, situada en Diagonal 1211, 5º piso, de Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "ARSODA TRADING CORPORATION S.R.L. s|Concurso preventivo, se ha designado Síndico al contador Juan Rodríguez con domicilio en la calle Charcas 2768, P.B. "1" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 3 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 238.000.— e. 14|8 Nº 18.800 v. 20|8|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, situada en Diagonal 1211, 5º piso de Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "CURTIEMBRE ROBERT S.A. C.I. s|Concurso preventivo", se ha designado síndico al contador Juan Carlos Rodríguez con domicilio en la calle Charcas 2768, P.B. "1" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 3 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 238.000.— e. 14|8 Nº 18.801 v. 20|8|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a JUAN CARLOS ALTENBACH para que comparezca en autos "Nogoyá S. A. (quiebra) c|Altenbach, Juan Carlos y otros _ Expte. 45.202", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.14|8 Nº 2.275 v.15|8|80

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPRESOS ROTATIVOS S. A. C. I. F.", debiéndose presentar los acreedores a solicitar verificación ante el síndico Abel Alexis Latendorf, en sus oficinas de San Martín 491, piso 6º, oficinas 22 y 23 hasta el 10 de octubre de 1980. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada a ponerlos a disposición de la sindicatura. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.14|8 Nº 2.276 v.20|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica que en autos: "Blaszko, Mario Jorge s|quiebra" S.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 13 de 1980. I: Por lo expuesto Resuelvo: Rehabilitar a MARIO JORGE BLASZKO... — Horacio Meinke, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Gerardo O. Vassallo, secretario.

$ 28.000 e. 14|8 Nº 18.745 v. 15|8|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días, a la fallida y a los acreedores verificados en autos: "HEFIVA CONSTRUCTORA S.A. Constructora Fin. Ind. y Com. s|quiebra", a tomar conocimiento del proyecto de distribución de fondos formulado por la Sindicatura. — Publicar por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 33.600 e. 14|8 Nº 18.857 v. 15|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DARUICH, ELIAS (DISTRIBUIDORA TALCAHUANO) s|quiebra". síndico, contador Alberto Mario Cohen, con domicilio constituido en la calle Viamonte 658, piso 2º. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de afectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. Asimismo, en dicha publicación deberá constar la fecha en que los acreedores de deudas posteriores a la presentación de este concurso (artículos 194 y 195 de la Ley Nº 19.551), presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico; para esos fines, fíjase hasta el día 29 de setiembre de 1980 (artículo 96 inc. de la ley citada). Así, también, fíjase el día 23 de octubre de 1980, a fin de que la sindicatura presente el respectivo informe (artículo 92 inc. 2º segundo párrafo).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.14|8 Nº 2.277 v.20|8|80

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos caratulados: "Bodegas y Viñedos Narice y Cía S.A.I.C. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", que cita a HORACIO MANIERI a estar a derecho dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 19.600 e. 14|8 Nº 18.737 v. 14|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Banco del Chaco c|Arias, María E. y otra s|ejecutivo", cita y emplaza por cinco días a Doña MARIA ELENA FLORES de ARIAS y a Doña MARTA SUSANA ARIAS, para que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 19.600 e. 14|8 Nº 43.876 v. 14|8|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RUJOS S. A. C.I.F.I.A s|quiebra", se ha declarado la quiebra de la deudora. Es síndico el contador Domingo L. Ruffa, con domicilio constituido en Tucumán 1655, piso 3º, oficina A. Prohíbese efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fíjase plazo hasta el 15 de setiembre de 1980, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten verificación ante el síndico.

Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e.14|8 Nº 2.278 v.20|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, de esta Capital Federal, en autos caratulados: "Svasemberg, Mauricio s|incidente de calificación de conducta", hace saber que por auto del 19 de febrero de 1980, se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta del fallido MAURICIO SVASEMBERG de conformidad con lo dispuesto por el art. 169, incisos 3º y 170 enc. 8 de la Ley Nº 11.719. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e.14|8 Nº 2.279 v.14|8|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de SALADINO IZARRA, JUAN CARLOS; Síndico Arnaldo Mario Rosentul, con domicilio en Cánning 2322, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1980 a las 10 horas. — Se intima a 1 fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de 1 mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 14|8 Nº 2.280 v. 20|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 29 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MISSAK POSTANTZIAN, con domicilio en Tucumán 1438, Piso 7º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 14|8 Nº 2.290 v. 14|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 24 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ARAN SAKIAN, con domicilio en Treiles 1614, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 14|8 Nº 2.291 v. 14|8|80

Nº 6

El Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha, 28 de julio de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: LOMBARDI, ANTONIO, C.I. Nº 6.153.024, domiciliado en Miró 570, Dpto. 2º, P.B., Capital; SCARMATO, FELIPE, C.I. número 4.373.920, domiciliado en José Mármol 869, 1º, Capital; RIGO GARCIAS, APOLONIA, C.I. Nº 4.778.286, domiciliada en Moreno 3508, P.B. Depto. 1º, Capital; LUKSZA, SILVANA, C.I. número 8.425.538 Pol. Fed., domiciliada en Beaucheff 348, 8º B, Capital Federal; SIRCZUK, YENTA, C.I. Nº 2.276.735 Pol. Fed., domiciliada en Segurola 1439, Cap.; SZTEINBERG, MOISES, C.I. Nº 2.447.227 Pol. Fed., domiciliado en Viamonte 2037, 1º "A", Capital; FAINSOD, PERLA, C.I. Nº 2.118.973 Pol. Fed., domiciliada en Juan B. Justo 5130, 4º "12", Capital; GOLDWASER, FAIGA RAQUEL, C.I. Nº 3.581.474, domiciliada en Gaona 2834, 1º "B", Capital; SYCZ, JUAN, C.I. número 4.331.422, domiciliado en Avda. del Trabajo 3540, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 14|8 Nº 2.292 v. 14|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 1º de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad por opción a FAURE ALBANESE, MARIA TRINIDAD, solicitado por Don Mario Antonio Faure Ranea en ejercicio de patria potestad, con domicilio en Eduardo Acevedo 72, 1er. piso, depto. "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980 — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 14|8 Nº 2.293 v. 14|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 25 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad a MANDALOUI NISSIM, con domicilio en Ciudad de la Paz 2244, 12 "D", Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 14|8 Nº 2294 v. 14|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Notifícase a CYRIL WILKINSON DRABBLE, sus representantes o herederos, que en la causa: "Bullrich, Enrique y Bullrich de Videla Escalada, María c|Cyril Wilkinson Drabble s|acción declarativa de prescripción", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14 el Juez resolvió: "Buenos Aires, julio 31 de 1980... Cítese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días". — Juan Carlos Izetta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 50.400 e. 14|8 Nº 18.720 v. 15|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|80	HORACIO LUCAS	14|8	18|8|80	43.787	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|8|80	CELESTINA FUENTE	14|8	18|8|80	18.490	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|7|80	ANGELA ALBA ABDALA DE CAVIE	14|8	18|8|80	18.551	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|80	CARLOS ANDRES BOT	14|8	18|8|80	43.779	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|6|80	AREF AMUY	14|8	18|8|80	43.802	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|7|80	JORGE SCHWALBE	14|8	18|8|80	18.515	28.000
5	9	Martín Amorortu	30|6|80	JOSE MARIA CESAR	14|8	18|8|80	18.512	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5|8|80	SARA BARRAVECCIA DE MANTEGAZZA	14|8	18|8|80	18.452	28.000
6	11	Hugo Carrillo	5|8|80	ROBERTO ANTONIO LOPEZ	14|8	18|8|80	18.482	28.000
6	12	[illegible] Alberto Dupou	5|8|80	LEO KERR	14|8	18|8|80	43.781	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|8|80	BLANCA ANGELICA VICENTE DE ENRIQUEZ	14|8	18|8|80	18.595	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|8|80	SANTOS BARBERI	14|8	18|8|80	18.479	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|8|80	FILOMENA VINCELLI DE BOIANELLI Y ANTONIO IANNIELLO	14|8	18|8|80	43.821	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|7|80	AMALIA INES BECHERO DE CENA	14|8	18|8|80	18.545	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º|8|80	MARIA ELENA JAIMOVITCH	14|8	18|8|80	18.478	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|8|80	OLGA RENEE AGUILAR DE BAFUNTI	14|8	18|8|80	18.505	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|10|79	FRANCISCO SIDERO y LIVIO FRANCISCO SIDERO	14|8	18|8|80	18.620	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|8|80	ROQUE ALEJANDRO CARCHIO	14|8	18|8|80	43.783	28.000
10	19	Martín J. Durand	19|6|80	OSCAR RICARDO FIOCCHI	14|8	18|8|80	43.780	28.000
10	19	Martín J. Durand	31|7|80	MARIA ANTONIA ELENA ARIAS DE MARIN	14|8	18|8|80	18.500	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|6|80	CONCEPCION SANCHEZ	14|8	18|8|80	18.474	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|7|80	ROSARIO BUSACCA	14|8	18|8|80	18.503	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|8|80	ANGEL JACOBO VILCHANSKY	14|8	18|8|80	18.593	28.000
11	21	Julio Campos	27|6|80	MICAELA SURIANO	14|8	18|8|80	18.511	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	4|8|80	JULIAN DOMINGUEZ	14|8	18|8|80	43.783	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|8|80	ELENA HILDA ACOSTA DE INGIULLA	14|8	18|8|80	43.813	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6|8|80	GASPAR CARLOS ALBINO FONTANA, ELISA FONTANA y TERESA FONTANA	14|8	18|8|80	18.688	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	31|7|80	JOSE ARAKAKI	14|8	18|8|80	43.811	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	31|7|80	ROBERTO WAINFELD	14|8	18|8|80	43.791	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28|7|80	ASUNCION GONZALEZ DE GONZALEZ	14|8	18|8|80	43.820	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|8|80	ALICIA CARMEN VARONA	14|8	18|8|80	18.807	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º|8|80	PASCUA SANTA GASPARINI DE BATTISTELLI	14|8	18|8|80	43.816	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31|7|80	GUERRINO REMO RUGGERO URBINELLI	14|8	18|8|80	43.810	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|8|80	EZEQUIEL GRINSTEINAS	14|8	18|8|80	43.809	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|8|80	JOSE MARIA LOUREIRO	14|8	18|8|80	43.[illegible]	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|8|80	GUILLERMO ENRIQUE CINGOLANI	14|8	18|8|80	43.765	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|8|80	ALFREDO PEREZ	14|8	18|8|80	18.424	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|8|80	AUGUSTO CARLOS RADICE	14|8	18|8|80	43.804	28.000
17	33	Tristán Bravo	8|7|80	LUIS ALBERTO FERRAZZUOLO	14|8	18|8|80	18.477	28.000
17	34	Tristán Bravo	11|7|80	OSCAR ROBERTO CAPALBO	14|8	18|8|80	18.433	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|6|80	SANTA MARIA ROSA SCOCOZZA DE MANTELLI	14|8	18|8|80	43.803	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|7|80	EMMA ACCINELLI DE CANAVESI	14|8	18|8|80	43.728	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|7|80	URBANO HERMIDA VAZQUEZ	14|8	18|8|80	43.781	28.000
18	36	María Isabel Millan	7|8|80	OLGA MARIA XAVERIA ROZINSKI	14|8	18|8|80	43.814	28.000
18	36	María Isabel Millan	17|6|80	SEVERINO FANDIÑO	14|8	18|8|80	18.493	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|8|80	LUIS CAMPAGNA	14|8	18|8|80	18.[illegible]	28.000
20	39	Luis José Garbellido	6|8|80	ELENA CLARA PETER DE PANE	14|8	18|8|80	4[illegible]	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31|7|80	DANIEL BONNIN	14|8	18|8|80	18.621	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|7|80	ANGELES FERNANDEZ VDA. DE ARCONADA	14|8	18|8|80	18.553	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|8|80	EMILIO GARCIA	14|8	18|8|80	18.476	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|8|80	ENRIQUE PORRO	14|8	18|8|80	18.596	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|8|80	GARABED HURMUZIAN	14|8	18|8|80	43.778	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|7|80	ALBERTO ANOKIAN	14|8	18|8|80	18.496	28.000
24	48	Rubén Malatesta	28|7|80	GREGORIO ESPINOSA	14|8	18|8|80	43.789	28.000
24	48	Rubén Malatesta	27|6|80	PEDRO HECTOR ORTIZ	14|8	18|8|80	18.473	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|80	ENRIQUE VIRGILIO SOBRERO	14|8	18|8|80	18.555	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30|7|80	YOLANDA AIDA TOSCANO	14|8	18|8|80	18.559	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|8|80	NELLY MARIA CORREA DE ARCE	14|8	18|8|80	18.475	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	María Eugenia Giraudy	8/8/80	MABEL NORMA TEJO DE MINGORANCE	14/8	18/8/80	18.516	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23/7/80	FEDERICO FERNANDO PASCUAL SALDARINI	14/8	18/8/80	18.467	28.000
26	48	Rubén Malatesta	25/7/80	LEON GRILLO	14/8	18/8/80	43.805	28.000
25	52	Jorge A. Quagliardi	5/8/80	NIVARDO MARTINEZ	14/8	18/8/80	43.794	28.000
25	52	Jorge A. Quagliardi	4/8/80	ELENA FLORENTINA MOLINARI	14/8	18/8/80	18.468	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24/7/80	ELVIRA JULIA BOIANO VDA. DE UBOLDI	14/8	18/8/80	43.806	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7/8/80	ROGELIO VICENTE FERRARI	14/8	18/8/80	18.562	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8/8/80	AUGUSTO HORACIO ALTOMARE	14/8	18/8/80	18.525	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	7/8/80	EMILIO SANTOS AURIO RIESTRA	14/8	18/8/80	18.486	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	7/8/80	MIGUEL CARRASCO	14/8	18/8/80	18.565	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/5/80	JUAN CARLOS SEOANE y ALICIA CARMEN FALCONE	14/8	18/8/80	18.554	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27/5/80	ANTONIA SERRA	14/8	18/8/80	18.484	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/8/80	ANGEL OZORES PORTAS	14/8	18/8/80	43.755	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/7/80	AMALIA SAENZ DE ANZOATEGUI	14/8	18/8/80	18.460	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6/8/80	JOSE MARIA RIVAS	14/8	18/8/80	43.812	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º/8/80	WANDA o VANDA PENZ DE ZAMPIERI	14/8	18/8/80	18.513	28.000
30	59	Ester Riesel	29/7/80	JOSEFA MARTINEZ DE VEGA	14/8	18/8/80	43.785	28.000
30	59	Ester Riesel	25/7/80	MODESTO VILLABRILLE	14/8	18/8/80	18.578	28.000

e.14/8 Nº 1.663 v 18/8/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	8/7/80	CARLOS ALBERTO OLIVA Y MIGUEL MOYANO	5	Estafa - Causa Nº 39.614
2	105	Jorge Horacio Petruch	23/7/80	ENRIQUE EDUARDO ZANOTTI	5	Quiebra
2	105	Jorge Horacio Petruch	23/7/80	RAMON BARRIOS	5	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	29/7/80	MARIA JOSE SCHUSEMBLUM POHL	5	Infración Ley 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	29/7/80	MARIA DE LA PAZ SCHUSEMBLUM POHL	5	Infración Ley 20.771
8	125	Juan Diego Colombo	18/7/80	CARLOS MARIANO GUEVARA	5	Robo
10	130	Miguel Angel Machi	11/7/80	ARCHIVALDO A. SOZA	30	Estafa - Art. 172 del C. Penal
14	141	Rolando Fortich Baca	23/7/80	NESTOR PEDRO NICOLA	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	25/7/80	BARTOLINA ANGELA QUIROGA	30	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	24/7/80	JORGE GASTON CAYETANO MARIA POIRIER	30	Estafa y falsificación de documento
24	112	Néstor Luis Biondi	25/7/80	CARLOS R. HUBERMAN	5	Estafa reiterada y falsificac. documento
24	131	Carlos Daniel Liporaci	31/7/80	GUILLERMO RICARDO VAISMAN	5	Estafa - Causa 40.169
23	158	Eduardo C. Marina	30/7/80	PASCUAL HICARDI	5	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	29/7/80	MABEL ADELA DIAZ	30	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	29/7/80	EDUARDO RUBEN FERNANDEZ	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	29/7/80	CLAUDIO VICENTE LAGOMARSINO	5	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	28/7/80	DANIEL ANGEL NUÑEZ	5	Hurto

e. 14/8 Nº 1.078 v. 20/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO HUGO PALUMBO, C.I. Nº 5.247.671 de la Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 14/8 Nº 2.281 v. 20/8/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo FELIPE FORTUNATO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 40.127, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.14/8 Nº 2.289 v.20/8/80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 - San Martín. — San Martín, 15 de mayo de 1980. — Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ESTHER CHOUKROUN DE BECERRA AVELEDO, C. I. Nº 5.025.042, P. F., hija de Abraham y de Luisa Pinto, nacida el 2 de marzo de 1942 en Argelia, Prov. de Oran, Francia, domiciliada en Oro Nº 784, Ramos Mejía, Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 15 de mayo de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.14/8 Nº 2.321 v.14/8/80

Juzgado Federal Nº 2 - San Martín. — San Martín, 22 de julio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a NATALIO PALMIERI, C. I. Nº 5.237.487, P. F., hijo de Juan y de María Roma, nacido el 26 de agosto de 1942 en Italia, domiciliado en Güemes Nº 676 de San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 22 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.14/8 Nº 2.322 v.14/8/80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, publíquese edicto por un día, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. ROSELLA SIERZPUTOWSI, nacida el 2 de enero de 1944, en la Comuna de Cremona, nación Italia, hija de Enrique Sierzputowski y de María Fabi Cannella, de profesión ama de casa y domiciliada en Caaguazú 2930 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

La Plata, 4 de agosto de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 14/8 Nº 2.295 v. 14/8/80

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaria Nº 1, a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. ALVAREZ FERRO, INES, nacida el 22 de diciembre de 1945, en Chousas, Orense, nación España, hija de Manuel Alvarez y de Elena Ferro, de profesión empleada, domiciliada en la calle 819 Nº 857, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.

La Plata, 4 de agosto de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 14/8 Nº 2.296 v. 14/8/80

Juzgado Federal Nº 1, La Plata, Secretaría Nº 3, Expediente Nº 6.036. "La Plata, 31 de julio de 1980; Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: FERRARESI, PALMIRA, de nacionalidad italiana, nacida el día 22 de marzo de 1923 en Di Forli, Italia. Hija de don Sebastián Ferraresi y de doña Laura Ventura, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle 157 Nº 1724, La Plata; y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización; previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada.. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese. comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; Fdo. Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 4 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 14/8 Nº 2.297 v. 14/8/80

Juzgado Federal Nº 1, La Plata, Secretaría Nº 3, Expediente Nº 6.059. "La Plata, 4 de agosto de 1980; Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: SALIN HELLI, de nacionalidad turca; nacido el día 8 de julio de 1915 en Mardin, Turquía. Hijo de don Elia Helli y de doña Chamme Behme, de nacionalidad turca, con domicilio en la calle 2 Nº 1562, La Plata; y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo. Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 4 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 14/8 Nº 2.298 v. 14/8/80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaria Nº 6. — "La Plata, 10 de julio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña TAMBURRO, ANGELA, nacida el día 1º de abril de 1936 en Baranello, Camnobasso, Italia, poseedora de Céd. de Identidad Nº 5.071.965, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Corrientes Nº 1501, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Registrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de julio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14/8 Nº 2.299 v.14/8/80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 11 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña BRAVO, ROSARIO, nacida el día 16 de noviembre de 1924, en Naval Moral de Béjar, Salamanca, España, poseedora de Céd. de Identidad Nº 2.770.524, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Andes Nº 983, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 11 de julio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.300 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 10 de julio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos, se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795; declaro argentina naturalizada a doña RICCIARDO, CONCEPCION, nacida el día 26 de agosto de 1957, en Capizzi, Messina, Italia, poseedora de Céd. de Identidad Nº 8.400.394, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 834 Nº 2422 de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de julio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.301 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 10 de julio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don JUAN CARLOS GARAUS, nacido el día 27 de setiembre de 1943 en Aascoli Piceno, Italia poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.007.633, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Alsina Nº 678, de Longchamps, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de julio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.302 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795 declaro argentino naturalizado a don VICTOR VARGAS VARGAS, nacido el día 20 de diciembre de 1920, en La Paz, Límpaica, Bolivia, poseedor de D.N.I. Nº 92.116.316, expedida por Reg. Peial. Personas, domiciliado en calle 66 y 175 s|nº de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.303 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 11 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don MASSARO, RAFAEL, nacido el día 8 de diciembre de 1946 en Benvento, Italia, poseedor de número 7.112.001, expedido por Policía Federal, domiciliado en calle Juan de Garay número 354 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 11 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.304 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a doña VARGAS, RUTH NATIVIDAD, nacida el día 11 de agosto de 1949, en Coyhaique, Chile, poseedora de Cédula de Identidad Nº 3.111.039, expedida por Reg. Peial. Personas, domiciliada en calle Ostende Nº 825 de Berisso, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inciso b y 24 de la aludida ley — Hágasele, asimismo y oportunamnete entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi secretaria.

e.14|8 Nº 2.305 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña SANCHEZ PANDURO, BERTHA CONSUELO, nacida el día 5 de julio de 1954, en Lamas, San Martín, Perú, poseedora de D.N.I. Nº 92.057.208, expedida por Reg. Peial. Personas, domiciliada en calle 118 Nº 1459 de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|4 Nº 2.306 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don MENDEZ, LORENZO ARTIGAS, nacido el día 23 de agosto de 1950 en Montevideo, Uruguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.218.576, expedido por Reg. Peial. Personas, domiciliado en la calle Bragado Nº 5179, de V. Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inciso b y 24 de la aludida ley. — Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.307 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don VENDEL KORPIC, nacido el día 14 de julio de 1923 en Eslovenia, Yugoslavia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.380.829, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 12 de Octubre Nº 1560, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.308 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 11 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña CISTARO, ROSA, nacida el día 20 de mayo de 1942 en Cosenza, Italia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 5.324.737, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Castro Barros Nº 475 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 11 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.309 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 11 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don LOPEZ NAVARRETE, MIGUEL, nacido el día 7 de febrero de 1936 en Pruna, Sevilla, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.453.373, expedida por Reg. Públ. Personas, domiciliado en calle 122 Nº 16 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 11 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.310 v.24|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GUANES DE RUEDA, BRUNILDA TEODORA, nacida el día 9 de noviembre de 1949 en San Juan Bautista, Paraguay, poseedora de Céd. de Ident. Nº 9.292.761, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Altamira Nº 30 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.311 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 29 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña BENITEZ, GERONIMA, nacida el día 30 de setiembre de 1936 en San Luis, Misiones, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad Nº 7.617.427, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Princesa Mafalda Nº 1059 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 29 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.312 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don ANDRADA SILVA, JORGE CARLOS, nacido el día 15 de marzo de 1948, en Montevideo, Uruguay, poseedor de C. de Identidad Nº 9.368.765, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Victo Hugo Nº 1730 de Wilde, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.14|8 Nº 2.313 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don FRANCO CASCO, RAFAEL, nacido el día 18 de febrero de 1960 en Asunción, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 92.163.366, expedida por Reg. Peial. Personas, domiciliado en calle Viamonte Nº 2333 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia

de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.
e.14|8 Nº 2.314 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795 declaro argentina naturalizada a doña INOCENCIA ROJAS MOLINAS, nacida el día 28 de diciembre de 1961 en Asunción, poseedora de D.N.I. Nº 92.037.934, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliada en calle Pasaje A y Senillosa s|n, de Rafael Calzada, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inciso b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.
e.14|8 Nº 2.315 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795 declaro argentina naturalizada a doña PUGLIA, LILA LIDIA, nacida el día 30 de octubre de 1931, en Montevideo, R. O. del Uruguay, poseedora de Cédula de Identidad número 8.145.540, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 28 Nº 144 - 530 y 531 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, julio 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.14|8 Nº 2.316 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 29 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795 declaro argentina naturalizada a doña CARDINI, MIRTA CATALINA, nacida el día 22 de marzo de 1961 en Itacurubí de la Cordillera, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad número 7.402.050, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 6 e|20 y 21, Bº El Parque de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inciso b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido, todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, julio 28 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.14|8 Nº 2.317 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 7 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a do JUAN JUVENAL CHIRE LIZARRAGA, nacido el día 27 de diciembre de 1945 en Arequipa, Perú, poseedor de Cédula de Identidad Nº 10.895.227, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Wilde Nº 1071 de Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos: 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, julio 7 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.14|8 Nº 2.318 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, agosto 6 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don RENGIFO NAVARRETE, ARMANDO, nacido el día 4 de junio de 1940 en Tambogrande, Piura, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92,221.513, expedida por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle 41 Nº 420 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, agosto 6 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.14|8 Nº 2.319 v.14|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, agosto 6 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795 declaro argentino naturalizado a don STARK, SALOMON JOSE, nacido el día 6 de mayo de 1927 en Berchaygone, Polonia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 795.382, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 36 Nº 319-1º Dpto. 6 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, agosto 6 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.14|8 Nº 2.320 v.14|8|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DANIEL MISERANTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 5 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.282 v. 20|8|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA NOEMI BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.283 v. 20|8|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ALICIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.284 v. 20|8|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CRISTINA AVERSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.285 v. 20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ADRIANA MICONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.14|8 Nº 2.286 v.20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAUL GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.14|8 Nº 2.287 v.20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA SUSANA ROZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.14|8 Nº 2.288 v.20|8|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. — Mercedes, 11 de julio de 1980. — Y Vistos: Habiéndose acreditado por la peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.793, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a FRANCISCA DI FRANCO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo dispuesto por el artículo 22 de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.
Mercedes, 5 de agosto de 1980. — José María Palmieri, secretario.
e.14|8 Nº 2.323 v.14|8|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expte. 9-L-79. — Bell Ville 1º|8|80. — Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a JUAN BRUNO LORENZON, italiano, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil casado, empleado, C. I. número 236.562 expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe Nº 529 de la ciudad de Marcos Juárez (Córdoba). Comuníquese... — Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal.
Bell Ville, 1º de agosto de 1980. — Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e.14|8 Nº 2.324 v.14|8|80

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expte. 81-M-76. — Bell Ville, 1º|8|80. Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a GRACIELA JUANA MENDARO BETTINI, uruguaya, de veinticinco años de edad, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Juan 1571 de la ciudad de Villa María (Córdoba). — Comuníquese... — Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal.
Bell Ville, 1º de agosto de 1980. — Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e.14|8 Nº 2.325 v.14|8|80

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expte. 9-S-79. — Bell Ville, 1º de agosto de 1980. — Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a ZELMA MARIA SIMONETTO, italiana de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil casada, ama de casa, C. I. Nº 148.023 expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe Nº 529, de la ciudad de Marcos Juárez (Córdoba). — Comuníquese... Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal.
Bell Ville, 1º de agosto de 1980. — Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e.14|8 Nº 2.326 v.14|8|80

LA PAMPA

Juzgado Federal Santa Rosa, Expediente número 738|78. — Santa Rosa, julio 30 de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: Declarar argentino naturalizado, a don FRANCISCO MAIZA ECHARRI, nacido el 24 de marzo de 1908, en Ezcurra, Navarra, España, hijo de Pedro Maiza y de Juana María Echarri, casado con Lucía Crisano, jubilado y con actual domicilio en la ciudad de Gral. Acha, La Pampa, y a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías, que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Art. 23, Ley 21.795). — Igualmente se le hace saber, que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, de la provincia, o en su ausencia por un funcionario alterno (todo de acuerdo a los decretos 2.308 y 2.681, ambos dictados por el Gobierno de la provincia de La Pampa) y en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 23 Ley citada, que deberá presentarse ante la oficina correspondiente a su domicilio, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 misma ley ind.). — Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese. — Fdo. Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 14|8 Nº 2.334 v. 14|8|80

Juzgado Federal Santa Rosa, Expediente Nº 80|79. — Santa Rosa, julio 24 de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: Declarar argentina naturalizada, a doña OLGA LILIANA REYES AVILA, nacida el 26 de octubre de 1959, en Lago Ranco, Chile, hija de Emardo Reyes Gatica y de María Inés Avila Ovando, que se dedica a los quehaceres del hogar, soltera, acredita identidad con D.N.I. 92.194.938 y con actual domicilio real en Col. 25 de Mayo, La Pampa, y a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías, que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Art. 23 ley citada). — Igualmente se le hace saber, que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia por un funcionario alterno (todo de acuerdo a los decretos 2.308 y 2.681, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa) y en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 23 de la Ley 21.795, que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de ley bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 ley mencionada). — Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese. Fdo. Carlos Walter Lema, Juez Federal.
c. 14|8 Nº 2.335 v. 14|8|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 31 de julio de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a ILUMINADA ARJONA LINARES, hija de Juan Arjona y de María de la Oliva Linares, nacida el 12 de abril de 1948 en Ciudad, provincia Córdoba, Nación: España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 4 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.14|8 Nº 2.338 v.14|8|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 9 de mayo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a GIAMPIERA GAVILLUCCI, hija de Alfredo

Gavillucci y de Cleofe Filomena Centra, nacida el 24 de noviembre de 1960 en Carpineto Romano, provincia: Roma, nación: Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 5 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 14|8 Nº 2.339 v. 14|8|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 31 de julio de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a ROSARIO SCOLARO, hija de José Scolaro y de Rosa Pampulla, nacida el 21 de octubre de 1947 en ciudad provincia: Patti, nación: Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo. Juez Federal.

Mendoza, 4 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 14|8 Nº 2.340 v. 14|8|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Viedma, doctor Octavio Adolfo Cortés Olmedo, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Pretell Vargas, Rómulo Francisco s|carta de ciudadanía, expediente Nº 392, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a don ROMULO FRANCISCO PRETELL VARGAS, por resolución de fecha 27 de junio de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 29 de julio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.336 v. 14|8|80

El señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Viedma, doctor Octavio Adolfo Cortés Olmedo, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados "Saavedra Troncoso, Francisco s|carta de ciudadanía, expediente Nº 1.242, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a don FRANCISCO SAAVEDRA TRONCOSO por resolución de fecha 7 de julio de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 1º de agosto de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.337 v. 14|8|80

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 2.227|80, "Casasola, Maritza Amparo, S|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña CASASOLA, MARITZA AMPARO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 29 de julio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.
e. 14|8 Nº 2.327 v. 14|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 2.224|80, "Retamoso, Peducasse Roxsana S|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña RETAMOSO, PEDUCASSE ROXSANA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 29 de julio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.
e. 14|8 Nº 2.328 v. 14|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº "N" 708|79, "Salinas Wunn, Pedro Enrique José, S|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don SALINAS WUNN, PEDRO ENRIQUE JOSE, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 29 de julio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.
e. 14|8 Nº 2.329 v. 14|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 2.220|80, "Scavuzzo, Nicolás, S|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don SCAVUZZO, NICOLAS, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 29 de julio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.
e. 14|8 Nº 2.330 v. 14|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 90.366|77 "ECHAZU, OSCAR RICHARD s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina a don Echazu, Oscar Richard a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley número 21.795 y su Decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona Juez Federal.

Salta, 29 de julio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 14|8 Nº 2.331 v. 14|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 90.932|78 "SARDAN AVALOS, MARTHA s|Carta de Nacionalidad" se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina a doña Sardan Avalos, Martha a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 29 de julio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 14|8 Nº 2.332 v. 14|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 92.125|78 "ARZABE DE LOPEZ, PAULINA s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de doña Arzabe de López, Paulina a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona Juez Federal.

Salta, 29 de julio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 14|8 Nº 2.333 v. 14|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en juicio "ARGENFE S.A. c|PENNELLA PASCUAL s|Ejecución hipotecaria", que el martillero público Rubén Adolfo Rio rematará el día 20 de agosto de 1980 a las 10 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel Sexto del partido de La Matanza, designado como Lote número Once de la Manzana veinte, en la ruta 3, Km 43, Barrio Mercedes Benz, provincia de Buenos Aires. El lote mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 450 m2. Base de $ 12.761.310. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. El inmueble se encuentra desocupado. Visitar los sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 109.200.— e. 14|8 Nº .739 v. 18|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c|PANORAMIC SOC. A.I.C.P.F.I. s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 29.430|79, que la firma martillera Sáenz Valiente, Bullrich y Cía. S.A. rematará el día 21 de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, calle Lima 87, piso 3º, la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, Parroquia Balvanera Sud, calle México 2049|53|55, entre las calles Sarandí y Rincón, edificada en los lotes de terreno designados con los números 1 y 2 según título, con una superficie de 15 m. de frente al Sud, por 33 m 27 cms. de fondo. Nom. Catastral: Circunsc. 10, Secc. 20, Manzana 53, parcela 25. Libre de ocupantes según resulta de la diligencia de constatación efectuada en autos. Consta de planta baja, con entrada independiente para camiones y entrada a montacarga, con cortinas metálicas. Entrepiso de aproximadamente 22 m x 10 m de superficie. Primer piso con cuatro escritorios y amplio salón. Segundo piso con superficie aproximada de 30 m x 15 m, y una azotea con 1 habitación de 6,5 m x 5 m y subsuelo. Baños y vestidores. Base pesos 29.410.496 (2|3 valuación fiscal). Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en efectivo. Se hace constar que el Banco actor ofrece facilidades de pago de hasta el 50 por ciento del producido de la venta. Plazo máximo del crédito hasta 3 años, con intereses habituales de plaza, con garantía hipotecaria sobre el bien a subastarse. Para acceder a estas facilidades, los interesados deberán convenir previamente con el Banco actor hasta un plazo de cinco días anteriores al remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas al inmueble, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Tristán Bravo, secretario.
$ 285.000.— e. 14|8 Nº 18.879 v. 18|8|80

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "SONENSEIN, CARLOS MARCELO c|HOFFMAN, MARCOS s|división de condominio" (Expte. Nº 32.439) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 19 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, la Unidad Funcional (Oficina 91) ubicada en el 9º piso, al frente, del edificio calle Montevideo 451|3 entre Corrientes y Lavalle, con un porcentual del 2,18 y superficie cubierta propia de 36,80 m2. Los baños ubicados en este piso son de propiedad común; pero de uso exclusivo de las unidades que lo componen. La línea telefónica que tiene el departamento no se incluye en la venta. Adeuda por expensas comunes hasta el 29 de mayo de 1980 la suma de pesos 285.000 y la cuota del mes de mayo asciende a la suma de $ 131.900. Puede visitarse de 15 a 17 horas y el día del remate (19|8|80) de 11 a 14 horas. Base $ 7.606.666. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.
$ 126.000.— e. 14|8 Nº 18.697 v. 18|8|80

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos: "BOTTINI JULIO CESAR y otros c|VELAZQUEZ RICARDO ANTONIO s|Ejec. Hipot.", Exptc. Nº 23.691|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pedro Díaz esquina Paderesky de la localidad de Hurlingham partido de Morón, provincia de Buenos Aires, una casa prefabricada sin terminar de un solo ambiente y frente a los números 2411 y 2415 de P. Díaz. Construcción madera. Se encuentra actualmente desocupada. Acta constatación de fs. Lote. Nº 6, Mza 347. Medidas: 9,50, Fte. 4, 24 ochava, 23 c|fte., 12,50 y 26 mts. Superf. 320,50 mts. cds. Ad-Corpus (Barrio Jonston) Nomenc. Catast. Circ. IV - Secc. E, Mza. 347 - a - Parc. 6, Dominio 721, año 1979 (Reg. Pdo. Morón) Base $ 4.411.920. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley. En efectivo. Tratándose de un lote sin cerco y sin puerta la construcción, la exhibición del bien es libre. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 159.600.— e. 14|8 Nº 18.741 v. 18|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "MONACCI MARITIMA NECOCHEA S.R.L. s| embargo preventivo Buque Caribea", Expediente número 66|78, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 9 de setiembre de 1980, a las 14 horas en el salón de subastas del Centro de Martilleros de Necochea calle 68 número 3155, Prov. de Buenos Aires, el siguiente bien: Buque Caribea, cuyas dimensiones son las siguientes: Eslora: 98,73 mts. Manga: 15,27 mts. Puntal: 8,78 metros, posee dos cubiertas y 3 cámaras frigoríficas, en el estado en que se encuentra. — Se lo ubica varado en la playa de Quequén, distante a unos mil metros aprox. de la escollera Norte, paralelo a la costa; en bajamar el buque se halla prácticamente en seco a unos cien metros aprox. de la calle Jujuy, donde está situado el Faro del Puerto de Quequén, con la calle Costanera. — Visitas: El buque podrá ser observado los días 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de setiembre de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, debiéndose retirar previamente la correspondiente tarjeta en la firma Monacci Marítima Necochea, calle 61 Angel I. Murga 2722 de Necochea, Prov. de Bs. As. — Base: $ 122.266.600. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto 5 por mil. — Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado (Art. 564 Cód. Proc.). — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y el eventual comprador del buque deberá trasladarlo como condición de venta a otro lugar del puerto donde no se sigan ocasionando perjuicios a la Administración Gral. de Puertos. — La entrega del bien al que resulte comprador es inmediata, previo pago total del precio de venta (Art. 565 Cód. Proc.). — Mayores informes: En el Juzgado (Paraná 386, 7º piso, Cap.), en la oficina del martillero y en la firma Monacci Marítima Necochea S.R.L., en Necochea, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
$ 252.000 e. 14|8 Nº 18.874 v. 18|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO, SOC.

DE CREDITO LTDA. c|SCORZIELO, JOSE MIGUEL s|ejec. prendaria". Expte. Nº 139.738|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 28 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en la calle Humberto I 2042, con exhibición en calle Malabia 333, un automotor usado, uso privado, marca Ford, tipo automóvil, modelo Falcon, año 66, motor marca Ford Nº 68S28932, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº 26.270, dominio C-063.320 en el estado que se encuentra. Base: $ 3.465.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Sellado de ley 5 p| mil.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — El Secretario.
$ 100.800 e. 14|8 Nº 18.872 v. 18|8|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A. c|GARCIA, CONSTANTINO y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 153.619) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 18.30 horas, en el local de Avda. Montes de Oca 1177, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, modelo 133, año 1978, motor marca Fiat Nº 100G2.038-0004360, chasis marca Fiat número 100 RB.0C0004915, patente C-852.419, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 5.108.652. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo. Se hace saber que el bien registra deuda a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por patentes año 1979 de $ 110.000 y año 1980 de $ 220.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 100.800 e. 14|8 Nº 18.674 v. 18|8|80

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial número 11, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO P.F.D. c|PAZ, RUBEN ENRIQUE, s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 146.562, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 12, año 1979, motor Nº 3.532.014, serie 924-20835, Dominio T-075.862; en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 17.458.688 al contado. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo, ambas, en el acto del remate. La entrega del bien se hará efectiva, previo pago del precio de compra.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 67.200 e. 14|8 Nº 18.732 v. 15|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz T. Bonora, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|AGROPECUARIA BELLOCQ S.A. s| Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1º de setiembre de 1980, a las 10 horas, en Añasco 1161, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, el automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo Falcon Ranchero, año 1978, motor marca Ford Nº DUBB71568, chasis marca Ford Nº KA27UR-34737, dominio B-1.429.343, uso particular, en perfecto estado de funcionamiento, y en el estado en que se encuentre. — Base $ 15.070.000. Subasta al contado y al mejor postor. Expediente Nº 216.792. Comisión 10%.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 109.200 e. 14|8 Nº 18.743 v. 18|8|80

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial número 40, comunica por 2 días en autos "BANCO HISPANO CORFIN S. A. contra MARTINEZ, ALBERTO s|ejecutivo prendario - Expte. 176.483", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1979, motor número 314.561, chasis Nº 5133996, Dominio C-957.583, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 13.118.092, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, ambas en efectivo en el acto de la subasta. La entrega del bien no se hará efectiva hasta tanto no se salde el precio de compra.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 67.200 e. 14|8 Nº 18.729 v. 15|8 80

Nº 42

Juzgado Especial Civil y Comercial número 42, comunica por 2 días en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C.I. c|CANDELA, MARIA ASUNCION s|ejecución prendaria. Expte. 39.569", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 128 CIF, año 1978, tipo rural, motor Nº 128A1 — 038 — 2559990, chasis Nº 128 Nº RF—2405758, Dominio Registro del Automotor Nº C-910.354, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: 11.380.524, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Ambas en efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — $ 72.800 — e. 14|8 Nº 18.730 v. 15|8|80

Nº 45

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 45, comunica por dos días en autos ROBERTO BERLINGIERI S.A.I.C. c|CANTON, FRANCISCO s|ejec. prendaria", expediente Nº 35.693|79, que el martillero don Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 26 de agosto, a las 17 horas, en Humberto I 2042, con exhibición en Gallo 955|57, un automotor nuevo marca Mercedez Benz, Modelo L 1114|48, año 78, tipo transporte de cargas con motor marca Mercedez Benz Nº 341.912 — 10 — 038507, chasis marca Mercedez Benz Nº 341.036 — 15 — 041542, dominio B-1.587.060, uso privado. Base $ 125.569.834, en caso de no haber postores y luego de media hora de espera, se subastará por $ 50 por ciento de la base o sea $ 6.278.491. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0.5 por ciento en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Jorge Edmundo Villalba. Oficial primero.
$ 67.200 e. 14|8 Nº 18.875 v. 15 8 80

Nº 50

Juzgado Especial Civil y Comercial número 50, comunica por 3 días en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VALLAZA, CARLOS ALBERTO s|prenda - Expte. 3.631" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2144556, chasis Nº 912-44359, Dominio C-722.549, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 509.017.96, al contado. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento, en efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 100.800 e. 14|8 Nº 18.728 v 18|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Sec. Nº 1, hace saber por 2 días que el martillero Augusto Ch. Larsen subastará el día 31 de agosto de 1980, a las 11 horas, en calle Avda. Avellaneda 1178 de Tandil, un televisor marca Koh-I-Noor; s|nº y una registradora marca Mattigria, s|nº, al contado y mejor postor, sin base, en el estado en que se encuentran. — Pago total en el acto del remate. — Comisión: 10 por ciento. — Venta decretada en los autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|CANTINA DON CARLOS s|Ejecución Fiscal - B. D. 6027". Expte. Nº 79.348.
Azul, 25 de julio de 1980. — María Judith Casado, secretaria.
$ 50.400 e. 14|8 Nº 18.793 v. 15|8|80

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jorge Francisco Suter, hácese saber por dos días, que el martillero Nelson T. Galé, Fº 84, Tº II (CMBB.), designado por sorteo en Expte. número 16.471,76, de la Secretaría Nº 1 caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MEDINA CABRERA, LEOPOLDO y Otra s|Ejecución Prendaria" rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 15 horas, en calle Roca esq. Belgrano (ex galpón F.C. Roca), de la localidad de Orense, Ptdo. de Tres Arroyos, sin base y al contado: Tractor Hanomag R-60, Ind. Arg. modelo 1961; secadora granos Eme-Mattieri y Cía., año 1968, modelo 390, chasis Nº 1.142 tanque p|combustible 3.500 lts., montado s|ruedas; máquina calcular Monroe, máquina escribir Olivetti, Lettera 22, Nº 507.953; fichero y armario metálicos; dos juegos living; dos escritorios madera; caja fuerte Landuburu, Orbea y Cía.; archivo madera 8 cajones y un armario p|muestras de 1,00 x 2,50 mts.; todo de acuerdo al detalle obrante en autos y en el estado en que se encuentran. — Precio total y comisión: 10 por ciento en el mismo acto, en dinero en efectivo o cheque certificado, entrega inmediata. — Exhibición desde una hora antes del remate.
Nota: El presente edicto deberá publicarse, por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario La Nueva Provincia, de esta ciudad, respectivamente.
Bahía Blanca, 6 de agosto de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
$ 106.400 e. 14|8 Nº 18.834 v. 15|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL SOSA. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 12|8 Nº 2.260 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 10 (diez) días a don HECTOR CARLOS FERNANDEZ y a don JOSE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Vázquez Angel Antonio c|Fernández Perfecto s|sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1980. — Hilario Baudi Basavilbaso, secretario.
$ 44.800 e. 13 8 Nº 18.534 v. 14|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña [illegible]CIANA MARGARITA TORRES DE CRESPO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 12|8 Nº 2.261 v. 14|8|80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO RODRIGUEZ. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
e. 12|8 Nº 2.262 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN YUSTOS. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
e. 12|8 Nº 2.263 v. 14|8|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
e. 12|8 Nº 2.264 v. 14|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en los autos: "GUEFAR S.A.I.C. s|quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado si no mediare observación

alguna consistente en osimiones, errores o falsedades que en él se contengan, dentro de los diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 39.200 e. 13|8 Nº 18.577 v. 14|8|80

El Juzgado Nacion... de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VIRULANA S. A. I. C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B", de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Vélez Sársfield 4864, de Munro, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 10 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, sexto piso, de la Capital Federal, se ha señalado que el día 1º de noviembre de 1980 a las 10 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencias de. juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 182.000 e. 8|8 Nº 17.927 v. 14|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUPERLANA S. A. I. C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B" de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Frischetti 3350, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 10 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, sexto piso, de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 12 de noviembre de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta de acreedores en la Sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 182.000 e. 8|8 Nº 17.929 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, Dec. Ley 6.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 28, el 19|3|80 con vencimiento el 23|4|80, a favor de los señores ABRAHAM J. EICHENBAUM y SALOMON ROIT; autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Belluscl de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 6|8 Nº 17.252 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "TORRACO, NORBERTO y TORRACO, NORBERTO (h.) s|Concurso civil preventivo" se ha decretado la quiebra de los Sres. Norberto Torraco y Norberto Torraco (h.). Se ha fijado plazo hasta el 2 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico, Dr. Juan Martín Odriozola, Lavalle 1171. Se prohíben pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiéndose poner los mismos y documentos que obren en poder de terceros a disposición del síndico en cinco días. El plazo para la presentación del informe del art. 96, Ley 19.551 vence el 30 de setiembre de 1980. — Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Martha S. Belluscl de Pasina, secretaria.
$ 210 000.— e. 11|8 Nº 18.163 v. 15|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MONDELLO DE D'ANGELO, MARIA GERONIMA ISABEL; Síndico: Mauricio Carlos Safdie, con domicilio en Larrea 256, piso 3º, "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de setiembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del 12 de noviembre a las 9 hs. para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 8|8 Nº 2.219 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "PRIFER S. R. L."; Síndico: Humberto Luis Bosio, con domicilio etn Avda. Córdoba 1215, piso 1º, dpto. 2, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de setiembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de noviembre de 1980, a las 9 hs., para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado la que se realizará con los que concurrieren. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requesitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 8|8 Nº 2.220 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s|Cancelación de Deposito a Plazo Fijo" se ha resulto: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelacion de un certificado de deposito a plazo fijo transferible Nº 460.771 a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Ubiedo orden reciproca), emitido por el Banco Intercambio Regional, Suc. Uriburo, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ 4.858.151) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: 1.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposicion (art. 89 Dto. Ley 5.965|63)...". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 882.000.— e. 30|7 Nº 43.236 v. 19|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s|cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 46.178), hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, transferible, Nº 0920091, por valor de pesos 4.505.286, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y|o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 378.000 e. 25|7 Nº 15.957 v. 14|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63, que en los autos: "COPPIAROLI, HUGO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.196, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 378.000 e. 5|8 Nº 43.411 v. 25|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0913892, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y America del Sud.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario
$ 294.000 e. 25|7 Nº 15.829 v. 4|8|80

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por dos días que se ha puesto en Secretaría a disposición de los Señores acreedores el proyecto de distribución de fondos provisorio de la quiebra de "LABAN S.E.C.P.A.", a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones al mismo dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 44.800 e. 13|8 Nº 18.494 v. 14|8|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo M. Milberg, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Angel O. Sala, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.C. e I. s|Concurso preventivo" que se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de "Guillermo Padilla Limitada S.A.C. e I.", emplazándose a los acreedores para que en los tréminos del art. 33, Ley 19.551, presenten al síndico designado, contador Alejandro Torrasa, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 850, 7º piso, dto. "B", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1980. La Junta de Acreedores se celebrará el día 26 de noviembre de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ubicada en el Palacio de Justicia sito en Talcahuano 550; a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevensión que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 280.000.— e. 11|8 Nº 18.172 v. 15|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de TENAS S.A.I.C. Expediente número 40.675, Síndico: Contador Benjamín Klingelfeld con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429, 6º piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1980, a las 9 hs. en sede del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del Concordato Resolutorio, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del Art. 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 7 del citado artículo. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 12|8 Nº 2.269 v. 18|8|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber, en autos: "MAGGI, JORGE LUIS s/cancelación de pagarés", por quince días, que se publicará en el Boletín Oficial, que se han extraviado cuatro pagarés librados a la orden de Jorge Luis Maggi, por José Ferreria, dos por la suma ...000.000 y dos por la suma de $ ......000, con vencimientos los dos primeros el día 31 de enero de 1979 y el otro el 28 de febrero de 1979, y los dos menores el día 15 de marzo de 1979, y que se dio por cancelados dichos pagarés y se autorizó su pago si dentro de los 60 días a partir de la última publicación de este edicto no mediare oposición de terceros.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 588.000.— e. 4|8 Nº 18.032 v. 28|8|30

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días a acreedores del fallido JAIME MAYER GLANCZPIGEL que el mismo se ha presentado solicitando su rehabilitación.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 89 600 e. 13|8 Nº 18.450 v. 22|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s/Cancelación". Expte. Nº 7.5.. hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15 000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. T...illado, secretario.
$ 420.000.— e. 28|7 Nº 16.620 v. 15|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber en los autos: "STOLIAR CLAUDIO RUBEN s/cancelación", a quien pudiera tener en su poder los certificados que se enumeran, que se ha decretado su cancelación y que se autorizará el pago de los mismos al Señor Claudio Rubén Stoliar, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en este intérvalo no se dedujera oposición. Estos certificados son los siguientes: a) Plazo fijo transferible Nº 75.483, emitido por el Banco Continental, sucursal Constitución, Brasil 1199 Capital Federal, a la orden de Sara Siganevich y|o Claudio R. Stoliar, fecha de emisión 16 de enero de 1978, con vencimiento el 15 de febrero de 1978, importe de capital un millón, intereses, ciento siete mil seiscientos setenta y uno; b) Certificado provisorio Nº 142.578 de participación por pesos nueve millones trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco, en letras aceptadas al portador Nº 600, fechado 3 de enero de 1978, vencimiento 18 de enero de 1978, emitido por el Banco de Credito Argentino, con domicilio en la calle Reconquista 2, esq. Rivadavia, Capital Federal; c) Recibos provisorios de las aceptaciones al portador que se enumeran; Nº 61.721; vencimiento 18|1|78, importe $ 7.406.575 y Nº 61.722, vencimiento 18|1|78, importe pesos 1.113.735 número 61.723, vencimiento 18|1|78, importe $ 1.768.755; Nº 61.726, importe pesos 4.232.330, vencimiento 18|1|78; Nº 61.467, importe $ 1.906.610, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.474, importe $ 2.116.405, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.473, importe $ 9.805 590, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.894, importe $ 3.719.605, vencimiento 16|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en la calle San Martín 150, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1,260.000.— e. 13|8 Nº 18.491 v. 2|9|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s/cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.903 v. 22|8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días en autos NESTICO DE DOMINIIANNI, MARIA s|cancelación de certificado, la cancelación del certificado de depósito transferible número 0592, monto $ 4.176.647, del Banco Oddone, sucursal Cangallo 332, vencido el 14|2|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no existe oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 336.000 e. 7|8 Nº 17.506 v. 27|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|8|80	ANTONIO DIAZ	13|8	15|8|80	18.393	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|4|80	CEFERINO GUERINO CASSINERA	13|8	15|8|80	18.411	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo.	23|7|80	MARIA ANTONIA o MARIA ANTONINA CRISCI	13|8	15|8|80	18.379	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|8|80	HECTOR DOMINGO PARISOTTO	13|8	15|8|80	18.378	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|8|80	MARIA SOLDAN de NOVELLO	13|8	15|8|80	18.211	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|7|80	CESAR DE LOS ANGELES ARANCIBIA	13|8	15|8|80	43.722	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|7|80	ADOLFO ABEIJON	13|8	15|8|80	18.304	28.000
6	11	Hugo Carrillo	31|7|80	JUAN LEON LARROUDE	13|8	15|8|80	43.735	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|8|80	MARCOS SCHNITMAN	13|8	15|8|80	18.294	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|7|80	FRANCISCO GARCIA	13|8	15|8|80	43.718	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|7|80	PEDRO FOGLIA	13|8	15|8|80	43.736	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|8|80	MARIA GRACIA LAMELA de TAVELLA o MARIA GRACIELA LAMELA de TAVELLA	13|8	15|8|80	43.723	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|80	ROBERTO DAGUER	13|8	15|8|80	18.324	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|8|80	JOSE MARCELINO GIMENEZ y CLORINDA ISABEL ACCIALINI de PEREZ	13|8	15|8|80	18.377	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|8|80	EVARISTO VEIGA	13|8	15|8|80	18.402	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|8|80	MARIA MAGDALENA JUAN de DI IORIO	13|8	15|8|80	43.792	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|8|80	MARGARITA TODARO de REQUENA	13|8	15|8|80	18.436	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|7|80	HORACIO ALBERTO RODRIGUEZ	13|8	15|8|80	43.750	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|7|80	MATILDE LAMAS de DEL RIO	13|8	15|8|80	18.311	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|7|80	CIRIACO ZALAZAR	13|8	15|8|80	18.236	28.000
10	19	Martín J. Durand	1º|8|80	RICARDO FEDERICO AMERICO BARASSI	13|8	15|8|80	43.707	28.000
10	19	Martín J. Durand	1º|8|80	JUAN FEDERICO THOMPSON e IDA MARIA MICHELIZZI de THOMPSON	13|8	15|8|80	18.263	28.000
10	19	Martín J. Durand	11|7|80	EDUARDO JOSE DOWD	13|8	15|8|80	43.719	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|8|80	FERNANDO AMENGUAL	13|8	15|8|80	18.216	28.000
11	21	Julio Campos	4|8|80	MARGARITA MARIA FRANZOSINI de FRUGONI	13|8	15|8|80	18.374	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	25|7|80	AVELINO MIRA	13|8	15|8|80	18.327	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	6|8|80	EMILIO ANTONIO PANASIUK	13|8	15|8|80	43.712	28.000
12	23	Horacio Guillermo Espeche	5|8|80	FERNANDO VICTORIO BONANATA y doña ANGELA FULIANO de BONANATA	13|8	15|8|80	18.213	28.000
12	23	María C. B. Capurro de Rúfolo	5|8|80	BLANCA BOUHEBENT	13|8	15|8|80	18.229	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga.	5|8|80	JOSE CARLOS MARIANI	13|8	15|8|80	18.239	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga.	1º|7|80	LAURA ANGELICA RIGATO de PERONA	13|8	15|8|80	43.741	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga.	31|7|80	DORA GOFERMAN	13|8	15|8|80	43.737	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|7|80	JOSE HORACIO CORTESE	13|8	15|8|80	18.273	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|5|80	CONCEPCION ADELINA CANTARELLA de SCARANTINO	13|8	15|8|80	43.731	28.000
15	29	José Eduardo Russo	23|7|80	EMILIO NOGUEIRA	13|8	15|8|80	18.389	28.000
15	30	José Luis González	1º|8|80	CORNELIO IGNACIO RONAYNE	13|8	15|8|80	18.270	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|7|80	RAUL DEL VALLE PALACIO	13|8	15|8|80	43.734	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|7|80	ANTONIO PEREZ	13|8	15|8|80	43.752	28.000
17	33	Tristán Bravo	8|7|80	HECTOR ALBERTO ROJAS	13|8	15|8|80	43.729	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|8|80	ANTONIO FANDIÑO	13|8	15|8|80	18.322	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|8|80	ELOY RODRIGUEZ	13|8	15|8|80	18.265	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|8|80	VICENTA SOFIA GALETTI de ANSY	13|8	15|8|80	43.725	28.000
17	34	Tristán Bravo	1º|8|80	ISAAC SABUSKY o SABULSKY	13|8	15|8|80	43.738	28.000
17	34	Tristán Bravo	1º|8|80	OSVALDO CAMPOS	13|8	15|8|80	43.711	28.000
18	36	María Isabel Millán	25|7|80	AGUSTIN VERDERA FRASCA	13|8	15|8|80	18.347	28.000
20	39	Luis José Carballido	5|8|80	RAFAEL LIFSCHITZ	13|8	15|8|80	18.224	28.000
20	39	Luis José Carballido	25|6|80	ALFREDO ASTARITO y DOÑA CARMEN ULIANO	13|8	15|8|80	18.401	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	6|8|80	FRANCISCA FRIEDMANN o FRIEDMAN de HANZEKOVIC	13|8	15|8|80	43.720	28.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	30|7|80	RAFAEL SAN JORGE	13|8	15|8|80	43.728	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|6|80	VICTORIO GENOVESE	13|8	15|8|80	18.267	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|8|80	SANTIAGO BENJAMIN HECHART	13|8	15|8|80	18.441	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|8|80	JUANA FACCIO de PALAZZOLO o JUANA SOLIDARIETA FACCIO de PALAZZOLO	13|8	15|8|80	43.724	28.000
23	46	Ana M. Beneventano	1º|8|80	LUIS MORONCINI	13|8	15|8|80	18.407	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|80	VICENTE MANCANIEBLO	13|8	15|8|80	43.701	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|7|80	MARINA ALIDA QUINTANA	13|8	15|8|80	18.243	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|8|80	JOSE RIZZO o JOSE RIZZO MUSACCHIO	13|8	15|8|80	18.259	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|80	HORACIO RAUL ALTIERI	13|8	15|8|80	18.209	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|7|80	NATAN LITICHEVER	13|8	15|8|80	43.746	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|80	JUAN MIGUEL LANGUASCO	13|8	15|8|80	18.212	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|7|80	RODOLFO GANDARA	13|8	15|8|80	43.706	28.000
26	51	Julio César Dávolos	5|8|80	GIORDANO GOSTISSA	13|8	15|8|80	18.241	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|7|80	JORGE ALBERTO GALAN	13|8	15|8|80	18.245	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|7|80	JUAN DI FABIO	13|8	15|8|80	18.406	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|8|80	ANTONIO CILURZO	13|8	15|8|80	43.744	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|8|80	OCTAVIO GARCIA BIANCHI	13|8	15|8|80	18.254	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|8|80	VICTORIA ENRIQUETA LANDIVAR de GARCIA FERNANDEZ	13|8	15|8|80	18.421	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|8|80	MIGUEL BUELA	13|8	15|8|80	18.289	23.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|7|80	JOSE MARIA MARTINEZ e ISOLA ESPIÑEIRA de MARTINEZ	13|8	15|8|80	18.221	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|7|80	JUAN CARLOS PALADINO	13|8	15|8|80	18.214	28.000
30	59	Ester Riesel	6|8|80	ONESIMO ANDRES VALLINA	13|8	15|8|80	43.700	28.000
30	60	Ester Riesel	6|8|80	HORACIO ANIBAL MANIGLIA	13|8	15|8|80	18.403	28.000

e. 13|8 Nº 1.662 v. 15|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conform. con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|7|80	ADELFA EMILIA DOMINGA JOCKER de FIGARI	12|8	14|8|80	43.622	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|7|80	ANGEL GONZALEZ	12|8	14|8|80	43.644	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|5|80	FORTUNATO PISANO	12|8	14|8|80	17.958	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|7|80	ALBERTO MALAPONTE	12|8	14|8|80	43.682	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|7|80	CARLOS PABLO DUCROS	12|8	14|8|80	17.934	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|8|80	SALVADOR MARIO GUASTELLA	12|8	14|8|80	18.184	28.000
3	6	José María Irigaray	4|8|80	MIGUEL IGINIO ACHOTEGUI o MIGUEL HIGINIO ACHOTEGUI	12|8	14|8|80	18.169	28.000
4	7	Jorge Eduardo del Zotto	5|8|80	CARMEN ADRIANA DIONISIA BIANCHI	12|8	14|8|80	18.111	28.000
4	7	Jorge Eduardo del Zotto	31|7|80	AUGUSTO MASSA	12|8	14|8|80	43.650	28.000
4	7	Jorge Eduardo del Zotto	6|8|80	JORGE JUAN NICOLAS	12|8	14|8|80	18.014	28.000
4	7	Jorge Eduardo del Zotto	28|7|80	JOSE ARENSON o ZELIK ARENSON	12|8	14|8|80	18.088	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|8|80	ALICIA ADELINA LASALA de BRIANO	12|8	14|8|80	18.120	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|8|80	ALEJANDRO ENRIQUE TRUZZI	12|8	14|8|80	18.112	28.000
5	9	Martín Amorortu	30|7|80	JOSE ANGEL CASTELLINI y LUISA CASSETTI	12|8	14|8|80	18.190	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|7|80	LUIS PICADO	12|8	14|8|80	18.131	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|7|80	VICENTE MASTROPIERRO	12|8	14|8|80	18.110	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|8|80	ALVINO DOMINGUEZ	12|8	14|8|80	18.027	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|6|80	PATRICIO ERNESTO ALVAREZ	12|8	14|8|80	43.628	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|7|80	ANGELA MARIA GALIARDI de BOTTOLO	12|8	14|8|80	18.047	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|4|80	MARIA CORINA LEMCKE de LEMCKE	12|8	14|8|80	18.156	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|8|80	EMILIO DIANA	12|8	14|8|80	18.040	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|3|80	ALFREDO AUGUSTO CASTRO	12|8	14|8|80	17.995	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|80	ANTONIA MAURIZ de ALVAREZ	12|8	14|8|80	43.687	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|8|80	MARIA ELENA NOCE de GALMARINI	12|8	14|8|80	18.031	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|6|80	RAMON LOPEZ	12|8	14|8|80	43.649	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|8|80	CESAR JUAN MONTE	12|8	14|8|80	18.126	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12|9|79	JORGE ATILIO REY	12|8	14|8|80	18.084	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|8|80	JULIO ADOLFO BANCALARI	12|8	14|8|80	43.676	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|[illegible]|80	MARIA JOSEFA ARIAS de ALVAREZ	12|8	14|8|80	43.657	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|7|80	JOSE NARA	12|8	14|8|80	43.635	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|7|80	MANUEL CARBALLAL	12|8	14|8|80	18.085	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|8|80	PEDRO JUAN MARIA ARIAS	12|8	14|8|80	43.651	28.000
10	19	Martín J. Durand	24|7|80	JOSE SCHOLNIK o JOSE SKOCNIK o JOSE SCOLNIK	12|8	14|8|80	18.168	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|79	PASCUAL BARILE	12|8	14|8|80	18.158	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|7|80	CAYETANO CAPOZZO	12|8	14|8|80	18.002	28.000
11	21	Julio Campos	3|7|80	AMERICO FARES	12|8	14|8|80	18.198	28.000
11	21	Julio Campos	2|6|80	JUAN GREGORIO FERREYRA	12|8	14|8|80	18.122	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|8|80	BARRIOS de ROCHA ISABEL MIRELLY	12|8	14|8|80	18.070	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|7|80	JOSE MARIA OVIDIO VALLINA	12|8	14|8|80	43.655	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|7|80	AMINTAS RAMON LANOSA VARELA	12|8	14|8|80	18.129	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|7|80	CLAUDIA BERNARDINA MELON de MARTINEZ	12|8	14|8|80	18.041	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|4|80	JOSEFA PATANE de LOPEZ	12|8	14|8|80	18.045	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22|7|80	ROSA GUALA de CONTENTI	12|8	14|8|80	43.645	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	31|7|80	MARIA NICOMEDES CESAR	12|8	14|8|80	43.646	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	31|7|80	WALTER ASPER	12|8	14|8|80	43.629	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|6|80	ANTON de PEREZ, ROSA	12|8	14|8|80	18.052	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|7|80	MARIA DOBARRO de CANATA	12|8	14|8|80	17.959	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|7|80	JOSEFA TUCCI de DE BAGGIS	12|8	14|8|80	43.673	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|8|80	AMADEO OSVALDO CANALE	12|8	14|8|80	43.681	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|8|80	BERNARDINA PEREZ de GARCIA	12|8	14|8|80	43.643	28.000
17	33	Tristán Bravo	4|7|80	ARTURO FREUND	12|8	14|8|80	43.675	28.000
17	33	Tristán Bravo	4|7|80	CARLOTA FREUND	12|8	14|8|80	43.672	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|7|80	HAMILTON ALFONSO BONTEMPO	12|8	14|8|80	43.636	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|8|80	ANGELA MORENO	12|8	14|8|80	[illegible].152	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|7|80	MAURICIO KRITZ	12|8	14|8|80	43.648	28.000
17	34	Tristán Bravo	24|7|80	ANA MARIA ROSA BOGLIOTTI	12|8	14|8|80	18.004	28.000
17	34	Tristán Bravo	11|7|80	MARIA DEL PILAR ALONSO de HUARTE y CARMEN PILAR HUARTE y ALCANTARA	12|8	14|8|80	18.154	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|8|80	PEREYRA de DRAGO EMILIA MARIA	12|8	14|8|80	43.652	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|5|80	VICENTE RUSSO	12|8	14|8|80	43.621	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|4|80	IDA MARIA BUGSMAN de RECALDE	12|8	14|8|80	43.627	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	1º|8|80	ANGELA o ANGELINA GUERRIERI de GIANGROSSI	12|8	14|8|80	18.000	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|8|80	LEOCADIA ROSA CASSIET de MOLINOS	12|8	14|8|80	17.983	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|7|80	LUIS DI TOMMASO	12|8	14|8|80	18.153	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|8|80	JUAN SILVIO RONCHI	12|8	14|8|80	43.679	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|7|80	EDUARDO DEVOTO	12|8	14|8|80	17.961	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|5|80	HECTOR CARMELO PALERMO	12|8	14|8|80	18.155	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|7|80	ROSA IACCINO de IACONETTI	12|8	14|8|80	43.674	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|8|80	NICOLAS PICCIRILLO	12|8	14|8|80	18.121	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|3|80	MARIA BARTOLA PISTONE THORP Vda. de ARMBRUST	12|8	14|8|80	18.137	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|6|80	FELISA GLINSKA de KANTOR	12|8	14|8|80	18.182	28.000
24	48	Malatesta	29|7|80	ESPERANZA CARRASCO de MARESCA	12|8	14|8|80	18.035	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|8|80	NICOLAS DOMINGUEZ y MARIA REGINA LAGO de DOMINGUEZ	12|8	14|8|80	17.992	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|8|80	MARIA LUISA ANDRIEU de BARES	12|8	14|8|80	18.005	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|8|80	JOSE RAMON MORONO PARDAL	12|8	14|8|80	43.684	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|8|80	WAGNER, ETTEL	12|8	14|8|80	43.653	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|7|80	JOSE ZINSER	12|8	14|8|80	18.181	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|7|80	JOSE GONZALEZ o JOSE MARIA GONZALEZ o JOSE GONZALEZ ARIAS	12|8	14|8|80	43.647	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|7|80	MARIA GLORIA GARCIA de LOPEZ	12|8	14|8|80	43.654	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|80	TULIO ANTOLIN MARTINI	12|8	14|8|80	17.981	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|80	FRANCISCO CELIA	12|8	14|8|80	17.967	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|6|80	MARIA EMILIA PENNIGTON	12|8	14|8|80	18.123	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|8|80	JOSE ROMAN MOLINA	12|8	14|8|80	18.073	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	21|5|80	PEDRO MAZZAGLIA	12|8	14|8|80	18.157	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	10|7|80	DOMINGA FREZZA	12|8	14|8|80	43.667	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|7|80	CARLOS ALBERTO PELOSI	12|8	14|8|80	18.185	28.000
30	60	Ester Riesel	23|7|80	FRANCISCO PEREZ	12|8	14|8|80	17.969	28.000
30	60	Ester Riesel	30|7|80	MARIA ELVIRA SANTOS CRUGNOLA de FRANCHINI	12|8	14|8|80	17.977	28.000

e.12|8 Nº 1.661 v.14|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Comercial Nº 3 del Actuario, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RICARDO HECTOR DAMICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.651 que se le sigue por s/denuncia de la Comisión Nacional de Energía Atómica, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 8|8 Nº 2.223 v. 14|8|80

Juzgado Federal Nº 3 (Cerrito 24, San Martín), a cargo del doctor Roberto M. Mollard, Secretaría de la doctora Inés Adela Daneri, cita y emplaza a doña MARIA PATRICIA DELPECH DE DALY que se presente a estar a derecho en autos: "Delpech de Daly, María Patricia, s/declaración de fallecimiento presunto, Ley 22.068". — Publíquese por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 98.000.— e. 11|8 Nº 18.103 v. 15|8|80

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, La Plata, a cargo del doctor Leopoldo Russo, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don PABLO ESTEBAN ROLLA, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 1º de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 70.000 e. 8|8 Nº 17.883 v. 14|8|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio 7/79, caratulado: "Delegación Argentina (C.T.M.S.G.), c/Suc. Luis A. Landa expropiación", cítese a herederos o sucesores de don LUIS ALBERTO LANDA, y/o quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos que serán publicados durante cinco días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. y ciudad de Federación, planta urbana, Manzana 313, Plano Nº 15.885, Certificado Nº 521.769, Partida Nº 108.702. Superficie: 2.511,36 m2, a nombre de Luis Alberto Landa, dentro de los límites y linderos. — Noreste: tres rectas de 12,66 m. y de 2,86 m., ambas con Pedro Fernando Burna, y de 30 m. con Ramón Ferreyra. — Sureste: Recta de 57,66 m. con calle Moreno. — Suroeste: Recta de 42,66 m. con calle Uruguay. — Noroeste: Recta de 57,82 con Antonia Josefa Fiamngui de Compagnucci y [illegible] T. Mapietra de Galgaro. — Inscripto en Registro de la Propiedad de Concordia el 21|5|59, al Folio 446, del Tomo 47.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1º de julio de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 294.000.— e. 11|8 Nº 18.060 v. 15|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "GIARDINO DI LOLLO, ELENA c/DI CAMILLO, ANTONIO sobre alimentos" (expediente 27.223) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, H. Tel 40-9218/4530, rematará el viernes 22 de agosto de 1980, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 3226, entre Sánchez de Loria y 24 de Noviembre, Capital. Consta de: pasillo, patio, 7 habitaciones, 5 cocinas, 2 baños, terraza c/habitación. Estado de ocupación: 1 habitación desocupada, 3 habitaciones y 1 habitación en terraza, ocupada por el condómino, 3 habitaciones alquiladas. — Horario de visita: lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Base: $ 3.633.544 (2/3 del 50 por ciento indiviso valuación fiscal). Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 159.600 e. 12|8 Nº 18.403 v. 14|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c/DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELSA LEONOR s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 29.958/78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 20 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle número 766, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección B, Manzana 134; Parcela 2º, contando con una superficie total de 619,63 metros cuadrados. El bien se encuentra ocupado, de acuerdo a constancias obrantes en autos y puede ser visitado de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base de venta: $ 40.800.288. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 151.200 e. 12|8 Nº 18.393 v. 14|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio "FINANCIERA Y AGROPECUARIA BELL S. A. c/MORVILL S.A.C.I.F.I.F. y A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 21.498, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 18 de Agosto a las 16,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, Quince (15) Lotes de Terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Manzana 76, con frentes a las calles Isabel La Católica; General Guido; Guillermo Hudson y General Lenardi, con una superficie de 4013 m45. — Desocupados — Base de venta en Block $ 128.244.123 Seña 8%. — Comisión 3%. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7ª, Sección A. — Se adeuda impuesto inmobiliario $ 193.187. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado. — Los interesados pueden visitar los lotes diariamente hasta el día de la subasta. — La venta se efectuará al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — María N. Doccia de Nagri, secretaria.

$ 142.800 e. 13|8 Nº 18.724 v. 15|8|80

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber por tres días que en el juicio caratulado "BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A.I.C. c/ CONTIGIANI EDUVILIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 48.963, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. S. C. rematarán el día martes 19 de agosto de 1980 a las 15,30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, una propiedad ubicada en Villa Altube, localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Inglaterra 2474 entre la Avenida Gaspar Campos y San Nicolás, edificada en terreno que mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, superficie de 300 m.c. "Ad-corpus". Es el lote 14 de la manzana 50 Circunscripción III, Sección L. La propiedad se vende en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. Consta de jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero y al fondo un galpon-cito. Base $ 6.712.333 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 o/oo Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de visita de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 175.400.— e. 13|8 Nº 18.572 v. 15|8|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. 53, comunica por tres días, en el juicio BANCO MERCANTIL ARGENTINO c/MARQUEZ, JORGE NOEL, s/Ejec. Hipotecario, Exp. Nº 26.938, que el Martillero Gonzalo Chacon rematará el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas, en el Salón de Rematadores sito en la calle Talcahuano 479, Capital, la Propiedad ubicada en la calle Bolivia 549 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que se encuentra desocuapada y que consta de dos plantas, con montacargas, cinco baños instalados y cinco baños con regaderas, lavadero, Zona urbanizada con fuerza motriz apto para la industria. Dominio Nº 2772, Zona V Sup. y linderos de acuerdo a título; 8,66 m. de frente al SE por 28,675 m. de fondo en el costado NE y 28,67 m. en el SO, teniedo en contrafrente igual medida y en el frente Sup. 248,30 m. lindando por su frente al SE con la calle Bolivia al NE el lote 18 y al SO con el lote 20 y al NO, con el frente 14 Cres. IV. Secc. Z Manzana 15, Parcela 19, Base $ 260.000.000 Al contado. Com. 3%. Seña 8%. Sellado del boleto 5|por mil. Horario de visita días 22, 23 y 24 de agosto de 1980 en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Beatriz Alicia Veron, secretaria.

$ 163.000.— e. 13|8 Nº 43.775 v. 15|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días en los autos: "FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S.A. s/Quiebra s/ Incidente de liquidación de bienes". (Expediente Nº 43.172), que el martillero Alberto Miguel Tocchi, rematará el día 15 de agosto de 1980 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: (A) Fracción de Isla denominada Bella Vista, Sección III, del Delta, Provincia de Buenos Aires; está ubicada en la confluencia de los ríos Paraná Mini, Barca Grande y Paraná Guazú, integrada por 107 hectáreas, subdivididas en 9 lotes (Quinta Bella Vista Mini) y 93 hectáreas en block, "Quinta Bella Vista", en un total de 200 hectáreas, (la Fracción integrada por 107 hectáreas de islas del Delta, Sección III, Fracción 179, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, partidas inmobiliarias número 5.287/5295). (La Fracción de 93 hectáreas, nomenclatura catastral Sección III, islas Fracción 169), se venden en block, o sea un total de 200 hectáreas. Hay un canal navegable de 7,00 m de ancho por 3,00 m de profundidad, que atraviesa la propiedad con entrada por el Paraná Mini y salida al Barca Grande; están surcados por 20.000 m aproximado de zanjas para riego. Se encuentra plantada en un 60% aproximado de salicáceas (Sauce Americano) en las siguientes proporciones entre los de 2, 3, 4, 7 y 8 años de antigüedad. Mejoras, casa sobre río Barca Grande tipo chalet de material y techo de zinc de Planta Baja, 3 habitaciones: Planta Alta, 3 habitaciones, comedor, cocina y baño en buen estado de conservación. Hay también dos casas de madera en mal estado de conservación. Muelle de madera sobre río

Barca Grande, en una casilla de madera de su propiedad se encuentra el señor Hemenegildo González, que no posee contrato de locación ninguno y quien se encuentra intimado a desalojar. Base: $ 102.028.145, Ad-Corpus. — (B) Inmueble ubicado en dique Luján, en Villa La Ñata, Partido de Tigre, frente al canal Villa Nueva, calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas), designado con el Nº 3, Manzana 20, que mide se trata de un terreno de 18,00 m de frente por 75,80 m de fondo, con una sup. total de 1.378,40 m2, con salida a la calle Roca en sus fondos, calle por medio en su frente por el canal Villanueva a 300 m del Río Luján, en la localidad conocida por Villa La Ñata, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 m2, con chapas de zinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenia asignada una fuerza motriz de 80 H.P. por cada uno de sus frentes, que hoy se encuentra cortada por falta de pago. Se encuentra desocupado. Base $ 11.604.386. Ad-Corpus. Las condiciones de ventas de los inmuebles son al contado: Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. La exhibición de los inmuebles, todos los días de su primer publicación hasta el anterior a la subasta en horario de 8 a 16 horas.

Buenos Aires 5 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 658.000 e. 8|8 Nº 17.812 v. 14|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 4, hace saber que las bases fijadas para los inmuebles a subastarse en los autos "FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA s|QUIEBRA" cuya edicto se publica en la fecha han sido modificadas, correspondiendo al inmueble denominado con la letra "A" en el citado edicto (Fracción de Isla llamada "Bella Vista") la base de $ 200.000.000, y al inmueble denominado con la letra "B" (Inmueble ubicado en Dique Luján "Villa La Ñata" la base de $ 100.000.000.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 100.800 e. 12|8 Nº 18.597 v. 14|8|80

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: "MESSING Y CIA. s|quiebra" Expediente 13.599, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Alfredo V. Ocampo rematarán el martes 26 de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Angel Gallardo 1084|1100, esquina Av. Honorio Pueyrredón 1087|97 Capital Federal. Se trata de una estructura de cuatro plantas sobre terreno que mide 18,21 m sobre Avenida A. Gallardo, 6 metros en la ochava, 18,03 m sobre H. Pueyrredón y 23.94 y 23.20 metros en sus costados. Superficie del terreno: 515,73 metros cuadrados. En el expediente municipal Nº 106.809|60 existen planos aprobados al 3|7|61 para la construcción de planta baja y quince plantas altas (fs. 32) con una superficie total a construir de 5.770,52 metros cuadrados (fs. 60) cuyos respectivos derechos fueron abonados el 16|1|62 (fs. 36). El cumplimiento de la ordenanza municipal 35.073|79 correrá por cuenta de quien resulte comprador en la subasta. Por ordenanza 6.207|77 del 16|12|77, se dispuso que no podrá efectuarse obra alguna en los pisos superiores mientras subsistan las actuales condiciones estructurales. Los antecedentes de esta resolución pueden consultarse en el Exp. Mun. Nº 106.809|60 mencionado. Nota: Se deja constancia que esta venta no incluye las cuotas partes indivisas del condominio del inmueble que en el momento de ser sometido el mismo al régimen de propiedad horizontal corresponderán a las unidades 3, 4, 5 y 8 de la planta baja con sus partes comunes correspondientes. Dichas unidades se encuentran ocupadas por la firma Antonio J. Sergi S.A. y les corresponde una superficie propia de 18,74; 46,62; 24,95 y 45,93 metros cuadrados respectivamente. Todas las medidas y superficies consignadas en el presente edicto, como asimismo las fojas citadas, han sido extraídas del expediente municipal ya citado. Venta Ad-Corpus. Base: $ 42.649.584 — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento — Sellado 5|p|mil. Todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se abonará en Bonos Nacionales de Interés Variable (BONIVA), en cualquiera de sus series, en la cantidad que corresponda según la conversión de dicho saldo de precio a la cotización del día de la subasta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El inmueble puede ser visitado de lunes a sábado, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Informes y catálogos: Uruguay 560, 2º, 26 (40.2343) y Juncal 1702, piso 10 (44.6647) y en la Secretaría Actuaria, Avenida R. Sáenz Peña 1211, piso 9º.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 602.000 e.12|8 Nº 18.336 v.18|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en los autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|Inc. subasta Díaz Vélez 3441", Expte. Nº 42.195, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 20 de agosto de 1980, a as 11,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal señalado como Unidad Nº 18 del 2º piso de la finca de Díaz Vélez 3441, entre calles Sánchez de Bustamante y Billinghurst, de Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta y total por piso de 24,19 metros cuadrados; porcentual 1,25 por ciento. — La venta se efectúa de conformidad con las constancias y certificados agregados en autos, en el estado en que se encuentra, desocuapdo, ad-corpus y al contado. — Base: $ 18.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil; todo en dinero en efectivo y acto del remate. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio será otorgada ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: días 15, 18 y 19 de agosto, de 10,30 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 230.000 e. 12|8 Nº 18.101 v. 18|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441, S.C.A. s|Inc. de subasta judicial de la unidad de la calle México 1826|28", Expediente Nº 40.505, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el 22 de agosto de 1980, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la siguiente Unidad, del inmueble de la calle México 1826|28 de esta Capital: Unidad 4, sita en planta baja, superficie cubierta: cuarenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, descubierta: seis metros noventa decímetros cuadrados, total por piso y unidad funcional: cuarenta y ocho metros y dos decímetros cuadrados. — Porcentual dos con trece centésimos por ciento. — Totalmente desocupado. — Base: $ 15.000.000, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo. — Ad-corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. — Se exhibe los días 12, 13, 14, 15 y 16 de agosto de 1980, en el horario de 10 a 13 horas. — Informes al martillero al T.E. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 280.000 e. 12|8 Nº 18.334 v. 18|8|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres dias en auots: "VECTORIAL COOP. DE CRED. LTDA. c|GONZALEZ, NELSON y Otro, s|ejecutivo", Expte. 40.458, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 18 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital, un lote de terreno sito en el Country Club Los Lagartos, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Km. 44,500 del Acceso Norte, identificado como parcela 11 de la fracción XVII, letra "a", según plano de subdivisión característica 84-6-1973, Lámina 4|10 fte. calle sin nombre. Circ. X, Sec. J, Fracción XVIIa, Parcela 11. — Superficie: 525 m2. — Desocupado. — Se hace constar que el adquirente en subasta, deberá previamente adquirir —para tener el acceso y el uso de las instalaciones del Country— una acción del mismo, cuyo actual valor es el equivalente a mil seiscientos dólares estadounidenses, como así también ser aceptado como socio por la Comisión Directiva de la Institución. — El lote registra las siguientes deudas: Impuesto Municipal: $ 3.000. Country Club Los Lagartos al mes de junio de 1980: $ 2.530.700. — El lote podrá visitarse diariamente en el horario de 9 a 16 horas. — Base: pesos 324.400, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento: — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 184.800 e. 12|8 Nº 18.422 v. 14|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos: "GUBERTI, ROBERTO ANTONIO JESUS (DATALOID) s|Quiebra incidente de subasta", Expediente Nº 53.148,77, que el martillero Ricardo M. Oliveri De la Riega, rematará el día lunes 25 de agosto de 1980 a las 16,30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Paraguay Nº 1372|78, Capital, con entrada principal por el Nº 1374, piso 1º, unidad Nº 3 (letra "B"), que consta de: pallier privado, living, comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, office, cocina, pieza y baño de servicio, lavadero, pequeño patio gran terraza individual y baulera. Por el Nº 1372 se accede al garaje, correspondiendo al titular un lugar en el mismo sin determinación. El Nº 1378 corresponde a la entrada de servicio. Superficie cubierta 154,08 m2. Superficie semi descubierta 3,57 m2. Superficie descubierta 169,89 m2. Superficie total 327,54 m2. Porcentual 5,12 %. Matrícula 20-355|3. Base: pesos 50.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil, correspondiente a la parte compradora. Al contado y en efectivo. El departamento se vende en el estado de ocupación que surge de autos, libre de impuestos y expensas al día de la posesión por el adquirente. A la unidad le correspondieron por expensas del mes de junio de 1980 la cantidad de $ 657.625. Visitas: días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 1980, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El título de propiedad corre agregado a fs. 90|97 de los autos.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 392.000.— e. 12|8 Nº 18.335 v. 18|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por tres días en los autos "MARKETING S.A. DE PUBLICIDAD c|ELIAS, Amado s|ejecutivo" Expediente Nº 5825 que el martillero Enrique Guillermo Foster, rematará el día jueves 21 de agosto de 1980 a las 11 horas en el Salón de ventas de la calle Cangallo 1233 Capital el inmueble sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 3322 de La Lucila, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires el que consta de dos plantas, edificaciones auxiliares, pileta de natación, parque, estando funcionando, según constancias en autos una casa de té. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Cec. H; Manzana 25; Parcela 6º. Designación según título: Lotes 20|21. Inscripción de dominio Nº 2726 del año 1957 del Partido de Vicente López. Adeuda al 30|11|79 por O. S. N. $ 369.351; A. B. L. $ 2.684.780; Afirmado y mejoras $ 31.720; Impuesto Inmobiliario $ 643.139 encontrándose gravado con tres hipotecas a favor del El Hogar de Parque Patricios Soc. Coop. de Crédito Ltda. en la actualidad Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltda. por un monto en total de $ 180.000.000 Base: $ 180.000.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. En efectivo. Visitas de 18 a 20 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1930 — Norma Di Noto, secretaria.

$ 201.600 e. 13|8 Nº 18.508 v. 15|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en autos: "WICARS S.A. c|GASTON Y LIGIA S.R.L. s|ejecuc. prendaria", Expte. Nº 211.610, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 27 de agosto de 1930, a las 15.30 horas, en Avda. Forest 1350 de Capital, donde se exhibe de 9 a 18 horas; un automóvil usado en el estado en que se encuentra, marca Peugeot, modelo 504, año 1978, tipo sedán, motor Peugeot 304.115, carrocería Peugeot 5.126.762, dominio C 924.078. Base. $ 29.440.000. Seña: 30%. Comisión: 10% Sellado Ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Horacio Liberti, secretario.

$ 92.400 e. 12|8 Nº 18.313 v. 14|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio: "ALMIRANTE BROWN CIA. FINANCIERA S.A., contra LOCATELLI, CARLOS MARIA ORLANDO, s/hipotecario", Expte. Nº 176.469, que el martillero Jorge A. G[illegible] rematará, en cangallo 1233, Capital Federal, el día 19 de agosto de 1980, a las 11 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Rafael Hernández 2470, construida en terreno que mide 8m66 de frente al N.; 14m14 de fondo en el costado O.; 17m45 en el del E., y 9m27 en su contrafrente al S.O. — Casa de dos plantas, con jardín al frente, garaje, hall, sala, comedor, cocina, despensa y baño. En altos: Hall un ambiente al frente, dormitorio y terraza con una habitación. Cuenta con teléfono Nº 782-7116. Ocupa el demandado y familia, quien de acuerdo a la cláusula 6ª, apartado "i", del [illegible] en ejecución, se comprometió a entregar desocupado dentro de los cinco días de [illegible]do el remate. Se visita de 15 a 17 horas. — Base $ 102.302.000. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 252.000.— e. 11|8 Nº 17.974 v. 15|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en el juicio: HERBERT Y CIA. SOC. ENC. POR ACCIONES c|PERASSI JORGE R. Y OTROS S|EJECUCION DE ALQUILERES, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 22 de agosto de 1980 a las 15 horas en Guaraní 324, donde se exhibe de 15 a 18 horas, los siguientes bienes una máquina registradora eléctrica Casio E-26-ER. — Una heladera Trevi 3 puertas, tipo vitrina. — Una heladera con 3 tapas. — Una heladera mostrador Trevi 3 puertas, forro metálico. — 39 mesas para bar. — 96 sillas con asiento en cuero. — Al contado, sin base, al mejor postor, comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 61.600 e. 13|8 Nº 18.547 v. 14|8|80

Nº 42

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en el juicio: CERRELLA HNOS. S.A. c|BRUN LUIS A. S| EJEC. PRENDARIA, Exp. Nº 38.949, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 21 de agosto de 1980 a la hora 14.30, en la calle Hipólito Yrigoyen 3236, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedán, 2 puertas, modelo 600 s|1977, motor Nº 100R7-038-0060256 marca Fiat, chassis Nº 100-D-138-2634316 marca Fiat, patente Nº C 829803. — Se exhibe de 9 a 15 horas. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Base $ 9.620.255. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Entrega inmediata, art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 61.600 e. 13|8 Nº 18.529 v. 14|8|80

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|TOINET GOMEZ, CARLOS M. y Otra s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 25 de agosto de 1980, a las 15 horas en Avenida Juan de Garay 3127 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado de industria nacional marca Dodge, modelo 1500, año 1976, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Chrysler número 6S002810, chassis marca Dodge número 67SK029095 con dominio número C 776131, en el estado en que se encuentra, destinado a uso de taxi. — Base: $ 6.685.429. — Comisión: 10 por ciento. — El remate es al contado y al mejor postor. — Expediente Nº 19.403.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 109.200 e. 13|8 Nº 18.548 v. 15|8|80